REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVI - Nº 10 Bogotá, D. C., viernes 26 de enero de 2007 EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 029 de la sesión ordinaria del día lunes 4 de diciembre de 2006 4
Listado de asistencia de los honorables Representantes 4
Trascripción de excusas de los honorables Representantes 5
Lectura del Orden del Día 10
Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera 11
Quórum Decisorio 12
Aprobación del Orden del Día 12
Conformación de la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones 12
Proyecto de ley número 040 de 2006 Senado, 02 de 2006 Cámara, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones 12
Impedimentos 12
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 13
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín 13
Intervención del honorable Representante Mauricio Padori Díaz 13
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 13
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño 13
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 14
Intervención del honorable Representante Lidio Arturo García Turbay 14
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya 14
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 14
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando 15
Intervención del honorable Representante Germán Enrique reyes Forero 15
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas 15
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 16
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 16
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz 17
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt 19
Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero 19
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt 19
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 19
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 19
Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera 20
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 20
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín 20
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 21

Págs.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Morales Gil 22
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt 22
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 22
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 22
Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera 22
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 23
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salaza 23
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 24
Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero 24
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz 25
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 26
Intervención del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda 26
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado 26
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 26
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 27
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño 27
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 27
Intervención del señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate 28
Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín 28
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 29
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 29
Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera 29
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín 30
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 30
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt 30
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz 31
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 32
Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera 33
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 33
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz 33
Intervención del honorable Representante Gerardo Piamba Castro 33
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano 33
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 34
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 34
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 34
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 34
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez 35
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 35
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 36
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 36
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño 37
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz 37
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 38
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 39
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 39
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 39
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas 39
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 40
Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero 40
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 40
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 41
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 41
Intervención del honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez 42
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 42
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 42
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín 42
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 42

Págs.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín 42
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 42
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín 42
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 42
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín 42
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 42
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 43
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 43
Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo 43
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 43
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 44
Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo 44
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 44
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez 44
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 45
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas 45
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 45
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas 45
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 45
Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero 45
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 45
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín 45
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 46
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 46
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 46
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 47
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 47
Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera 48
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 48
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 48
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 48
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 48
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño 48
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 48
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz 48
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 48
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 49
Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero 49
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 49
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 50
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 50
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño 51
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas 51
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado 51
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 51
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 51
Intervención de la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera 51
Intervención del Honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 51
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 51
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 52
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez 52
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente 52
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 52
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez 52
Constancias, Proposiciones 52
Cierre 56

ACTA DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006 - 20 de junio de 2007

Acta número 029 de la sesión ordinaria del día lunes 4 de diciembre de 2006

Presidencia de los honorables Representantes: *Alfredo Cuello Baute, William Ortega Rojas* y *Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a 4 días del mes de diciembre de 2006, abriendo el registro a la 1:23 p. m. e iniciando a las 2:48 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

RCS# 2479
04-12-06
3:54:32 p. m.
ASISTENTES
04-12-06 13:23
Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Roncayo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Amín Escaf Miguel
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Lizcano A. Oscar M.
Mota Y. M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Martínez R. Rosmery
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Alfonso L. Héctor J.
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Vladimiro
Díaz Contreras Jairo
García A. Gonzalo
González Ocampo Jorge
Hernández Guzmán Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán

Registro Manual:

Gómez Román Edgar Alfonso
Salazar Orozco Rubén Darío
Romero Hernández Rodrigo
Silva Meche Jorge Julián
Olaya Rivera Fabiola
Negrete Flórez José de los Santos
Legro Segura River Franklin
Rapag Matar Fuad Emilio
Caballero Caballero Jorge Luis
Chajín Florián Ricardo
Wílchez Carreño Oscar Leonidas
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Silva Gómez Venus Albeiro
Díaz Ortiz Gloria Stella
Herrera Cely José Manuel
Elías Vidal Bernardo Miguel
Giraldo Jorge Homero
Lara Vence Karelly Patricia
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Hoyos Giraldo Germán Darío
Rivera Flórez Guillermo Abel
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Lozano Galdino Juan
Arango Torres Fabio

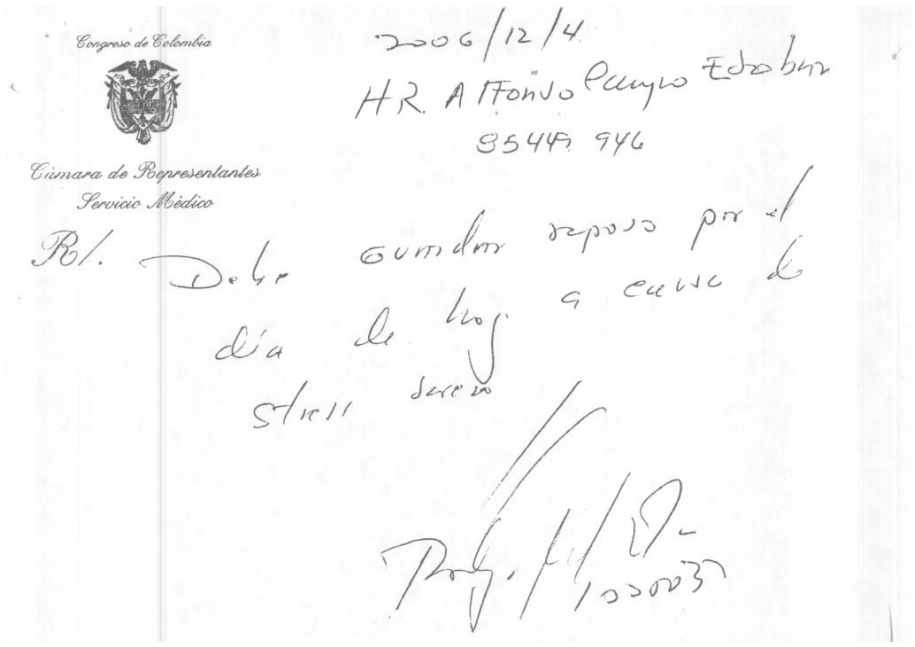
Motoa Solarte Carlos Fernando
Gallardo Archbold Julio E.
Ortega Rojas William de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Parades Aguirre Myriam Alicia
Zambrano Erazo Bérner León
Bravo Realpe Oscar Fernando
Orozco Vivas Felipe Fabián
Espinosa Calderón Yesid
Piamba Castro José Gerardo
Alvarez Montenegro Javier Tato
Duque Quiroga Orlando
Acosta Osio Alonso
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
González Brito Wílmer David
Flórez Vélez Omar
Amín Saleme Fabio Raúl
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Varón Cotrino Germán
Urrutia Ocoró María Isabel

Relación de excusas presentadas en la presente sesión

Besaile Fayad Musa
Campo Escobar Alfonso
Carvajal Ceballos José Tyrone
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Crissien Borrero Eduardo
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gerléin Echeverría Jorge
Gordon May Alberto, Comisión al Exterior, Estados Unidos, noviembre 29 a diciembre 4/2006
Morales Altamar Silfredo, Comisión al Exterior, Venezuela, noviembre 30 a diciembre 5/2006
Naranjo Escobar Diego Alberto
Pacheco Camargo Tarquino
Polanco J. Orsinia Patricia
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Sanabria Astudillo Heriberto.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2006 XII 4
Año Mes Día
Musa. Besaile Fayad
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 1505062
DIAGNOSTICO: Estado Gripal.
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes XII Día 02
PRORROGA Si. No. X
DIAS DE INCAPACIDAD Uno (1)
(en letras) (en números)
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

* * *


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
2006/12/4
HR. Alfonso Campo Escobar
8544 946
R/. Dolor cumplido reposo por el día de hoy a cumplir Still sere in

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2006
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

Comedidamente me permito hacerle llegar el certificado de incapacidad médica por tres (3) días del 2 de diciembre al 4 del mismo del honorable Representante José Tyrone Carvajal Ceballos, por tal motivo no pudo asistir a la sesión plenaria el día 4 de diciembre.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichande,
Asistente.

Anexo: lo anunciado.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2006 12 12
Año Mes Día
R/. Carvajal Tyrone
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 14950997
DIAGNOSTICO: Prostatitis.
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes 12 Día 2
PRORROGA Si. No.
DIAS DE INCAPACIDAD Tres 3
(en letras) (en números)
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Transcripción
Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

* * *

Bogotá. D. C., diciembre 4 de 2006
Doctor
JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.
Cordial Saludo.

Motiva la presente solicitar muy comedidamente se sirva excusar al Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, ante la Plenaria del día de hoy 4 de diciembre de 2006, así mismo anexo el Certificado de Incapacidad transcrito por el servicio médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco de antemano la atención para con la presente.

Martha Luz Bermúdez Gómez,

Asistente.

c.c. Secretaría General



Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2006 (Año) 12 (Mes) 4 (Día)

R/. Colis (1er. APELLIDO) Suárez (2do. APELLIDO) Pablo Augusto (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 13255.649

DIAGNOSTICO: Infección respiratoria alta. Bronconeumonía

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes 12 Día 4

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

Transcripción

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

* * *

Bogotá. D. C., diciembre 4 de 2006

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera respetuosa solicito se excuse por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día lunes 4 de diciembre por encontrarse en Comisión en la ciudad de Neiva en los actos del 1er Aniversario del deceso del doctor Jaime Lozada Perdomo en representación de la Corporación.

Se anexa resolución,

Cordialmente,

Gloria Elena Ramírez Meñaca,

Asistente

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,

Representante a la Cámara-Departamento del Huila.

RESOLUCION MD NUMERO 2851 DE 2006

(diciembre 1°)

por la cual se comisiona un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que el honorable Representante por el departamento del Huila, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, solicita al Secretario General de la Corporación, se le autorice como Delegado por el día cuatro (4) de diciembre de 2006 a la ciudad de Neiva, Huila, para asistir en representación de la Cámara a los Actos Conmemorativos del Primer Aniversario de la muerte del ex Congresista, Jaime Lozada Perdomo (q.e.p.d.), a llevarse a cabo en la ciudad de Neiva, Huila, el día cuatro (4) de diciembre de dos mil seis (2006);

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva en un gesto humanitario y solidario para con el pueblo huilense considera importante delegar al honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, para que asista en representación de la Cámara a los Actos Conmemorativos del Primer Aniversario de la muerte del ex Congresista, Jaime Lozada Perdomo (q.e.p.d.), a llevarse a cabo en la ciudad de Neiva, Huila, el día cuatro (4) de diciembre de dos mil seis (2006);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, para que asista en representación de la Cámara a los Actos Conmemorativos del Primer Aniversario de la muerte del ex Congresista, Jaime Lozada Perdomo (q.e.p.d.), a llevarse a cabo en la ciudad de Neiva, Huila, el día cuatro (4) de diciembre de dos mil seis (2006).

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de diciembre del 2006

Doctor:

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien a las plenarias de los días 4 y 5 de diciembre del 2006.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, me permito comunicarle que él no podrá asistir a la sesión plenaria de los días 4 y 5 de diciembre, debido a quebrantos de salud, por los cuales se encuentra incapacitado.

Se anexa la incapacidad médica expedida por la E.P.S. a la que se encuentra afiliado.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente U.T.L.


Coomeva EPS

UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA

Nombre: Eduardo Carmen | Carnet No. 721396YY

Dia 05 | Mes 12 | Año 2006

ID JOOX

S/o Incapacidad por 48 Horas. (dias 04 - Diciembre y 05 de Diciembre de 2006).

Coomeva CONSALUD

CONVENIO Manuel De La Hoz

Firma

INDUSTRIAS LITOGRAFICAS BUSTON & CIA. LTDA. PBX

* * *

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Reciba mi atento saludo:

Adjunto a la presente estoy enviando a su Despacho la incapacidad médica por el día lunes 4 de diciembre del año en curso, expedida por Saludtotal a fin de excusar al doctor Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy.

Agradezco de antemano la atención y me suscribo, cordialmente,

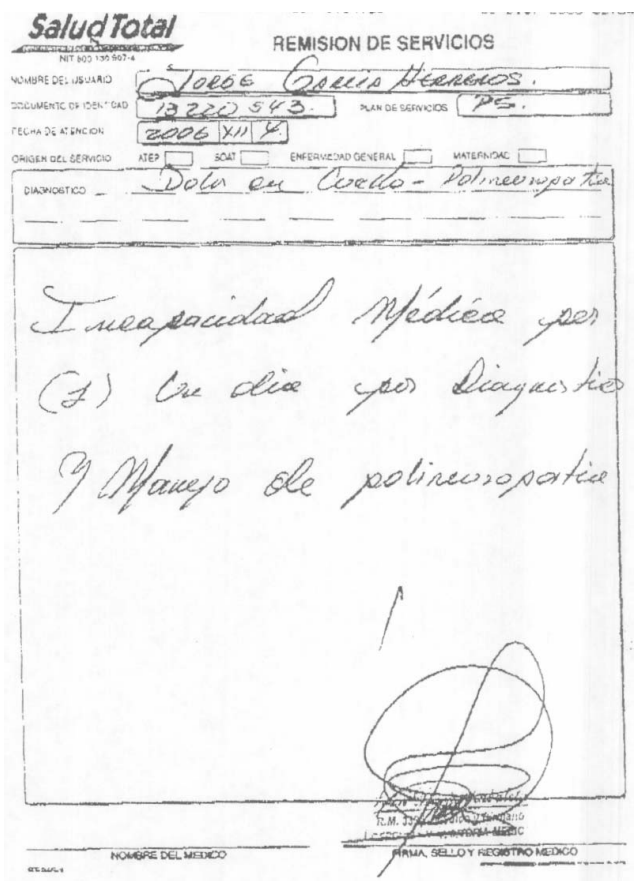
Claudia Elisa Mondol Chacón

Asistente del honorable Representante,

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera

Departamento Norte de Santander.

Anexo lo anunciado.


SaludTotal

REMISION DE SERVICIOS

NIT 800 135 907-4

NOMBRE DEL USUARIO Jorge Garcia Herreros.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 13220 543. PLAN DE SERVICIOS PS.

FECHA DE ATENCION 2006 XII 4

ORIGEN DEL SERVICIO ATEP SOAT ENFERMEDAD GENERAL MATERNIDAD

DIAGNOSTICO Dolor en Codo - Polineuropatia

Incapacidad Medica por (1) un dia por Diagnostico y Manejo de polineuropatia

NOMBRE DEL MEDICO FIRMA, SELLO Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D. C., 18 de diciembre de 2006

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Excusa

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica, por la cual no pudo asistir a la Sesión Plenaria del día cuatro (4) del mes de diciembre del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006 12 15 (Año Mes Dia)

Rl. Gerlein Echeverria Jorge (1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 7'442.858

DIAGNOSTICO: Crisis Hipertensiva

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes 12 Día 4

PRORROGA Si. ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD cuatro (en letras) 4 (en números)

Transcripción

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 2706 DE 2006

(noviembre 27)

por la cual se autoriza una comisión al exterior a un honorable Representante.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **- De las excusas aceptables** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**";

Que el doctor Alberto Gordon May Representante a la Cámara por San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante comunicación del 27 de noviembre de 2006, solicita al señor Presidente de la Corporación permiso para no asistir a las Sesiones Plenarias y Comisiones de la Corporación, durante los días comprendidos entre el veintinueve (29) de noviembre y el cuatro (4) de diciembre de dos mil seis (2006), para desplazarse a los Estados Unidos, con el objeto de cumplir compromisos de orden personal inaplazables como es mi grado de doctorado en Teología;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara, son Servidores Públicos;

Que artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/90 establece que "*El Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Alberto Gordon May, durante los días solicitados, comprendidos entre el veintinueve (29) de noviembre y el cuatro (4) de diciembre de dos mil seis (2006);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder, conforme a las normas legales vigentes y a su solicitud, permiso al honorable Representante Alberto Gordon May, para desplazarse a Estados Unidos con el objeto de cumplir compromisos de orden personal inaplazables, como es mi grado del doctorado en Teología durante los días comprendidos entre el veintinueve (29) de noviembre y el cuatro (4) de diciembre de dos mil seis (2006).

Artículo 2°. La presente autorización no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de noviembre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 2815 DE 2006

(noviembre 30)

por la cual se autoriza una comisión al exterior a un honorable Representante.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **- De las excusas aceptables** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**";

Que el doctor Silfredo Morales Altamar, Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Nacional de Comunidades Negras, mediante comunicación del 29 de noviembre de 2006, solicita al señor Presidente de la Corporación permiso para no asistir a las Sesiones Plenarias y Comisiones de la Corporación, durante los días comprendidos entre el treinta (30) de noviembre y el cinco (5) de diciembre de dos mil seis (2006), para desplazarse al país de Venezuela, con el objeto de cumplir compromisos de orden personal inaplazables;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara, son Servidores Públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes. razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/90 establece que "*El Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Silfredo Morales Altamar, durante los días solicitados, comprendidos entre el treinta (30) de noviembre y el cinco (5) de diciembre de dos mil seis (2006);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder, conforme a las normas legales vigentes y a su solicitud, permiso al honorable Representante Silfredo Morales Altamar, para desplazarse al país de Venezuela con el objeto de cumplir compromisos de orden personal inaplazables, durante los días comprendidos entre el treinta (30) de noviembre y el cinco (5) de diciembre de dos mil seis (2006).

Artículo 2°. La presente autorización no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de noviembre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 4 de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo ante los demás miembros de la Plenaria de no asistir a las sesiones los días 4 y 5 de diciembre, por encontrarse con quebrantos de salud.

Es por lo anterior que me permito anexar copia de la incapacidad, expedida por SaludCoop Pereira.

Cordial saludo,

Abel de Jesús Cardozo F.

Asesor.



SaludCoop

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

No. 507010000038713 Fecha: 2006/12/04

Paciente: CC 10118388 DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR Tipo Afiliado : COTIZANTE

Convenio : Ips las garzas saludcoop eje cafetero - Pos Capitacion Nivel Salarial : 3 Teléfono : 3241074

Fecha Inicial Inc: 2006/12/04 Fecha Final Inc: 2006/12/05 Días Incapacidad: 2

Edad Gestacional: 0 Nro. Inc. Anterior: NUEVA

Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica Tipo Plan : POS Contributivo

Concepto Incapacidad	Observaciones	Estado Incapacidad
Enfermedad General		SIN LIQUIDAR

Diagnostico : J039

Dr.(a) Lina Ramos Registro Médico: 1380

Bogotá, diciembre 4 de 2006
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Cordial Saludo:

Por instrucciones del doctor Tarquino Pacheco, solicito a usted excusarlo por no poder asistir a la Sesión de Plenaria de Cámara, hoy lunes 4 de diciembre de 2006, debido a complicaciones de salud.

El doctor Pacheco, le expresa sus agradecimientos,

Anexo copias de Certificados Médicos

Atentamente,

Jaime Araújo Cuello
Asesor
Representante a la Cámara
Tarquino Pacheco.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 06 12 04 (Año Mes Día)
Pacheco Campo Tarquino
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
R/.
IDENTIFICACIÓN 8721375
DIAGNOSTICO: Colitis infección
CONTINGENCIA EG X M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 06 Mes 12 Día 04
PRORROGA Si. No. X
DIAS DE INCAPACIDAD 2 dias - 2 dias
(en letras) (en números)
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
ORIGINAL FIRMADO POR.
María Castellanos Osorio M. D.
R.M. No. 10.075.130

* * *

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2006
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado doctor:

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria programada para el día 4 de diciembre del año en curso, debido a inconvenientes de último momento en el vuelo de regreso Madrid-Colombia, donde me encontraba participando en el "***Segundo Encuentro de Senadores y Diputados Indígenas***", de conformidad con lo establecido en la Resolución 2696 expedida por la honorable Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordial Saludo,

Orsinia Patricia Polanco J.
Representante a la Cámara Comunidades Indígenas.

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2006
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad
Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo, me permito informarle que le ha sido imposible arribar a la ciudad de Bogotá, por cuanto el aeropuerto de la ciudad de Cali se encuentra cerrado desde las 9:00 a. m., teniendo programado su viaje a Bogotá a las 10:30 a. m.

Atentamente,

William Pérez Castañeda
Asesor.

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2006
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.
Respetado doctor Lizcano:

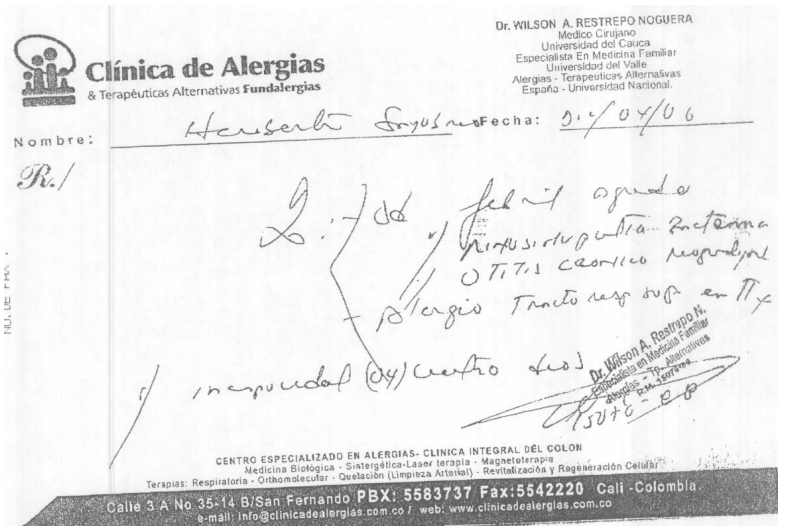
Comedidamente le solicito excusarme ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara, por no asistir a las Sesiones de la Plenaria de los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre del presente año, por encontrarme delicado de salud.

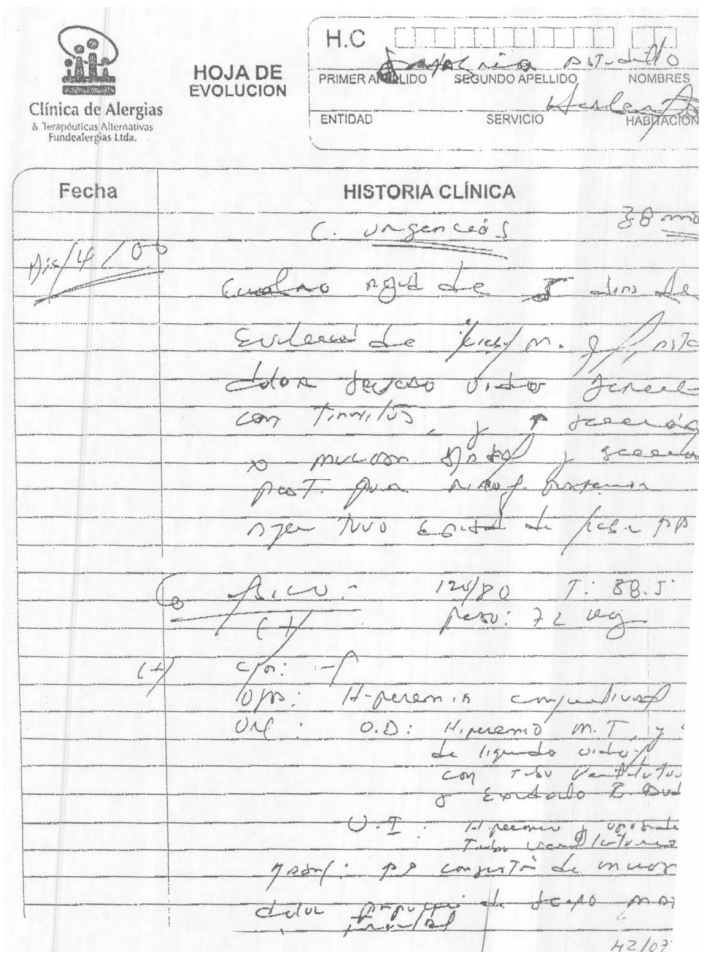
Anexo a la presente la excusa médica pertinente.

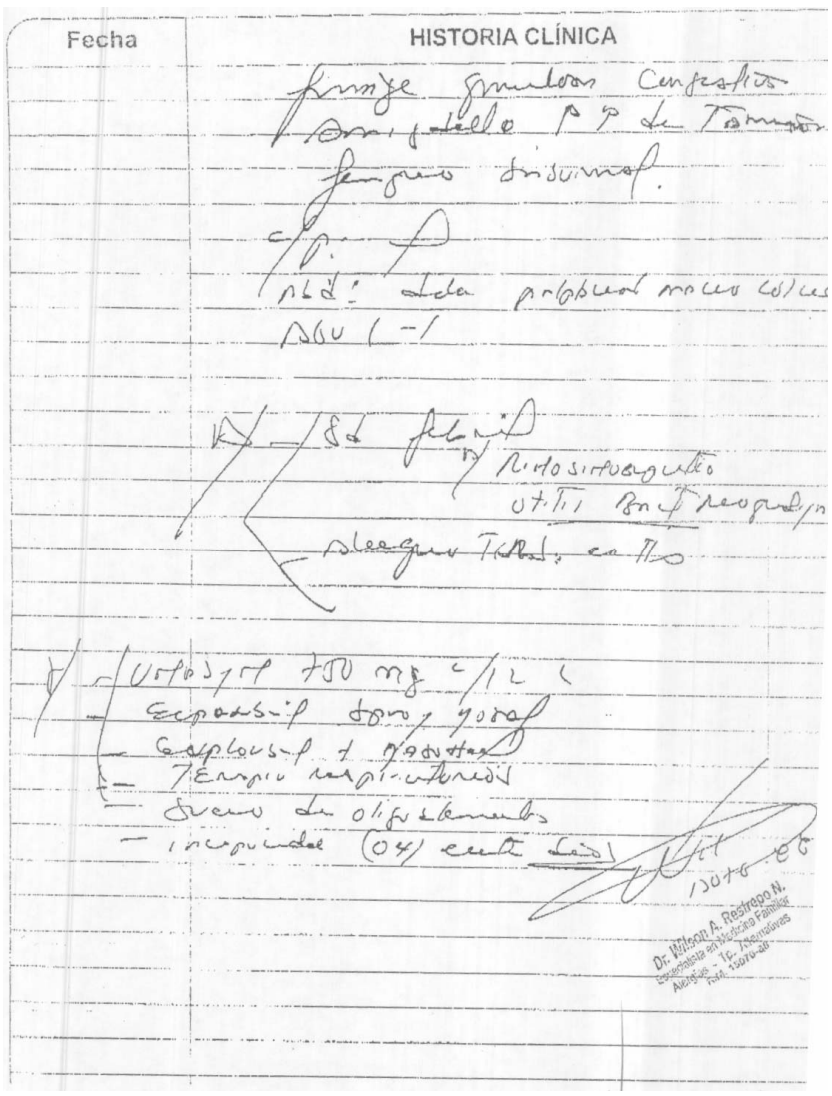
Cordialmente,

Heriberto Sanabria Astudillo
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca.

c.c.: Dr. Alfonso Rodríguez
Subsecretario General


Dr. WILSON A. RESTREPO NOGUERA
Medico Cirujano
Universidad del Cauca
Especialista En Medicina Familiar
Universidad del Valle
Alergias - Terapeuticas Alternativas
España - Universidad Nacional.
Clínica de Alergias
& Terapéuticas Alternativas Fundalergias
Nombre: Heriberto Sanabria Fecha: 04/04/06
R/
2 dias de reposo
Rinosinusopatia Rinofaringea
Otitis cronica supurada
Alergia Trastorno resp. sup. en TX
Incapacidad (04) cuatro dias
CENTRO ESPECIALIZADO EN ALERGIAS- CLINICA INTEGRAL DEL COLON
Medicina Biológica - Sinergética-Laser terapia - Magnetoterapia
Terapias: Respiratoria - Orthomolecular - Quelación (Limpieza Arterial) - Revitalización y Regeneración Celular
Calle 3 A No 35-14 B/San Fernando PBX: 5583737 Fax:5542220 Cali -Colombia.
e-mail: info@clinicadealergias.com.co / web: www.clinicadealergias.com.co


Clínica de Alergias
& Terapéuticas Alternativas
Fundealergias Ltda.
HOJA DE EVOLUCION
H.C
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
ENTIDAD SERVICIO HABITACIÓN
Fecha
HISTORIA CLÍNICA



La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día lunes 4 de diciembre de 2006

Hora 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección de Comisión Legal

(De Conformidad con el artículo 12 de la Ley 3ª de 1992, en concordancia con los artículos 34, 53, 55, 308, 311, 312, 382 numeral 3-3.8. de la Ley 5ª de 1992).

– Elección de los Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, de conformidad con la Proposición número 087 aprobada en Sesión Plenaria de la Cámara del día 29 de noviembre de 2006, en la cual se aprobó la revocatoria de la última elección de la Comisión realizada el 1° de agosto de 2006.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 002 de 2006 Cámara, 040 de 2006 Senado, acumulados a los Proyectos de ley números 001, 084, 130, 137, 140, 141 de 2006 Cámara y 020, 026, 038, 067, 116, 122, 128, 143 de 2006 Senado y 001 de 2006 Senado - 087 de 2006 Cámara,** *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; honorables Senadores *Dilian Francisca Toro, Alexandra Moreno, Manuel A. Virgüez, Dieb Maloof Cuse, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Zulema Jattin, Armando Benedetti, Julio Manzur, Jorge Eliécer Ballesteros, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Miguel Pinedo Vidal, Gustavo Petro Urrego* y los honorables Representantes *Sandra Rocío Ceballos Arévalo, Eduardo Benítez Maldonado, Gloria Stella Díaz, Jorge Julián Silva Meche, Germán Enrique Reyes Forero, Venus Albeiro Silva Gómez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Germán Navas Talero, David Andrés Luna Sánchez, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Varón Cotrino, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas***,** *William Vélez Mesa, Nicolás Uribe, José Fernando Castro Caicedo, Wilson Alfonso Borja Díaz, Germán Enrique Reyes, José Joaquín Camelo Ramos, Crisanto Pizo Mazabuel, Jorge Julián Silva Meche, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Hernando Betancourt Hurtado, Pedro Nelson Pardo, Luis Fernando Almario, Orlando Montoya Toro, Oscar Arboleda Palacio, y Constantino Rodríguez, Jaime Restrepo Cuartas, Bernardo M. Elías, Eduardo Crissien, Erick Morris, Carlos Zuluaga, Luis A. Serrano,* y otros Congresistas.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Benítez Maldonado, Oscar Gómez Agudelo, Iván David Hernández G., Pedro Jiménez Salazar, Jorge Morales Gil, Rodrigo Romero Hernández, Venus Albeiro Silva Gómez, Fernando Tafur Díaz, María Isabel Urrutia.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 249, 250, 327, 411, 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 485 y 510 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 562 de 2006.

Publicación de proposiciones presentadas: ***Gaceta del Congreso*** número 584 de 2006.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: noviembre 7, 8, 14, 15 de 2006.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 169 de 2006 Cámara, 011 de 2006 Senado,** *por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.* (Primera Vuelta).

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Alvaro Morón Cuello, Edgar Alfonso Gómez Román, William Vélez Mesa, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Karime Mota y Morad, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Guillermo Rivera Flórez, River Franklin Legro Segura* y *David Andrés Luna Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 366 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 y 22 de 2006.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Secretario, por dar lectura al Orden del Día.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente la Secretaría le informa que aún no se ha completado el quórum decisorio, tenemos quórum deliberatorio.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Podemos iniciar antes de aprobar el Orden del Día con la discusión general de algunos asuntos del proyecto en cuestión, y en unos pocos minutos estará constituido el quórum, doctor Pompilio, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Señor Ministro, quiero que nos ponga un poquito de atención porque quedé sorprendido la semana pasada, el día jueves con el noticiero CM&, donde se dijo que en el proyecto de reforma a la Ley 100, se habían incluido 4 orangutanes, 4 gorilas, y como ya es usual que cada que se discute la reforma a la Ley 100, en CM& se registran hechos que no son ciertos.

La vez pasada se dijo, que Pedro Jiménez y Pompilio Avendaño, no queríamos ampliar cobertura a 7 millones de colombianos, que por eso en las Comisiones Séptimas se había hundido el proyecto de reforma de la Ley 100. Y en esta oportunidad nuevamente hablan de orangutanes, ya no de financiación, claro el caballito de batalla nuestro, siempre ha sido que queremos la financiación universal del régimen subsidiado, que queremos la salud para los 7 millones de Colombianos que hacen falta, eso lo hemos repetido en muchas oportunidades, en el transcurso del debate de este nuevo proyecto, lo hemos dicho a saciedad, es más, no hemos estado de acuerdo únicamente en la financiación, porque no vemos los recursos para ampliar cobertura.

Para ampliar cobertura universal, se está diciendo que en uno, dos, tres o en cuatro años va a haber ampliación universal, pero digámosle la verdad a los colombianos, ni en el proyecto anterior el Gobierno tenía la plata para ampliar cobertura Universal, ni en este tampoco, pero no digamos que nosotros no queremos la ampliación universal, eso no cabe en la cabeza de nadie, qué colombiano no quiere la ampliación universal en salud, eso no puede caber en la cabeza de ningún colombiano y menos de ningún Congresista.

Como esta información supongo, la filtran a través del Ministerio, este jueves hablaron de los cuatro orangutanes y les quiero pedir a mis colegas, que miremos si esto es cierto, o es que nosotros cuando fuimos elegidos Congresistas nos comprometimos a pensar lo mismo que piensa el Ministro, no, nosotros tenemos derecho a disentir a opinar diferente, más, simplemente que aquí se impongan los argumentos, y si no son los argumentos las mayorías, pero porque se traiga una u otra propuesta, no se diga que es que se quiere incluir un orangután.

Por ejemplo, decir que se estaba introduciendo un artículo para que la ANDI hiciera parte de la Comisión de Regulación como orangután, que con eso la ANDI estaba negociando el medio por ciento de incremento de aporte para ampliar cobertura en el régimen subsidiado, yo no sé si a la ANDI no le corre sangre, para salir a defenderse, porque yo no creo que ellos como mecanismo de presión estén proponiendo estar incluidos en la Comisión, no creo que ellos se hayan atrevido a negociar este medio por ciento más, hablando de cifras que son irreales.

Hablaban y lo baje hoy por Internet, que ese medio por ciento, representaba 470 mil millones, cifra que no es cierta, eso no es cierto, estamos dándole información a los medios que no son ciertos y no creo, vuelvo y repito, que la ANDI haya dicho si ustedes me permiten estar en la Comisión de Regulación nosotros estaríamos de acuerdo en que ese medio por ciento, que es para el ahorro individual de los trabajadores y para la reserva en el caso del sistema de prima media, nosotros estaríamos de acuerdo que se utilice para ampliación de cobertura del régimen subsidiado.

Desde estos micrófonos le pido a la ANDI que se pronuncie, siempre nos está utilizando para que ellos hagan parte de la Comisión de Regulación, porque ya negociaron por debajo de la mesa, no creo que porque ellos pidan estar dentro de la Comisión de Regulación a esto se le llame orangután, que porque ellos representan los intereses de los productores de medicamentos, de más que sí están afiliados a la ANDI, los productores de medicamentos eso no me debe caber ninguna duda de que están dentro de la ANDI, que son miembros de la ANDI, pero no creo que esos sean realmente los intereses de ellos, antes estaban en el Consejo de salud, ahora están pidiendo eso.

Yo presenté una proposición en donde pedía que se ampliara la Comisión con un cupo para los Secretarios de Salud de los municipios y otro cupo para los Secretarios de salud de los Departamentos y otros para los gremios económicos, eso no quiere decir que sea un orangután y que existan intereses oscuros, simplemente creemos que deben hacer presencia quienes aportan, es más estoy de acuerdo que deberían estar los trabajadores, quienes aportan al sistema empleadores, trabajadores y pensionados, deberían estar dentro de la Comisión, ahí deberían estar por qué no, pero eso no significa que estemos incluyéndole un orangután y defendiendo los intereses de las multinacionales, los laboratorios, y he visto varias proposiciones en ese sentido.

Segundo, se habló de otro orangután, se dijo que hasta el Ministro de este Gobierno Junguito, estaba haciendo el lobby para no dejar, para no permitir que le introdujeran otro orangután a la reforma, que está haciendo cabildeo para que el artículo donde se propone que todos los empleados públicos y funcionarios públicos a partir de la fecha, queden afiliados a la ARP pública, que ese artículo no se apruebe, ¿eso es un orangután?, me parece que fortalecer lo público, ¿quién va a tener interés de fortalecer lo público, será que lo público va a dar alguna Comisión porque se va a aprobar este artículo y por la obligatoriedad que vamos a tener de estar afiliados a la ARP del Seguro Social?

Y no solamente eso, se dijo también que estábamos obligando a través de este artículo a estar afiliados a la ARP del Seguro, cuando el Seguro Social prestaba mal los servicios, cada vez acabamos más con el Seguro Social, a los colombianos deberíamos contarles la verdad, el Seguro Social en sus tres negocios se va a desaparecer, el Gobierno firmará en los próximos días un decreto para liquidar la ARP del Seguro, la EPS del Seguro y las pensiones del Seguro y se debería estar planteando esto, porque nosotros de buena fe y más nosotros, un compañero de bancada de Gobierno, el Senador Dieb Maloof fue quien propuso que a la ARP de los Seguros Sociales, llegaran todos los funcionarios públicos.

Entonces seamos claros, porque allá cuando él lo propuso, el Gobierno aplaudió y luego en las modificaciones que se están planteando, se dice que sea a partir de enero de 2008, porque el Seguro no está preparado para recibir semejante cantidad de afiliados, para recibir afiliados en una ARP es muy simple, porque es aseguramiento, es simplemente aseguramiento queríamos salvar lo público pero el Seguro Social, pero vemos que no es por ahí y lo queremos y lo que se dice en CM& es lo que el Ministro quiere, no quiere fortalecer la ARP del Seguro Social, quiere dilatarlo un año, para que en un año existan demandas y en esas demandas se caiga el artículo en donde se quiere fortalecer, no quiere que los empleadores hagan parte de la Comisión de Regulación, pero sí quiere utilizar el medio por ciento de los ahorros a pensiones de los trabajadores.

El tercer orangután tenía que ver con enfermedades raras, que aquí se le estaba dando prelación para que en el caso de enfermedades raras, se pagaran automáticamente y que se estaba defendiendo a un solo proveedor de medicamentos. De esto no conozco, pero no creo que sea así porque siempre pensar que el Congreso es malintencionado y aquí están representados los más bajos intereses de la sociedad, creo que no pueden seguir pensando así.

Y el cuarto orangután, que tiene que ver con integración vertical, le quiero pedir al Secretario, doctor Angelino, que me diga si la modificación que se presentó al artículo 17, está firmada por mí y si yo presenté sí o no, impedimento al tema de integración vertical, porque en el tema de integración vertical se dijo que yo traía de la mano al orangután, si yo presenté un impedimento para no participar en la discusión, ni votar el artículo 17, ¿por qué me meten a mí doctor Angelino?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, expresa:

Señor Presidente, con su anuencia le contesto al honorable Representante Pompilio Avendaño. La proposición a la que se refiere

está aquí en Secretaría y no está la firma del doctor Pompilio.

Continúa el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Tengo impedimento sobre el artículo 17, señor Secretario, y aprobado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

La Plenaria le aprobó un impedimento sobre el artículo 17, en donde no pueden discutirlo ni votarlo en la Plenaria.

Continúa el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Entonces sobre este artículo no quiero entrar a discutirlo, no puedo, porque me fue aprobado un impedimento, no queriendo decir que no tenga mi propia convicción sobre el tema, pero no lo puedo hacer aquí, lo podré hacer en los corredores del Congreso, con mis compañeros, por fuera podré decirles lo que pienso acerca del tema pero aquí no, porque ya me he declarado impedido, porque no debo participar en la discusión y aprobación, de manera que quedan aquí desvirtuados los famosos cuatro orangutanes.

Y al día siguiente viernes, vuelve y dicen que el orangután más grande es el de la ANDI, porque quiere hacer parte de la Comisión de Regulación y que han negociado estar dentro de la Comisión, permitiendo que ese medio por ciento de ahorro a partir del 2008, se leS quite a los trabajadores y se amplíe cobertura en el régimen subsidiado.

Creo que esto era importante, sabemos que estamos para iniciar la votación, pero sí creo que a los medios de comunicación les debemos dar la información completa, la información cierta, porque se llevan la información sesgada; sería bueno que el mismo Ministro les preguntara a los medios, esa información de dónde salió, porque mucho temo que tiene que haber salido del mismo Ministerio, porque es la tercera vez que sucede esto.

Nosotros hemos peleado vuelvo y repito, la universalización de la salud, hemos peleado que sea el 2 por mil el que se utilice para ampliar cobertura en el régimen subsidiado y que no se busquen otras figuras, que seamos imaginativos; propuse la última vez, ahora que se le va a cobrar el IVA a la salud prepagada, que ese 10% sobre la salud prepagada, vaya a ampliar cobertura al régimen subsidiado, eso es lo que hemos pedido más que cualquier otra cosa.

Aquí no defendemos sino los intereses de esos 42 millones de Colombianos, que quieren que universalmente se les atienda, con calidad y con oportunidad en su servicio de salud. Gracias, señor Presidente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que ya hay **Quórum Decisorio**, puede su señoría someter a votación el Orden del Día.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El primer punto del Orden del Día es la elección de la Comisión Legal de Acusaciones que citó para hoy.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Hay alguna proposición sobre la Comisión?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sí señor, y las Bancadas presentan las propuestas de conformidad con la Ley 3ª del 92, artículo 6°, donde estipula que si hay acuerdo político se puede someter en bloque, me permito leerla.

Conformación de la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, artículo 311 de la Ley 5ª del 92.

Comisión de Investigación y Acusaciones 15 miembros, Partido Conservador: Marino Paz Ospina, Carlos Ramiro Chavarro, José Gerardo Piamba.

Partido de La U: Luis Carlos Restrepo, Amanda Ricardo y Lucero Cortés.

Partido Liberal: Jorge Homero, Jaime Enrique Dussán, Germán Olano, Rene Garzón.

Cambio Radical: José Ignacio Bermúdez, Edgar Eulises Torres.

Convergencia, Alas Equipo Colombia, y Apertura: José Manuel Herrera, Carlos Arturo Quintero, Edgar Gómez. Firman el doctor David Luna, Luis Antonio Serrano, Alfonso Riaño, y los demás integrantes de los voceros de las Bancadas.

Presidente está leído el acuerdo.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la nueva conformación de la Comisión de Acusación y de Investigación, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos entonces a iniciar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 040 de 2006 Senado, 02 de 2006 Cámara, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente hay unos impedimentos que me acaban de llegar y es procedente leerlos por Secretaría primero.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Adicionales a todos los impedimentos ya votados?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente son unos impedimentos nuevos de Congresistas que no habían estado en la discusión anterior.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Léalos Secretario.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Respetado señor Presidente, de manera comedida me permito solicitar ser declarado impedido en concordancia del artículo 291 de la Ley 5ª del 92, para participar en la discusión y votación de los artículos 13, 14, 15 y 19, del Proyecto de ley número 040 de 2006 Senado y 02 Cámara, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados 01 de 2006 Cámara, 018 de 2006 Cámara, 084 de 2006 Cámara, 130 de 2006 Cámara, 137 de 2006 Cámara, 140 de 2006 Cámara, 141 de 2006 Cámara, radicados en la Cámara de Representantes y el número 20 de 2006 Senado, 26 de 2006 Senado, 38 de 2006 Senado, 116 de 2006 Senado, 122 de 2006 Senado, 128 de 2006 Senado, 143 de 2006 Senado, radicados en el Senado de la República y el 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara; firma Héctor Julio Alfonso López. Está leído señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, procede con la lectura:

Impedimento. En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª del 92, reglamento del Congreso, pongo a consideración de la Plenaria de la Corporación, mi impedimento para debatir y votar el Proyecto de ley 02 de 2006 Cámara, 040 de 2006 Senado, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, de origen Gubernamental, y sus proyectos acumulados 01 de 2006 Cámara, 018 de 2006 Cámara, 084 de 2006 Cámara, 130 de 2006 Cámara, 137 de 2006 Cámara, 140 de 2006 Cámara, 141 de 2006 Cámara, 20 2006 Senado, 26 2006 Senado, 38 2006 Senado, 67 2006 Senado, 116 2006 Senado 122

de 2006 Senado, 128 de 2006 Senado, 143 de 2006 Senado, 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara, esto debido a que familiares dentro del grado de consaguinidad que me inhabilitan son propietarios de una IPS. Firma Representante a la Cámara Miguel Amín Escaf. Está leído señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Hay más impedimentos?, Representante Morales tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. La constancia va en el sentido de la prohibición de la pólvora, yo como médico sé de la problemática, de los riesgos, de las tragedias que ha causado la pólvora en Colombia, y nosotros también entendemos que el 70% de los niños quemados son por líquidos calientes y cocinol.

Entonces no estoy aprobando la pólvora como tal, pero estoy totalmente en desacuerdo, que durante todo el año permitan importar legalmente de la China, pagando impuesto con aranceles, legalmente, que estén legalmente constituidas las empresas, que se les permita importar insumos, que se les permita tener empresas legalmente constituidas pagando parafiscales, haciendo grandes inversiones y al fin del año, el Gobierno a partir del 1° de diciembre los decreta delincuentes, yo creo que el Gobierno tiene que hacer campañas todo el año, haciendo advertencia sobre los riesgos, los peligros, y buscar alternatividad artesanal y reubicación laboral para 20 mil familias colombianas.

Creo que no solamente se decrete el 1° de diciembre, que son delincuentes los polvoreros en Colombia, sino que tienen que haber medidas que durante todo el año. Realmente incentiven a que no haya este consumo y desestimular las importaciones que vienen legalizadas. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Para una constancia Representante Gema López.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente. Como la vez pasada se suspendió prácticamente el análisis de este proyecto, debido a que no conocíamos de fondo las proposiciones tanto modificatorias como sustitutivas, y aspirando a que la gaceta llegara a tiempo, yo dejo constancia señor Presidente, de que acabo de recibir la gaceta y de igual manera la mayoría, están apenas recibiendo la gaceta, que contiene las proposiciones que hoy se van a debatir, no ha habido ese principio de publicidad de lo que hoy, vamos a debatir señor Presidente, apenas se están entregando, yo creo que eso no es lógico, que eso suceda después de que yo hice una proposición, que quedó aprobada aquí en el recinto, en el sentido de que debíamos conocer la gacetas con anterioridad para poder tener conocimiento de causa de lo que aquí se aprueba. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Padori Díaz:

Para dejar una constancia, señor Ministro, hace aproximadamente un mes tuvimos oportunidad de debatir tanto en Comisión Séptima como en Plenaria, durante toda una larga jornada, acerca de la situación del Seguro Social en Colombia.

Hoy por la mañana tuve la oportunidad de visitar la clínica León Trece, de la ESE Rafael Uribe Uribe de Medellín y señor Ministro, la verdad es que la situación es absolutamente crítica, por lo menos en Antioquia y la regional Antioquia - Chocó y particularmente en Medellín, desde el viernes de la semana pasada, los anestesiólogos que prestaban el servicio se retiraron, aduciendo faltas de garantías mínimas para prestar el servicio, en la mañana de hoy el Clínica León Trece ESE Rafael Uribe Uribe en Medellín, no había ni siquiera yeso, en las salas de urgencias para atender a los pacientes.

Señor Ministro, le seguimos solicitando infórmenos qué vamos a hacer con el Seguro Social, la situación es crítica, tenemos casi tres millones de afiliados que están en alto riesgo de perder su vida y de una mala calidad de la prestación del servicio de Salud, y no hemos escuchado de parte del Gobierno, qué se va a hacer con el Seguro Social, si se va a liquidar o no y cuáles son las alternativas para esta difícil situación. Gracias señor Presidente

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Dando inicio con el debate señor Ponente, quedaron por votar hoy 36 artículos de los cuales con Partido Liberal y los demás partidos de oposición, hay un acuerdo sobre 16 artículos de los 36, Representante Morales, los artículos que vamos a votar son el 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 46 y 48.

De ellos hay acuerdo sobre 16, la propuesta es votar primero los 16 artículos sobre los que hay acuerdo y luego iniciar la discusión de los otros 20, Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados amigos. Tengo unas proposiciones sobre algunos artículos, de los cuales usted acaba de hacer mención en tratándose que juiciosamente los estudie el día viernes y me doy cuenta de que hay unos artículos, que vale la pena ser discutidos en el plenum de este Congreso, con el objeto de que sean analizados y votados con pleno conocimiento de causa, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Cuáles son esos artículos?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El doctor Julián les hace objeciones al 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿El 3, fue votado y aprobado?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

14, 15, 16 y 17.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Esos están en el bloque de los que no tienen discusión con excepción, vamos en orden.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente es mejor en orden, vamos con el **artículo 4°**, hay acuerdo pero el doctor Julián, pide suprimirlo, es sustitutiva, solucionamos primero la del doctor Julián y luego sometemos el acuerdo.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Wilchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Presidente es que yo quisiera preguntarle, el acuerdo es entre quiénes, porque yo presenté una proposición para el artículo 14 y no he acordado con nadie lo contrario, entonces he pedido que hagamos artículo por artículo, la ley es bien importante, mucha gente va a votar y no va a saber qué.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El artículo 14 no tiene acuerdo se va a discutir, los que leí son todos los que se van a discutir, 36 artículos, mejor vamos en orden señor ponente artículo 4°.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, el artículo 4 tiene la propuesta de suprimirse todo el artículo, del doctor Julián, someta esta primera y luego sometemos el 4.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Lea la proposición señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Elimínese el artículo 4°.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la propuesta del doctor Julián Silva, tiene la palabra el Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, es que quiero darle motivos a la Plenaria para no votar la creación de la Comisión de Regulación en Salud. Con la Ley 100 nos hemos venido bandeando con la Comisión, sin necesidad de crear y especializarla, crear más cargos, colgarle más costos al erario público.

Estimados colegas, nosotros aquí hemos sido supremamente meticulosos en estos temas, en estos momentos de la Comisión Primera están andando un proyecto de ley, mediante el cual hemos venido proponiendo señor Presidente, y estimados Congresistas, que les demos cuerpo a las diferentes Comisiones que creó la Ley 5ª en 1992, y el argumento de muchos colegas es que no se puede nombrar personal dadas las circunstancias de los principios de austeridad que le asisten al Estado, y aquí me estoy dando cuenta señor Presidente, de que estamos creando más de cinco cargos y cargos especializados.

Entonces esas son las ambivalencias que yo no entiendo, por un lado el Gobierno les manda mensajes a las Comisiones en donde prácticamente lo colocan en la picota pública, si nombramos tres Secretarios que hacen falta a tres Comisiones importantes, Comisión documental, Comisión de seguimiento al organismo electoral y Comisión de seguimiento a los Organismos de Control.

Nos vemos vetados por nuestros propios colegas, y acá estimados amigos estamos pupitreando la creación de más de seis cargos, cargos que desde mi punto de vista no son necesarios, la Ley 100 creó la Comisión y en estos momentos está totalmente conformada, por qué no darle a esa Comisión unos elementos diferentes al de crear una Comisión, so pretexto de suplantar la que ya existe bajo la égida de la Ley 100.

Si nosotros no votamos en este Congreso la creación de estas Secretarías, mal haríamos señor Presidente, votarle al Gobierno la creación de nuevos cargos, considero que si vamos realmente a abrir el espacio, las ventanas de los nuevos cargos, que lo hagamos ecuánime y equitativamente, o es que es más importante el Ministerio de la Protección Social que las Comisiones que le tienen que hacer seguimiento a la Fiscalía, que les tienen que hacer seguimiento a la Procuraduría y Contraloría, respóndame estimados colegas esta pregunta.

Y si ustedes están dispuesto a votar cargos hagámosle, a mí no me disgusta, lo que me molesta profundamente es que para el Congreso de la República sí existan todas las limitaciones del caso y para el Ejecutivo absolutamente ninguna limitación, o todos en la cama o todos en el suelo, o creamos los cargos de las Comisiones y creamos estos cargos que nos propone el Gobierno, o no creamos ninguno.

Allá es donde voy estimados colegas y créame que si no creamos estos cargos, tampoco va a ser el colapso de la salud, puesto que el colapso de la salud así modifiquemos con esta ley, la Ley 100 va a seguir, los problemas de la salud van a seguir, porque el Gobierno no le metió el dedo en la llaga al problema de la salud, que es la intermediación en salud, y mientras nosotros no tengamos de alguna manera cómo controlar la intermediación en salud no vamos a solucionar los problemas que les asisten a los colombianos en un tema tan álgido como el de la salud.

De nada nos sirve si hablamos de la universalización del régimen subsidiado, si los recursos no le llegan, si los recursos se malgastan, si los recursos se quedan por el camino, definamos estimados amigos o creamos cargos aquí en el Congreso y le creamos cargo al Gobierno o yo les propongo, que votemos negativamente estos artículos. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Sigue en discusión la proposición Representante García.

Intervención del honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente. Aquí tenemos una discusión la Bancada Liberal, nosotros somos respetuosos de los acuerdos de la ley de bancadas de nuestro movimiento, no queremos traer aquí divisiones dentro de la bancada pero, en mi caso yo no conozco cuál es el acuerdo que se hizo con los 16 artículos que vamos a votar, la doctora Gema tampoco y si es posible el Partido Liberal tendrá que pedir un receso y ponernos de acuerdo a ver qué es lo que es o volver a explicarlo.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante García estamos leyendo artículo por artículo, proposición por proposición, usted puede votar en el sentido que le parezca.

Continúa el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Señor Presidente, nosotros estamos como bancada, estamos votando siempre en acuerdo, lo que queremos es no tener ningún inconveniente dentro de nuestra bancada y resolver las cosas de la mejor manera, sino yo tomaré mi voto en blanco para todo.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Valencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Presidente, mi solicitud es en la misma consigna del colega anterior, pedirle al ponente que nos cuente cuál fue el consenso frente a la Comisión de Regulación, porque ahí hay dudas, en principio se habló de cinco miembros, luego se llegó a nueve, hay una proposición, y alguien hablaba de 11, cuánto vale esa Comisión, cuántos son los costos para el Estado, porque si estamos hablando del punto cinco, que vamos a pedir a los patronos para ampliar cobertura, pero de manera adicional, estamos metiendo más carga a la operatividad en este sentido, yo votaría la proposición del colega de Cambio Radical, positivo de eliminar esto, si se amplía a 11 ó 12 cargos, porque eso va en contra del objeto de cobertura para todos los colombianos.

Hay que hacer algo cooperativo, además los Consejos de Regulación que yo he conocido son lo más inoperante del mundo, hablemos de la CREG y la CRA que lo que han hecho es torpedear los servicios públicos y hacerlos son más costosos, los técnicos son buenos, desde un punto de vista social, pero si dejamos abierto a todo el mundo, vamos a terminar quebrando la salud de los colombianos, le pido al ponente que me amplíe cuál fue el acuerdo frente a este artículo para ver cómo se vota. Muchas gracias

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Quisiera que las personas que integran el Partido Liberal, la bancada Liberal, me escucharan.

Primero, el día miércoles el Presidente lo dijo muy claro, vamos a publicar las proposiciones sustitutivas, saldrán el viernes y aceptamos que el viernes salían, el viernes salieron quienes lo hayan leído no tenemos responsabilidad, porque así quedamos que las iban a publicar.

Segundo, en ningún momento estamos haciendo nada en espalda del Partido Liberal, simplemente nosotros quedamos que el tema de financiación ni lo discutimos siquiera, porque queda a libre determinación de lo que considere la bancada.

¿Qué quedamos?, hay unos temas de aseguramiento, unos temas de salud pública y unos temas de comunicación regulación, que nos pusimos de acuerdo, pero en ningún momento se va a votar en bloque, sino que cada artículo vamos a dar la argumentación por qué nos pusimos de acuerdo, y hasta que yo sepa, la Bancada Liberal vota a conciencia, o sea aquí no estamos amarrando el voto sino que había que llegar a un acuerdo en algunos temas como salud pública, aseguramiento, Comisión, cada artículo lo vamos a explicar el porqué nos pusimos de acuerdo, y ya el Partido Liberal de acuerdo a nuestra exposición, tomará la determinación si lo apoya o no lo apoya. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Ibarra.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias Presidente. Para referirme al mismo tema que se ha referido el Honorable Representante Julián Silva, también tengo mis reservas sobre la creación de esa Comisión de Regulación, que en este caso, él hablaba del artículo 4° y 5°, hay que empezar a revisar desde el tercero que es donde se crea esa Comisión.

Le pediría al coordinador de Ponentes o al señor Ministro, que nos explique eso en qué mejora la prestación del servicio de salud para los Colombianos, porque como aquí lo manifestó el Representante Silva, vamos a crear una nueva obligación para el Gobierno que no tenemos bien claro, en qué beneficia, en qué mejora el servicio de salud esa Comisión de Regulación, que es posible que se convierta en una Comisión como las tantas que existen en el País, que no sirven absolutamente para nada, sino para gastarse los recursos destinados a la salud y que no benefician absolutamente en nada a la calidad y la salud de los colombianos.

De modo que le pido señor Presidente, al señor coordinador de ponentes que nos explique, ¿por qué estamos creando esa Comisión?

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente. Sobre el tema, en la sesión pasada hice una explicación y consideraba que desaparecer el existente hoy Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que es de 13 miembros si no me falla la memoria, donde están representadas las asociaciones científicas, los profesionales de la salud, las centrales de trabajadores, los pensionados, los sectores de empleadores, me parecía que era un desacierto, y es un desacierto porque se le quita la participación a la gente dentro de un Consejo Nacional de Seguridad Social que toma decisiones y convertirlo simplemente en un Consejo Asesor es un desacierto.

Señor Presidente, yo dejé una constancia allí por escrito, le solicito el favor al señor Secretario que frente a ese tema específico, por favor se lea la constancia porque no aparece aquí, no la veo dentro de las ***Gacetas de Congreso*** de la República, entonces señor Secretario por favor, frente al tema de la creación de la Comisión de Regulación léase la constancia que dejé al respecto.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente. En esta propuesta de la creación de la Comisión de Regulación en Salud, fue hecha por mí y figura como el 038 del Senado, resulta que en Colombia el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud ha sido inoperante, absolutamente inoperante, es organismo de 14 miembros, los cuales tienen un conflicto de intereses en su interior, es un conflicto enorme, ellos mismos son jueces y son parte, están legislando sobre salud y al mismo tiempo están prestando los servicios de salud.

En el país no se ha resuelto el tema por ejemplo, de la salud pública, de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, que ellos deberían haber trazado políticas claras en ese sentido y no lo hicieron, no hicieron uso de un sistema nacional de información en salud, que permitiera que efectivamente se pudiera orientar la prestación de servicios de salud, con base en los mapas epidemiológicos, de las enfermedades existentes en el país.

No fueron capaces en trece años, de resolver los principales problemas que hoy tiene la salud por ejemplo, la pérdida de la dignidad de la profesión del médico y en general el profesional de la salud, una Comisión donde ha dejado que las EPS impongan atropellos contra el gremio, es quizá una de las profesiones más atropelladas hoy en el País, no se les permite que con base en su ética profesional, en el aprendizaje del ejercicio de su profesión, estos profesionales tengan la posibilidad de dedicarles a los pacientes el tiempo que se merecen, sino que lo que han hecho es poner por ejemplo las necesidades de que vean cuatro pacientes por hora.

Se ha acabado la relación médico paciente, se ha violentado la dignidad del médico, se ha violentado la ética profesional y ¿qué ha hecho el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para corregir estos atropellos?, nada.

Esto necesariamente hay que crear una Comisión distinta, una Comisión de expertos que además ya fue aprobada en la sesión pasada, el artículo tercero ya fue aprobado de creación de la Comisión, el artículo cuarto es de la composición de esa Comisión, esa Comisión de expertos serán definitivamente personas profesionales, especializados en algún área de la salud, bien sea en economía de la salud, en legislación laboral alrededor de la salud, en medicamentos o todo lo que tiene que ver concerniente a la salud pública, y estos cuatro expertos seleccionados por méritos son los que efectivamente tendrán la posibilidad de regular el sistema de salud en el País, con un carácter técnico, sin dejarse atropellar de los intereses que existen hoy en día en el sistema.

Estoy convencido, después de 10 o más años de estudiar la Ley 100 de 1993, estamos convencidos de que esta Comisión puede entrar a resolver muchos de los graves problemas que hoy tiene la salud en el País, por eso yo decía desde el principio, que agradecía mucho que el Partido Liberal hubiera acogido la propuesta, porque en el Partido Liberal hay personas médicos de alta calidad, de alto conocimiento sobre lo que está pasando en salud y ellos miraron que esta propuesta podía ayudar a resolver muchos de los problemas de la Ley 100, pero además también fue acogido por Cambio Radical en su ponencia, y además y es lo que me parece un poquito extraño con la bancada del Polo fue acogida por mucho de los participantes del Polo Democrático que han defendido esta propuesta en el Senado de la República.

De tal manera que yo le pediría al señor Presidente, que como ya fue aprobado el artículo tercero, se aprobara esta propuesta que presentamos a consideración de la Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Corporación la proposición?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negada Presidente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Señor Presidente, la siguiente proposición es sustitutiva al artículo, es de los ponentes, es del acuerdo del que hablaban porque allí estaba el doctor Jorge Morales y me permito leerla.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, procede con la lectura:

Modifícase el artículo 4° el cual quedará así: Artículo 4°. Composición. La Comisión de Regulación en Salud estará integrada de la siguiente manera:

Primero. El Ministro de la Protección Social quien la preside, excepcionalmente podrá delegar sólo en uno de sus Viceministros.

Segundo. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien excepcionalmente podrá delegar sólo en algunos de sus Viceministros.

El tercer numeral quedará así: cinco Comisionados expertos, designados por el Presidente de la República, de ternas enviadas por diferentes entidades tales como: Asociación Nacional de Universidades, Centros de investigación en salud, Centros de investigación en economía de la salud, Asociaciones de profesionales de la salud y asociaciones de usuario debidamente organizados, este último será elegido directamente.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, esa es la sustitutiva a todo el artículo.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Pasamos al **artículo 5°.**

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

El artículo quinto tiene dos proposiciones, igualmente la del doctor Julián Silva que es elimínese el artículo quinto, someta esa en su orden primero Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición del Representante Silva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negada señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Reyes, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Para dejar constancia de mi voto positivo, de que se niegue, insisto en el tema de que se vuelva al Consejo Nacional de Seguridad Social que está creado por la Ley 100, con algunos componentes nuevos como aparecen en el proyecto de ley, que yo radiqué con el numero 130 de Cámara; en ese sentido creo y entiendo va la orientación del Representante Silva.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, la siguiente propuesta es la de los ponentes que es sustitutiva al artículo.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, procede con la lectura:

Proposición

Sustitúyase el artículo quinto el cual quedará así:

Artículo 5°. Comisionados expertos. Los Comisionados expertos de la Comisión de Regulación en Salud serán de dedicación exclusiva; los anteriores Comisionados ejercerán por período individual de tres años, reelegibles por una sola vez y no estarán sujetos a las disposiciones que regulan la carrera administrativa.

Parágrafo 1°. Los Comisionados estarán sujetos al siguiente régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Los Comisionados no podrán tener directa o a través de terceros ningún vínculo contractual o comercial con entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud y productoras o comercializadoras mayoristas de medicamentos o insumos hospitalarios.

No podrán ser Comisionados aquellas personas cuyo cónyuge o compañero o compañera permanente o sus parientes en el tercer grado de consaguinidad, segundo de afinidad o primero civil, sean Representantes legales, miembros de junta directiva o accionista o propietarios de entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas productoras o comercializadoras mayoristas de medicamentos o insumos hospitalarios.

Parágrafo 2°. Los expertos deberán ser profesionales mínimo con título de maestría o su equivalente, cada uno de ellos deberá acreditar experiencia en su respectiva área, no menor de 10 años.

Parágrafo 2°. Transitorio. Los Comisionados expertos y seleccionados en la primera integración de la CRES tendrán los siguientes períodos: un Comisionado tendrá un período de un año, dos de dos años y dos de tres años, al vencimiento del período de cada uno de estos expertos, el Presidente designará el reemplazo respectivo, con base en los criterios estipulados en el artículo anterior, para períodos ordinarios de tres años. La firma Eduardo Benítez.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, creo que en orden a darle un trámite imparcial a este proyecto bien se sabe que los Congresistas conmigo radicaron algunas proposiciones que modifican, sustituyen o adicionan el articulado.

Si usted procede una vez leídas las proposiciones por parte de los ponentes a someter a consideración o aprobación de la Plenaria, esa proposición automáticamente quedarían excluidas las demás propuestas.

Por lo menos en lo que tiene que ver con el artículo quinto, tengo una proposición que debe analizarse y que desde luego no es conforme en un todo a lo que se aprobó en el artículo antecedente, que es el artículo cuarto; desde luego he sugerido que esta Comisión Reguladora en Salud esté integrada por unas personas que no solamente representen al usuario, sino que también representen a los profesionales de la salud, que es de todos conocido qué tanto el ejercicio de la medicina como también los usuarios, tienen que soportar la vorágine de una decadencia en la profesión médica y que desde luego se traduce en unos malos y muy regulados servicios de la salud.

Por otra parte la Constitución Nacional consagra la obligación de designar personas en desarrollo del criterio de participación que hay que dárseles a los usuarios, cuando las decisiones del Estado directamente los afecta, y en este caso sí, que con todo argumento es valedera la apreciación, de que la comunidad usuaria tiene que estar debidamente representada, no con criterios excluyentes de exámenes de conocimiento o discapacidades, aquí no se trata de medir si se tiene los conocimientos o las capacidades exclusivamente, se trata también de defender unos interés taxativamente definidos.

Nosotros sabemos muy bien los problemas que actualmente plantea la Ley 100, en algún momento, en la Comisión Legal de Cuentas con ocasión de un debate al Seguro Social, señalaba que aquí a los médicos ya no les toca hacer el juramento de Hipócrates, sino que les toca jurar ante Keynes, ante Adam Smith y David Ricardo, que van a salvar y a salvaguardar la vida del negocio de la salud, antes que salvaguardar la vida de los pacientes; aquí hay de por medio, nada más ni nada menos, que la definición clara de un modelo y el que más le convenga a Colombia y a nosotros también, porque somos parte de esa sociedad y de esa institución llamada País.

Nosotros desde luego honorables Congresistas, la decisión que aquí tomamos no es la conclusión inevitable de una voluntad de bancadas, sino es la crítica cierta de qué es lo que le conviene al País.

Es supremamente peligroso entregarles los destinos de la salud a unos mercaderes que no tienen otra consideración diferente a la utilidad y a la rentabilidad; cualquier persona en Colombia, incluidos los mismos Congresistas, ya se comprobó que incluso, aquí una Representante a la Cámara, no se le dieron los servicios necesarios para tratar a una enfermedad de alto costo y le tocó apelar a los jueces de Colombia.

En consecuencia yo tengo una propuesta señor Presidente, en el sentido de vincular a la Universidad Nacional a la Confederación de Consumidores de Colombia y a la Asociación de los Profesionales de la Salud, que oficialmente agrupe a la mayoría, ellos deben hacer parte de esa Comisión reguladora porque tienen directo interés, no solamente en representar aquellas inquietudes que son de todos conocidas, sino que indudablemente son parte de un proceso que tiene que definitivamente delimitar cómo y de qué manera van a estar representados.

Por eso yo, señores de la Plenaria y señor Presidente, proponía además eliminar que no se pidieran títulos de maestría, aquí parece que se hubiera dado o legislado con nombre propio, no sé cuál será el maestro o los maestros que van a ocupar esa Comisión.

A nosotros nos interesa más es el nivel de compromiso y la posición que ocupan profesionalmente frente al tema de la salud y ningún otro elemento secundario, sería funesto que esta Corporación aprobara que de esa Comisión hicieran parte por ejemplo personas que tuvieran un interés como negocio de la salud y no personas que estuvieran directamente involucrados.

Por eso señor Presidente, solicito y a título de apelación, que por metodología se someta en principio, la consideración de estos dos artículos, los artículos 4° y 5°, porque uno genera al otro y la composición de esa Comisión reguladora que no quede como se aprobó en este momento, en el artículo anterior artículo cuarto, y no aparece allí la representación ni de los usuarios, ni de las asociaciones de los profesionales de la salud.

En consecuencia solicito Presidente, que someta nuevamente a consideración y teniendo en cuenta estos criterios los artículos 4° y el 5°.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Inmediatamente se someterá a discusión, la reapertura del artículo cuarto, sigue en discusión la proposición, anuncio que va a cerrarse. Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente. Veo que en el tablero hay ciento uno, pero aquí no los hay, me preocupa lo que está pasando en el sentido de los artículos que se están aprobando, sin la posibilidad, y quiero decirle yo llegué tarde, lo reconozco, de dar debate, no puedo entender y acorde con lo que se acaba de plantear, este artículo quinto está ligado al anterior el cuarto, y no puedo entender que los pagan la salud en este País, que son los trabajadores o somos los trabajadores porque yo me considero trabajador y los empresarios, no estén representados en el Comité que dirige o que va a dirigir todo el proceso aquí, sea esta Comisión que remplaza el Consejo Nacional de Salud.

No entiendo o bueno yo sí entiendo, entiendo el autoritarismo en lo que se plantea desde este Gobierno en cabeza del Ministro de la Desprotección Social, al tratar de eliminar a las centrales obreras, al tratar de eliminar a los empresarios o a los gremios del empresariado, cuando este País se ha acogido toda la vida a los convenios de la OIT, aunque haya algunos que todavía no sean leyes de la República, en donde el tripartidismo que se buscó desde mil novecientos diecinueve con la creación de la OIT, se busca con el criterio sano de participación y de paz.

Quiero recordarle señor Ministro que la OIT fue una decisión de los Países después de la Primera Guerra Mundial, precisamente para tratar de mantener la paz en el mundo, y aquí olímpicamente planteamos que el Gobierno o los Gobiernos, no solamente este, que son los responsables de lo que ha sucedido con el Seguro Social, que toda la vida administró la plata de los empresarios, de los trabajadores, que eran los únicos que aportaban, porque nunca aportó cinco centavos, fuera de cómo ser el empresario o los aportes a los trabajadores por los descuentos, hoy nuevamente sigue pretendiendo que puedan manejar la salud ellos y los que ponen la plata no tienen nada que ver con eso.

Lo que yo creo señor Presidente, y por eso llamo la atención, es que los compañeros y compañeras aquí presentes no se han dado cuenta de que se aprobó a pupitrazo limpio un artículo que les entrega la salud al Gobierno y a unos técnicos por allá, en ese famoso Comité que remplaza al Consejo Nacional de Salud.

Lo primero es que no sería entendible dónde está el derecho de igualdad para aquellos que son los que aportan, dónde está el derecho de rescatar, es que debería ser todo lo contrario, deberíamos quitarle toda la administración que tiene el Gobierno sobre la salud y entregársela a los empresarios, a los trabajadores y usuarios, para que puedan administrarlo, porque han sido incapaces durante todo el Gobierno de poder administrar bien esos recursos y ahora este Congreso aprueba que se les entrega por allá a unos técnicos y el Gobierno no más, yo no creo que sea posible.

Por eso señor Presidente, yo solicito que se reabra la discusión del artículo cuarto que no podemos aprobar el quinto, sin mirar lo del artículo cuarto y que aquí los Congresistas ratifiquen, que quieren entregarles el manejo de la salud a esos técnicos y al Gobierno, y que ahí no tienen derecho los que aportan la plata, que son los empresarios y los trabajadores, los afiliados al sistema que se ratifique, para saber que vamos tendiendo como quiere este Gobierno a ese autoritarismo, donde el ejecutivo ya ni siquiera hace reconocimiento de los empresarios y de los trabajadores. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Terminamos con esta votación y pedimos la reapertura del artículo cuarto, se cierra discusión. ¿Aprueba la Corporación la proposición?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria reabrir la discusión del artículo 4°?

Vamos a abrir registro para dirimir por registro la votación: votando Sí, se reabre el artículo 4°, votando No; no se reabre la discusión y queda como está.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, anuncia los votos manuales:

Los Congresistas que están impedidos y que están presentes en el recinto, favor levantar la mano para contabilizarlos.

Rubén Darío Salazar	Vota No
Julián Silva	Vota Sí
Doctor Iván	Vota No

Registramos los siguientes Representantes Impedidos:

La doctora Barón

El doctor Lizcano

El doctor Rodrigo Romero

El doctor González Ocampo

El doctor Amín

Hasta ahora han registrado 5 Representantes impedidos su asistencia en el recinto.

Edgar Gómez Román	Vota No
Fabiola Olaya	Vota No

José de los Santos Negrete también hace parte del grupo de impedidos, para un total de seis.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Estamos en votación no hay intervenciones en votación.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Vamos a rectificar otra vez la lectura de los Congresistas impedidos, si no contestan se excluirán de la lista.

La doctora Liliana Barón, el doctor Mauricio Lizcano, el doctor José de los Santos Negrete, Bladimiro Cuello, Edgar Eulises Torres, Jorge Homero Giraldo, Carlos Celis, Rodrigo Romero, Luis Antonio Serrano, Jorge González Ocampo, Myriam Paredes, Manuel Vives, José Carvajal, Miguel Amín Escaf.

74 registrados en el tablero electrónico y 5 Representantes que han votado manualmente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Cierre el registro señor Secretario, certifique la votación.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Sí señor Presidente. Por el **SÍ 27**, por el **NO 52**, **más 7** impedidos presentes.

Ha sido negada la proposición de reapertura con el quórum necesario.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2480

Asistentes: 104

04-1206

4:07:59

PL. 002 de 2006

Diciembre 4 de 2006

Reapertura artículo 4°

"… se hacen algunas modificaciones en el Sistema General

de Seguridad Social en Salud y se dicta..."

Sí: 26

Britto Peláez James

Espinosa A. Gabriel

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Muvdi A. Pedro

Olano Becerra Germán

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos
Salamanca C. Pablo
Suárez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Almario R. Luis F.
Montoya Toro Orlando
Wilchez C. Oscar
Paz Ospina Marino
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán

No: 48

Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Morales Gil Jorge I.
Santos M. Guillermo
Tapasco T. Dixon
Díaz Bernal Juan G.
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Arboleda P. Oscar
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Velásquez S. Sandra
Alfonso L. Héctor J.
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
García A. Gonzalo
Jiménez Salazar Pedro
León León Buenaventura
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 002 de 2006

Tema a votar: Reapertura artículo 4°

Sesión Plenaria; Lunes 4 de diciembre de 2006

Sí:

Silva Meche Jorge Julián

No:

Salazar Orozco Rubén Darío
Hernández Guzmán Iván David
Gómez Román Edgar Alfonso
Olaya Rivera Fabiola.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor ponente sigamos con el **artículo 6°**.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con su anuencia señor Ponente, es la siguiente propuesta de los ponentes:

Modifíquese el artículo 6° el cual quedará así: Secretaría General. La Comisión de Regulación de Salud tendrá una Secretaría General que apoyará los estudios técnicos que soporten las decisiones de este organismo.

El Secretario técnico será designado por el Presidente de la Comisión de Regulación. Firma Eduardo Benítez.

Tomando la corrección que hace el señor Ministro, el Secretario General será designado por el Presidente de la Comisión de Regulación.

Puede someter esta sustitutiva Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Artículo 7°.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El artículo séptimo tiene varias propuestas, pero los ponentes han unido una sustitutiva que es la siguiente:

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., procede con la lectura:

Proposición

Sustitúyese el artículo 7° que quedará así: Siete. Funciones. La Comisión de Regulación en Salud ejercerá las siguientes funciones:

Primero. Definir y modificar los Planes Obligatorios de Salud, POS, en las Entidades Promotoras de Salud, EPS, garantizarán a los afiliados según las normas de los regímenes contributivos y subsidiados, teniendo encuentra la disponibilidad presupuestal.

Dos. Definir y revisar anualmente el listado de los medicamentos esenciales y genéricos, que harán parte de los planes de beneficio.

Tres. Definir el valor de la unidad de pago por capitación de cada régimen y los criterios para establecer los pagos moderadores de que trata el numeral tercero, del artículo 160 y los artículos 164, 187, de la Ley 100 de 1993.

El valor de pago moderadores y la UPC, serán revisados por lo menos una vez por año, antes de iniciar la siguiente vigencia fiscal.

El nuevo valor se determinará con fundamentos en estudios técnicos previos, si a treinta y uno de diciembre de cada año la Comisión no ha aprobado un incremento en el valor de la UPC, dicho valor se incrementará automáticamente a la inflación causada.

Cuarto. Definir el régimen que deberán aplicar las EPS para el reconocimiento y pago de las incapacidades originadas en enfermedad general o en las licencias de maternidad según las normas del régimen contributivo.

Quinto. Establecer y actualizar un sistema de tarifas que deben contener, entre otros componentes, un manual de tarifas mínimas que será revisado cada año, incluyendo los honorarios profesionales. En caso de no revisarse el mismo será indexado con la inflación causada.

Sexto. Definir las medidas necesarias para evitar la selección adversa y selección de riesgo y usuario por parte de la EPS y de los entes territoriales para evitar la distribución inequitativa de los costos de la atención de los distintos tipos de riesgo.

Siete. Elaborar los mecanismos que hagan eficientes los Consejos Territoriales de Seguridad Social en salud.

Octavo. Ejercer las funciones de seguimiento del Fondo de Solidaridad y Garantía.

Noveno. Presentar ante las Comisiones Séptima de Senado y Cámara, un informe anual sobre la evolución del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las recomendaciones para mejorarlo.

Décimo. Recomendar proyectos de ley o decretos reglamentarios cuando a su juicio sean requeridos en el ámbito de la salud.

Once. Adoptar su propio reglamento que será aprobado por la propia Comisión Reguladora.

Doce. Los demás que le sean asignados por la ley.

Se adiciona según la solicitud de los ponentes adoptar su propio reglamento que será aprobado por la propia Comisión de Regulación.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, ya ha sido leída la propuesta sustitutiva, el numeral once está incompleto, el señor Ministro va a explicar.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Señor Presidente en la discusión que existió al interior de la Comisión, se decía que los propios Comisionados aprobarían su reglamento, esa era la propuesta que estaba en discusión.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El Ministro ha aclarado que los propios Comisionados aprobarían su reglamento como quedó leído por el Secretario, en consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Germán Reyes, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Yo encuentro una contradicción en este artículo de las funciones, frente a otro artículo que también trajo la Comisión de ponentes, y es lo que tiene que ver con los copagos y las cuotas moderadoras, en uno de los artículos posteriores señor Ministro, de la Comisión de Ponentes habla, que desaparecen las cuotas moderadoras en el régimen subsidiado niveles uno y dos, y aquí establece como las funciones de la Comisión, precisamente establecer las cuotas moderadoras.

Creo que hay una contradicción evidente y si quiere subsanarla, subsánela de una vez.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Señor Representante, de todas maneras independiente de que esté exentos los Sisbén, uno por ejemplo de cuotas moderadoras, es necesario regular el resto de cuotas moderadoras. Yo creo que, por lo que percibo, como está escrito no hay contradicción, lo que pasa es que quedan unas cuotas moderadoras sobre las cuales hay que regularlas.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, sé que está de afán para aprobar esta Ley 100 o esta modificación a la Ley 100, pero de verdad hay cosas de mucha importancia que definir aquí, no sé si se habrán percatado que esa Comisión reguladora prácticamente va a oficiar como de Comité Directivo, que va a definir aspectos estructurales de la salud, como son las limitaciones o el plan obligatorio de la salud, las cuotas de capitación, y administrar casi nada más ni nada menos como 16 billones de pesos, van a administrar estos ciudadanos.

Creo que la cosa aquí no es decisión a punta de disciplina de bancada, pero quería señor Presidente, no sé si definitivamente usted ya aprobó el artículo 7°, pero es obligación porque aquí no hay, de acuerdo con el artículo 162 del reglamento, en la Plenaria no hay lugar a proposiciones sustitutivas.

Aquí solamente habla de la supresión, modificación y adición, en consecuencia no se puede hablar acá que puede haber sustitutivas de sustitutivas, porque aquí en la Plenaria no ha lugar sino solamente a ese tipo de proposiciones.

Pero además en el caso del suscrito se radicaron tres proposiciones modificativas, otras aditivas, respecto de este artículo séptimo y usted aún no ha dado o no dio la oportunidad, de hacer la exposición de motivos, la sustentación.

Señor Presidente, solicito que usted antes de haber cerrado y sometido a la aprobación este artículo, reabra la discusión porque no dio oportunidad de exponer a cada una de las personas que radicaron sus propuestas, para que hicieran la respectiva sustentación.

En consecuencia y aplicándose principio de que el Presidente no puede someter a votación una proposición cuando hay otras de por medio, solicito que reabra la discusión y que me dé el uso de la palabra para hacer la sustentación de la modificación a tres numerales.

Eso es todo señor Presidente, y solicito que la votación sea nominal, de verdad vale la pena no correr sino analizar aquí, porque muchos van a verse de alguna manera o ustedes o alguno de sus familiares sometidos a los funestos efectos de lo que aquí se apruebe. Señor Presidente solicito que reabra la discusión de este articulado.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Como es potestad de la Mesa Directiva, las reaperturas de artículos ya aprobados, se harán al final. Representante Constantino.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias Presidente. Considero que el Representante Salamanca tiene razón en el sentido, primero, que estamos discutiendo una ley muy importante para el país, Presidente, señor Ministro, y acá ni la Mesa Directiva está poniendo mucha atención al caso y menos al señor Ministro.

Segundo, cuando se va a someter a consideración, nosotros estamos apoyando este proyecto como bancada de Gobierno, pero debemos ser un poco respetuosos, somete a consideración y muchos Congresistas alzamos la mano pidiendo la palabra y usted no nos da la oportunidad de que opinemos en esos artículos.

Le pido señor Presidente, que sin ningún afán, tenemos hasta las doce de la noche y si es necesario seguir la Plenaria se sigue, pero que este proyecto que es trascendental para el país, le demos toda la discusión del caso porque aquí no estamos nada más ni nada menos, si no con la salud de la Nación.

Señor Presidente, en el momento de someter a votación una proposición denos tiempo a los que queremos pedir la palabra, para discutir ciertos artículos, gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

La reapertura, antes de los artículos nuevos y al final de la discusión de los 36 artículos, siguiente **artículo 8°**.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

El artículo 8°, tiene una propuesta sustitutiva del doctor Julián, que es eliminarlo, sométala primero Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la propuesta sustitutiva al Representante Silva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negado. La siguiente propuesta de los ponentes: Modifíquese el artículo 8° el cual quedará así: Financiamiento de la CRES. El funcionamiento de la Comisión de Regulación en Salud se financiará con recursos del Fosyga. Firman los señores ponentes.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Presidente, el **artículo 9°** y el **artículo 10**, proponen los ponentes eliminarlos, puede someter esa propuesta sustitutiva en bloque.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En bloque artículos 9° y 10, la proposición es eliminando los artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada la eliminación de los artículos 9° y 10.

Artículo 11. Tiene dos propuestas, la primera es del doctor Pompilio Avendaño

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., procede con la lectura:

Artículo 11. Quedará así: Financiación. El Sistema General de Seguridad Social en Salud, alcanzará en los próximos tres años la cobertura universal de aseguramiento a toda la población del territorio nacional, mediante la afiliación en alguno de los regímenes del Sistema General Nacional de Seguridad Social en Salud.

La población de los regímenes de los niveles uno y dos del Sisbén, que no cumplan requisitos para estar en el régimen contributivo, tendrán cobertura mediante afiliación al régimen subsidiado en los próximos tres años.

La población trabajadora y su familia, que por relación laboral tengan derecho a un régimen especial, mantendrá su afiliación y la de su familia a este régimen mientras esta condición persista.

Cuando un beneficiario y un cotizante de estos regímenes especiales por su condición económica y/o laboral, cumple condiciones para estar en el régimen contributivo, debe aportar y afiliarse a este régimen.

La población con capacidad económica con contratos de trabajo formal, por cualquier modalidad, los propietarios de predios rurales mayores a Unidades Agrícolas Familiares, predios rurales de recreo, de establecimientos de comercio y en general de quienes declaran renta. Hasta ahí, dice el autor de la proposición, que se le someta a consideración y renuncia al resto del texto.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ya se había cerrado, para el próximo Representante. ¿Aprueba la Corporación?

Representante Pompilio Avendaño, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Presidente, le pido que no corramos, porque este tema es importante, al Ministro se le ha vuelto usual hablar del sistema de aseguramiento, como si todo fuera régimen subsidiado, pero es que en Colombia es importante el régimen contributivo, aquí tratamos de seguir atendiendo a los colombianos como si fueran limosneros de la salud.

Lo que le quiero decir en el artículo, que no es tan diferente a como lo tiene el Ministro, es que lo importante es la afiliación dentro del régimen contributivo, que esto es un sistema, si ustedes miran la diferencia entre el artículo del Ministro y el artículo nuestro, simplemente lo que quiere decir es que esto es un compromiso de un sistema universal de aseguramiento, para toda la población del territorio nacional, no para los del nivel uno, dos y tres, porque es que eso es Sisbén y eso es seguir en la mendicidad de la salud.

No sé Ministro cuándo se va a poner la camiseta del Ministro de Trabajo, para generar nuevos cupos de trabajo, porque hasta ahora vemos que se está poniendo la camiseta de un Ministro de Salud, que únicamente está siendo asistencial y tratando de darle salud a los que no tienen oportunidad de trabajo.

Más, en el último artículo se le está dando la oportunidad para que se excluya a muchos colombianos que tienen, miren esta partecita interesante que dice: los propietarios de predios rurales mayores a unidades agrícolas familiares, predios rurales de recreo, de establecimiento de comercio y general, de quienes declaren renta, no pueden estar dentro del régimen subsidiado, yo no sé cómo el Ministro no le parece buena esa y dice que se apruebe la otra.

Precisamente lo que estamos pretendiendo es sacar del sistema de aseguramiento en el régimen subsidiado a los que tienen con qué pagar, para que le demos oportunidad a otras, lamentable Ministro, que se haya votado el artículo porque es de entender que usted no le ha prestado la seriedad suficiente a lo que realmente es este proyecto.

Vamos a seguir con la duplicidad de colombianos afiliados en régimen subsidiado y en régimen contributivo, vamos a seguir con colombianos dentro del régimen subsidiado que no tienen derecho, que no deberían tener derecho porque tienen cómo pagar la salud, y vemos que de verdad no existe un compromiso de universalizar la salud y que esto no es un verdadero sistema lo que le estamos proponiendo a los colombianos.

Si queda negada sin mayor discusión, me da pena Ministro, pero aquí hemos fallado en la salud en Colombia, precisamente porque fusionamos el Ministerio del Trabajo con el Ministerio de la Salud, hoy estamos creando un comité porque ha faltado el Ministerio de la Salud, es muy difícil atender las dos cosas al tiempo.

Nosotros hemos propuesto que se vuelva a abrir el Ministerio y no estaríamos hoy creando esa Comisión Reguladora, porque el Ministro dedicaría el 100% de su tiempo a lo que debe ser la salud de los colombianos.

De verdad que me da tristeza que este artículo se esté votando sin ninguna profundidad y simplemente pidiendo después de mayorías.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Pompilio, lo miré a usted con detenimiento y no lo vi alzar la mano, cuando cerré la discusión, estaba pendiente que usted participara.

Representante Pablo Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente. Primero solicito que en adelante, todas las votaciones sean nominales y esa tiene que resolverse de plano aquí y ahora.

Quiero también ya que hay un presunto acuerdo de algunas bancadas, que nos den por lo menos la oportunidad de que expongamos nosotros, que leamos las proposiciones nuestras, que tengan la oportunidad todos de conocerlas y no la imposición rígida y ausente con que usted está conduciendo este debate.

Indudablemente que acá sí quedaron unas propuestas que fueron publicadas, pero publicadas sin la debida sustentación de motivos, entonces por lo menos denos la oportunidad de leerlas y exponerlas aquí, de tal suerte que si al criterio de los honorables Representantes les parezca bien prodigarlas, creo que eso lo único que puede contribuir es a mejorar un resultado de una ley, que la opinión pública en Colombia está esperando hace más de diez años.

Por favor no podemos atropellar la historia, ni los hechos en aras de presentar unos resultados, aquí no se trata de acumular leyes, sino hacer leyes reales y con eficacia.

Señor Presidente, solicito que en ese orden primero se entren a considerar las proposiciones que no hicieron parte de la agenda o de los preacuerdos, y si sometida la votación cada una vemos que fueron doblegadas, señor Presidente con mucho gusto aceptamos la voluntad mayoritaria, porque estamos acostumbrados a hacer buen uso de la democracia, pero no con imposiciones, no con arbitrariedades, por lo menos que se dé la posibilidad de sustentar, como no he podido sustentar en el artículo séptimo, no pude sustentar los tres numerales los cuales quería que la Plenaria se pronunciara y decidiera.

Entonces por favor someta a discusión señor Presidente, esa metodología de que primero se lean las proposiciones presentadas por los Congresistas y finalmente se lean las propuestas sustitutivas adoptadas por los preacuerdos, eso es todo señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Eso es lo que estamos sometiendo Representante, usted precisamente y de manera muy pausada además se le ha dado la palabra en todos los artículos, de manera que no sé cómo puede decir que estamos desconociendo, en casi todos ha hablado y hemos sido pacientes escuchando su intervención. Podemos utilizar esa metodología para ello también se necesitaría retirar la petición de votación nominal y podríamos escuchar todos los artículos, votarlos y por último los sustitutivos, Representante López.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Aunque tardío Presidente, gracias por esta oportunidad. Yo le pregunto señor Presidente, cuál es su afán y su compromiso, usted tiene

un compromiso con el país y con la Cámara, usted está presidiendo una Corporación y por lo tanto tiene que obrar con responsabilidad, y cada uno de los Representantes aquí, cuál es la manguala del Gobierno o sea de la oposición merecemos respeto, igualdad de condiciones.

Aquí le pedí la palabra Presidente, usted me vio Presidente y cuál es el afán de que se voten estos artículos a la carrera, me parece que usted está violando flagrantemente el reglamento del Congreso, al no darnos la palabra a la que tenemos derecho todos los Congresistas, hágame señor Presidente, en la próxima oportunidad y no me diga que no me ve, porque usted sí me ve, que no me quiera ver es otra cosa, pero hágame el favor y me da la palabra.

Ahora le pido señor Presidente verifique la votación, ya que no quiso como el reglamento así se lo exige cuando se lo piden, verifique la votación del artículo 11, y eso lo solicito señor Presidente.

Y en adelante señor Presidente, obre con imparcialidad, es que dirigir una Corporación como esta no es fácil, pero tampoco es imposible, entonces le pido, voy a pedir y de una vez le digo votación nominal, para todos los artículos que están pendientes de este proyecto, muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Con mucho gusto Representante, a usted nunca se le ha negado la palabra de hecho es la que más habla aquí, vamos a continuar con la votación del artículo 11, ¿se votó señor Secretario?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

No señor Presidente, la propuesta del doctor Pompilio fue leída y discutida, debe someterla a votación.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Entonces se abre el registro, votando SÍ, se aprueba la proposición del Representante Pompilio, votando NO se niega.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

La propuesta del doctor Pompilio Avendaño frente al artículo once sí es aprobando la propuesta del doctor Pompilio.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Los ponentes consideramos prudente que esta proposición no sea votada, sea negada.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Vamos a contabilizar los Representantes que están impedidos de la lista de impedimentos y que están presentes, vamos a darle lectura:

Liliana Barón está presente

Mauricio Lizcano, no se encuentra

José de los Santos Negrete, presente

Bladimiro Cuello

Edgar Eulises Torres

Jorge Homero Giraldo, está presente

Carlos Celis

Rodrigo Romero se encuentra presente

Luis Antonio Serrano se encuentra presente

Jorge González Ocampo se encuentra presente

Myriam Paredes

Manuel Vives, se encuentra presente

José Thyrone Carvajal

Miguel Amín, se encuentra presente

Se encuentran presentes ocho Representantes, de los que se les aprobó el impedimento.

Vamos a hacer las votaciones manuales.

Fabiola Olaya	Vota No
Jairo Díaz	Vota No
José Manuel Herrera	Vota No
Edgar Gómez Román	Vota No
Iván David Hernández	Vota No

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Sírvase cerrar el Registro, certifique la votación Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por el **NO 56**, por el **SI 26,** y **8** Representantes con impedimento presentes en el recinto, según se certificó por la Secretaría.

Ha sido negada la proposición del honorable Representante Pompilio Avendaño, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2481

04-1206

4:41:57 p. m.

PL. 002 de 2006

Diciembre 4 de 2006

Artículo 11 Prop. Honorable Representante Pompilio Avendaño

"… se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dicta..."

Sí: 26

Angel Barco Enrique

Britto Peláez James

Espinosa A. Gabriel

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Muvdi A. Pedro

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Tapasco T. Dixon

Valencia M. Juan

Almario R. Luis F.

Montoya Toro Orlando

Cabrera Báez Angel C.

Cotrina Néstor Homero

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 51

Morales Gil Jorge I.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Díaz Bernal Juan G.

Quintero M. Carlos A.

Riaño C. Alfonso

Ceballos A. Sandra

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Mota Y. M. Karime

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Morón Cuello Alvaro

Conde Romero José M.

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Castro Caycedo José

Martínez R. Rosmery

Rozo Rodríguez Jorge

Velásquez S. Sandra

Alfonso L. Héctor J.

Castro G. Santiago

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

García A. Gonzalo

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

León León Buenaventura

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Urrutia Ocoró María

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 002 de 2006

Tema a votar: Artículo 11 Prop. Honorable Representante Pompilio Avendaño

Sesión Plenaria; Lunes 4 de diciembre de 2006

No:

Olaya Rivera Fabiola

Díaz Contreras Jairo

Herrera Cely José Manuel

Gómez Román Edgar Alfonso

Hernández Guzmán Iván David.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Presidente, puede someter el artículo como viene en la ponencia, porque la siguiente proposición es introducir un parágrafo nuevo.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 11 como viene en la ponencia, se abre su discusión, Representante Morales.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, señor Secretario, les solicito respetuosamente que cuando se mencione el artículo digamos el número, porque dicen, el artículo, no, el artículo 11 ó 12, que por favor se mencione el número del artículo, para que no haya ninguna confusión. Gracias señor Presidente.

Bueno, artículo 11 como viene en la ponencia, se cierra su discusión. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Con el voto negativo del Representante Venus Albeiro Silva, Germán Reyes, Germán Navas, Franklin Legro, Wilson Borja, la Representante Gema López, el Representante Pompilio Avendaño, la Representante Gloria Stella Díaz y el Representante del IR, Miguel Galvis.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

El parágrafo propuesto es el siguiente, en el artículo 11:

Parágrafo 1°. En las Direcciones de Salud de las Entidades Territoriales, con capacidad técnica administrativa y financiera en su red pública, la contratación que realicen las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado y las EPS públicas del régimen contributivo, el porcentaje de contratación obligatoria se mantendrá en el 60%, para las vigencias fiscales, previo concepto de la Comisión Reguladora de Salud CRES. Firman David Luna, Nicolás Uribe, Simón Gaviria, Germán Navas, Venus Albeiro Silva y otras firmas más.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente. El artículo que hace referencia a la contratación con la Red Pública, es otro artículo, creo que es el 17 si no estoy mal, por lo tanto ese parágrafo no haría parte del artículo número 11. Le solicitaría de pronto a los Representantes retirarlo hasta que llegue el momento de discutir la contratación con la Red Pública.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, el señor Ministro tiene toda la razón, nosotros como Representantes por Bogotá, hicimos y presentamos una proposición para que se modificara y se mantuviera en el 60%, las utilidades para la red pública, razón por la cual aceptamos la propuesta del señor Ministro retirándola, para que la podamos discutir en el artículo respectivo, señor Secretario, que es el número 17. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Entonces ha sido retirada la proposición. ¿Tiene más proposiciones este artículo?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

No señor.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Una moción de orden, Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, nuestro reglamento dice dónde está ubicado cada quien, yo le pediría al Ministro que se ubique en su puesto, porque ni usted puede hablar desde ese sitio cuando va a intervenir, por favor.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Ministro, el Representante Borja lo invita a otro lugar. Siguiente artículo.

La Representante ha pedido el voto nominal y hemos dicho, que para discutir todas las proposiciones se levantará el voto nominal, como habían acordado, se votó y no hubo mayor intervención, entonces artículo 12 con votación nominal señor Secretario. El 11 ya se aprobó Representante López, artículo 12.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El **artículo 12**, tiene la siguiente propuesta sustitutiva:

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., procede con la lectura:

Proposición:

Modifíquese el artículo 12 el cual quedará así: Artículo 204, Monto y distribución de las cotizaciones. Modifíquese el inciso primero del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, el cual quedará así:

Monto y distribución de las Cotizaciones: La cotización al Régimen Contributivo de Salud será a partir del primero de enero del año 2007, del 12,5% del ingreso o salario base de cotización, el cual no podrá ser inferior al salario mínimo, la cotización a cargo del empleador será del 8,5 y a cargo del empleado del 4%.

Un 1.5% de la cotización, serán trasladados a la subcuenta de solidaridad del Fosyga para contribuir a la financiación de los beneficiarios del Régimen Subsidiado.

Las cotizaciones que hoy tienen para salud los regímenes especiales y de excepción, se incrementará en 0,5 a cargo del empleador, que será destinado a la subcuenta de solidaridad para completar el 1,5 a los que hace referencia el presente artículo.

El 0,5 adicional reemplaza en parte el incremento del punto en pensiones aprobado en la Ley 797 del 2003, el cual solo será incrementado por el Gobierno Nacional en 0,5%. Firma Eduardo Benítez.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Pompilio Avendaño, luego Representante Morales, Silva, Reyes, Senador Pérez. Representante Pompilio.

Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Presidente. Aquí sí estamos frente al verdadero orangután, el orangután no era el que veíamos el jueves en Televisión, este es el orangután en donde del bolsillo de los trabajadores, le están sacando ½%, que cuando aprobamos la Ley 797, estos recursos iban con destino al ahorro en el caso del Sistema de Ahorro Individual en pensiones de jubilación, y en el caso de prima media iba con destinación para la financiación de la pensión y de las reservas.

La vez pasada les hice mención a un cuadrito que elaboré, sobre el comportamiento de las pensiones y a lo que nos comprometimos hace cuatro años, cuando aprobamos las pensiones, cuando aprobamos la Reforma a las Pensiones, quiero repetirles hoy a los compañeros colegas, que seamos sensatos frente a la aprobación de este artículo.

Les voy a hacer una recapitulación, porque cuando intervine a esas horas de la noche habíamos tal vez unos 40 Congresistas, hoy que tenemos más de 90 colegas, les quiero decir que cuando aprobamos la Ley 797, nosotros incrementamos las semanas cotizadas, de 1.000 a 1.325, aumentamos la edad de 55 en algunos casos, de 50 en otros, a 50 y 62 años, acabamos con el Régimen de Transición, aumentamos el valor cotizado a pensiones de jubilación, también disminuimos el valor de la pensión, comprometimos incrementos desde el año 2000, 2004, un incremento del 1% adicional, en el año 2005 un medio por ciento, en el 2006 un medio por ciento y en el 2008 un 1%.

El único porcentaje, el único aporte de estos que iba al ahorro de los trabajadores es el del 2008, y es el que queremos comprometer en el día de hoy, que lo queremos comprometer ese medio por ciento, para ampliar cobertura en el Régimen Subsidiado, no representa como dicen 470 mil millones, eso representa 250 mil a 300 mil millones y se lo queremos quitar a los trabajadores.

Me gustaría que la ANDI se pronunciara enérgicamente, porque han dicho que a cambio de hacer la ANDI parte del Comité que hoy creamos, ellos iban a permitir que ese medio por ciento, se les quitara a los trabajadores.

He llamado hoy y desde la semana pasada a los diferentes sindicatos, para que en la negociación del salario mínimo no se dejen quitar ese medio, más aún porque eso no puede ser simplemente el capricho, aquí tengo una comunicación enviada por Asofondos, donde dice efectivamente que le estamos quitando ese medio por ciento a los trabajadores, en la cuenta de ahorro individual, eso significa que se van a tener cuando se pensionen menos ahorro y que se van a pensionar con menos monto, yo les pido de verdad que revisemos este tema, que no le permitamos que se toque ese medio por ciento a los colombianos.

Más aún dentro de la negociación del TLC, los demócratas han pedido que se revise si Colombia está violando los acuerdos con los trabajadores, esto es una violación más a los acuerdos con los trabajadores, porque este punto 5 que lo aportan los trabajadores y los empleadores, como lo decía, iba únicamente con la destinación del ahorro individual.

Nosotros como Partido Liberal, hemos venido proponiendo que este, que se tome dos puntos del 4 por mil, para ampliar cobertura en el régimen subsidiado, luego propusimos que el 50 % del impuesto sobre el patrimonio se tomara para ampliar cobertura que no fuera únicamente para la guerra.

Y luego le he dicho al Ministro por qué no tiene más imaginación, que por qué no destinamos el 100% de lo que se va a cobrar de IVA a la salud prepagada, por qué no lo destinamos a ampliar cobertura en el régimen subsidiado, que por qué tenemos que tomar en forma facilista los recursos de los trabajadores.

Pero más aún, quiero llamar la atención a los amigos de los diferentes partidos, este artículo necesita de una votación especial, que hace parte de una norma orgánica, necesita de 86 votos positivos. Le pido que el señor Secretario cuando votemos el artículo, nos diga si efectivamente reúne el quórum y los votos necesarios de ley orgánica, porque se está trasladando un porcentaje, es un impuesto más sobre la nómina que se está trasladando del ahorro de los trabajadores, a ampliar cobertura dentro del régimen subsidiado.

Este de verdad que sí es un orangután señor Ministro, deberíamos estar defendiendo hoy, más que nunca cuando estamos en las negociaciones del salario mínimo, defendiendo los intereses de los trabajadores.

Le pido a la Bancada Liberal que votemos en contra, la financiación a través de los recursos de los trabajadores, exijamos que del impuesto a la guerra, que del impuesto del 4 por mil, ampliemos cobertura, que esos recursos que sirven para la muerte, que en alguna oportunidad sirvan para la vida. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Cuando hablábamos al inicio que habíamos hecho un acercamiento con las propuestas de Gobierno en aseguramiento, en salud pública, sí queremos ser enfáticos que como mecanismo de financiación para este aumento de la cobertura, el Partido Liberal no está de acuerdo con el medio punto que se le quita a las pensiones.

La Ley 797 de 2003, fue muy clara en esbozar y en explicar la necesidad de fortalecer el régimen de prima media que administra el Seguro Social, y al mismo tiempo que se tuviera muy se cuenta el régimen de ahorro individual, si nosotros que somos conscientes de la necesidad de cobertura universal con calidad en salud, también somos conscientes del gran déficit que existe en Colombia en pensiones, si el Gobierno obligatoriamente tendrá que trasladar del presupuesto nacional, no veo por qué vamos a hacer un hueco de esta magnitud, del punto 5 en pensiones, porque ¿qué pasa? Los que están en el régimen de ahorro individual trasladan 1.5 de dicho ahorro para financiar el Fondo de garantía de pensión mínima y si no vamos a garantizar el Fondo de Pensión de Garantía Mínima nos vamos a ver abocados, muchos colombianos que no van a alcanzar a hacer la cobertura de su pensión porque les va a quedar ese faltante.

Ahora, hay otro tema supremamente importante también que tiene que ver con el Fondo de Solidaridad Pensional, que parte de los aportes de los trabajadores, entonces considero, que adicionalmente el incentivo para generar empleo, aumentando las cotizaciones, sabemos en Colombia que cuando se aumentan las cotizaciones se estimula el empleo, por lo tanto la Bancada del Partido Liberal no está de acuerdo que como mecanismo de financiación, el punto que había sido aprobado por la Ley 797 para pensiones sea ni transitoriamente utilizado en la financiación del Sistema General de Seguridad Social.

Hay otros mecanismos, la seguridad democrática se puede convertir en seguridad democrática y social, y realmente invirtamos en lo social. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchísimas gracias señor Presidente. Señor Ministro, quiero que me escuche en este planteamiento que le voy a hacer, quiero decirle que en el fondo el Partido Liberal tiene razón en lo que está manifestando, ¿porque aquí qué estamos haciendo?, estamos descobijando al ciudadano, de los pies para tapar la cabeza, ¿en qué sentido?, el tema pensional requiere fundamentalmente ese punto, y muy seguramente el Gobierno Nacional el año entrante cuando no se entregue ese medio punto, tendrá que tomar plata del presupuesto nacional para poder invertir ese 0.5%.

Pero aquí hay una dificultad muy grande honorables Representantes, es en el compromiso que tenemos de entregar cobertura universal hacia el 2009, y no habrá cobertura universal si no sacamos esos dineros de alguna parte, incluso estaba tentado en proponer, doctor Oscar Darío Pérez, le pediría que me escuchara a ver si esto sería posible, se dice que en la Reforma Tributaria hay una propuesta de bajar un punto del impuesto de rentas.

No sé hasta qué punto porque no soy tributarista, ni conozco de este tema de fondo, si ese punto se pudiera colocar en salud, le rogaría doctor, que usted nos diera esa información, y si no aquí habría que llegar a un acuerdo distinto señor Ministro, y es, de pronto ese medio punto ponérselo a la salud pero limitado a dos o tres años, no sé si los Liberales estuvieran de acuerdo con esa última propuesta, no quitárselo permanentemente sino hacerlo en dos o tres años hasta que nosotros tengamos realmente la cobertura universal.

Porque hay una cosa de fondo, nosotros no podemos seguir engañando a la gente, con la historia de que vamos a universalizar como hicimos con la Ley 100 desde el principio, aquí vamos a ajustar 6 años diciéndole a la gente que ahora sí hay universalización, si nosotros no aseguramos los dineros para realmente entregar la universalización en el 2009, vamos a estar engañando nuevamente

a la ciudadanía colombiana y sobre todo a los más pobres, que es lo que estamos buscando realmente de fondo.

Entonces la propuesta sería, le pediría con la venia de la Presidencia, al doctor Oscar Darío, si esa primera propuesta que estamos haciendo, en el sentido de que ese punto que se le rebajaría entre comillas a la renta no se hiciera, sino que se metiera dentro del presupuesto para subsidiar esto que nos falta, o en su defecto hacer una proposición en el sentido de que sea únicamente y exclusivamente para dos o tres años ese medio punto. Muchas gracias señor Presidente y le rogaría que me resolvieran esa duda.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Si le parece al final el Ministro resuelve las inquietudes, Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Creo que en este punto hasta el doctor Pedro Jiménez que es de los más gobiernistas del Partido Conservador, se da cuenta el peligro que tiene y lo grave que sería aprobarlo como tal, este como decía el doctor Pompilio, sí que es el mico, pero es el mico a costa obviamente de las personas que se van a pensionar, siempre le hemos dicho al Gobierno que no puede hacer solidaridad, ni tratar de encontrar cobertura universal, sin colocar un recurso y eso es lo que está haciendo aquí, aquí no coloca recursos, aquí lo que hace es quitarle a las pensiones de acuerdo a la Ley 797, que ya le recortó a las pensiones y vuelve y le recorta 0.5, que en últimas no es al empleador sino es al pensionado, al trabajador que se va a pensionar que va a tener que pagar la universalidad en salud.

Entonces eso es un mico, obviamente este es un artículo orgánico que necesita votación calificada y es nominal, pero seguramente usted tiene las mayorías, pero lo que debería caer en cuenta la mayoría, es que aquí con este artículo lo que va a hacer es recortarle la pensión a los colombianos, o sea vamos a lograr el compromiso que dice el doctor Jiménez que se tiene al 2009, supuestamente de cobertura universal porque no va a haber y ya lo hemos explicado hasta la saciedad, en la explicación de este Proyecto.

Pero en este artículo en aras de la cobertura, lo que van a hacer es quitarle las pensiones a las pocas personas que todavía se pueden pensionar con la Ley 797, o sea que es imposible realmente que el Congreso, que la Cámara vaya a aprobar esto, aquí lo que están haciendo es otra reforma pensional, una reforma pensional para quitarle el 0.5% a las personas que se van a pensionar.

Entonces Ministro, obviamente aquí ya está desfinanciado el proyecto y esta es la columna vertebral para ustedes, Coordinador de Ponentes, salir a decir que van a lograr la cobertura, le diría a la Cámara, además porque hay varias propuestas de encontrar este 0.5 sin quitárselo a los trabajadores, sin quitárselo obviamente a la gente que se va a pensionar, que se lo hemos propuesto al Ministro, le hemos demostrado hasta la saciedad que por ahí podría salir, ese 0.5% de seguridad democrática, es que no es decir por tres años, hombre cómo así, cuando vemos el caso de esa gente que se va a pensionar, y le falta tiempo, o cuando usted se va a pensionar le digan ah no es que por tres años el Congreso aprobó que era menos 0.5% la cotización de su pensión, entonces usted no se pensiona con tanto sino con tanto menos, no, es que no le podemos quitar un solo día a la gente que está pagando su pensión, de acuerdo a como dijo la ley y como estaba establecido, no le podemos cambiar las reglas de juego a mitad de camino, cuando mucha gente se va a pensionar.

Entonces miremos el 0.5% de seguridad democrática, ya nos han dicho que el país se ha pacificado, que viene avanzando, que la seguridad democrática ha sido un éxito, entonces saquemos este 0.5% de seguridad democrática, tampoco podemos doctor Jiménez, comprometer la Reforma Tributaria que no se ha aprobado, no podemos aprobar un proyecto porque sería un proyecto sin ningún tipo de financiación, con unas suposiciones.

Aquí lo que necesitamos es que el Gobierno se comprometa o con una parte del cuatro por mil, que ya se lo hemos dicho, saque esta plata del cuatro por mil que lo puede hacer o de la seguridad democrática que no afectaría ningún programa, otro compañero de pronto ahora dirá no, comprometamos lo que se va a ahorrar en Transferencias, pero es que el proyecto de Transferencias tampoco se ha aprobado y también sabemos que va a perjudicar la salud.

Entonces compañeros, en nombre del Polo Democrático Alternativo, nosotros hemos estado dando cualquier cantidad de alternativas para que haya financiación en este Proyecto, por eso es que decimos que no hay financiación, y, si es así pues obviamente votaremos en contra, y estamos pidiendo la votación calificada en este artículo.

Pero también tengan en claro compañeros de la mayoría, que si votan este artículo lo que están haciendo es quitándole las pensiones a los colombianos y si no lo votan, este proyecto no tiene ningún tipo de financiación. Entonces yo lo que pediría es que, se nombrara una subcomisión con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de la Protección y miráramos lo que hemos venido proponiendo desde un comienzo, lo que ya dijo el doctor Pompilio, miremos cuánto equivale esta seguridad democrática y saquemos los recursos por ahí, o del cuatro por mil, del cuatro por mil que era como se había pactado la vez anterior este proyecto.

Pero por favor, no le vayan a quitar el 0.5% a las personas que se van a pensionar, porque eso sí sería ser nosotros totalmente desnaturalizados, desnacionalizados, todo lo que queramos con la gente que se va a pensionar, con la gente que de una u otra forma nos apoyó al llegar acá y obviamente con el trabajo.

La ANDI nos envió los respectivos conceptos donde dice que esto lo que va a hacer es desmejorar el empleo y bajar el nivel de lo que se podía obtener de empleo futuro, lo mismo dice lo que acabó de leer Pompilio, Fasecolda, todo el mundo ha estado en contra, o sea, el único que está empecinado es el Ministro y obviamente el Gobierno, que no ha querido aceptar ninguna de las fórmulas que se le han dado.

Asocajas también nos ha enviado el concepto, los estudios técnicos que ellos hacen, cuánta plata se perdería, cuántos empleos se perderían y cuánto perdería una persona que se pensione en dos, tres años por este 0.5%.

Entonces compañeros ustedes tienen la decisión, pero en este punto por favor mírenlo bien, porque no es solo los 86 votos sino es realmente hacer el trabajo que se necesita, para no acabar de quitarle las pocas pensiones que le quedan a los colombianos.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Germán Reyes. Sigue el Representante Borja, Senador Oscar Darío Pérez, Representante Oscar Wilchez.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente. Esa es una política del Polo, es decir, estamos de acuerdo con que hay que ampliar la cobertura, pero también hemos insistido en el punto que tener carné no es tener cobertura en salud, que quede absolutamente claro eso, por eso nuestra propuesta es intervenir seriamente la intermediación, perdonen la redundancia, y el proyecto de ley obviamente no interviene la intermediación sino que le sigue dando juego.

Entonces el 0.5% que le están quitando del bolsillo de los trabajadores, porque en el fondo es de los trabajadores, simplemente se lo van a entregar a los intermediarios de la salud.

Pero hago otra observación, no es solamente el 0.5% sino que en el tema de las transferencias es exactamente igual, sino que en el tema de los recursos que hoy llegan por oferta, parte de ellos a los hospitales, también es exactamente igual, porque van a convertir los recursos que hay de oferta, es decir, los recursos que llegan a las direcciones locales de salud a las direcciones departamentales de salud, se los van a entregar a las ARS, y a las EPS, para que sigan manejando el negocio de la salud.

Y una última observación, para los Congresistas, es que aquí no están exceptuando a los pensionados, es decir, a los pensionados les van a aumentar la cotización, los que ya están pensionados actualmente, porque es que en ninguna parte del proyecto de ley exceptúan de ese aumento de la cotización, a los pensionados, lo cual es supremamente grave.

Hacía referencia a las funciones de la Comisión Nacional de Regulación, en cuanto al tema de los copagos y las cuotas moderadoras era para eso, porque a los pensionados de este países están cobrando unas cuotas moderado-

ras y les cobran copagos para sus familiares, para la atención de los familiares lo que lleva a disminuir progresivamente la pensión, el ingreso de los pensionados de este país.

Y aquí al aumentar la cotización, al 12.5%, ojo, porque en ninguna parte del proyecto de ley lo dice, no se está exceptuando a los pensionados de ese aumento del 0.5% doctor Benítez, si eso lo van a aprobar, como supuestamente lo van a aprobar porque tiene los 86 votos, también en el supuesto de que tengan los 86 votos dentro de la Cámara, solicitaría entonces de que se exceptúan los pensionados de ese aumento del 0.5%. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente. Quiero llamar la atención a las compañeras y los compañeros Congresistas ante todo de los nuevos, en lo siguiente: Yo era Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, Fenaltrase, cuando en este Congreso se discutió la Ley 100, me opuse y me sigo oponiendo, a que el problema de las pensiones se resuelve, o que se resolvía porque hoy ya está claro que no se resuelve, con lo que traía la Ley 100, los dos sistemas, el sistema de prima media y el sistema de ahorro individual.

Y hoy tenemos otro planteamiento como Polo Democrático Alternativo, y estamos estudiando los sistemas de pilares para buscarle la salida a fondo a este problema de pensiones, pero no obstante a ello, no voy a utilizar los argumentos que venían trabajando, voy a utilizar los argumentos de Asofondos, de la Asociación de Fondos, claro que ya utilizar unos argumentos como los suyos doctor Luis Fernando Alarcón, en lo que va de esta tarde, viniendo de empresario, me da la impresión que son subversivos, porque si aquí se aprueba que este sistema lo va a manejar es el Gobierno y por allá unos técnicos como el CREG, la CRA que maneja los servicios públicos y no los empresarios y trabajadores que son los que ponen la plata, me imagino que estos argumentos que voy a utilizar desde el hecho de que venga de Asofondos, son subversivos.

Pero bueno, aun subversivos, voy a utilizar estos argumentos, no voy a utilizar ninguno más. Cuando decía que me pusieran atención los Congresistas Representantes nuevos, era para recordarles lo siguiente, porque creo que ustedes deben saberlo, pero quiero recordárselos, en la Ley 797 del 2003, Reforma Pensional, se decidió que 1.5 porcentaje adicional, que se puso para poder financiar este problema de pensiones, se repartiera, así lo contempla la Ley 797, se repartiera, en el régimen de prima media y en el régimen de ahorro individual.

En el régimen de prima media, administrado por el ISS, con la idea de darle salida al problema del Seguro Social y a propósito de eso, Pedro, no sé dónde está Pedro, en qué quedó la gran inquietud que para dónde va el Seguro Social, si al fin lo van a liquidar o no, me habían dicho que no aprobarían este proyecto de ley hasta tanto el Gobierno no dijera, qué iba a pasar con el Seguro Social.

Entonces, primera cosa era para el régimen de prima media administrado por el Seguro Social para tratar de resolver los problemas que aquí nos han dicho, y que aquí hay muchos compañeros y compañeras que se rasgan las vestiduras, que si se va a liquidar el Seguro Social o no, pero aquí le quitan, primera cosa, le quitan esa posibilidad que se había dado de la Ley 797.

En el caso del Régimen de Ahorro Individual, era única y exclusivamente, ojo a esto, para financiar a aquellos trabajadores que no alcanzaran en la práctica a poder cumplir con los requisitos totales o que por lo menos si no alcanzaban al salario mínimo, cosa que dimos muchas brega, hace trece años atrás, cuando se estaba discutiendo la Ley 100 y decíamos que eso hoy iba a suceder, que si no alcanzaba el salario mínimo, estos dineros servían para el Fondo y acumularle y darle la garantía de que tendrían por lo menos de pensión de salario mínimo.

Qué sucede ahora, el Ministro de la Desprotección Social, plantea cambiar lo que estaba aprobado en la Ley 797 y adicionar 0.5 más, para los posibles que se vienen a pensionar. Cuál es el problema técnico de esto Ministro, el problema técnico del Ministro es que, no es cierto las apariencias de que estos subsidios cruzados realmente sean redistributivos, por qué no son redistributivos, es el punto de fondo en la discusión, por qué recae plenamente en la totalidad de los asalariados, en la totalidad de los asalariados, o sea, quién no aporta, los independientes, y ustedes saben que aquí no hay categoría de independientes sino de informales o subempleados, pero no me refiero a eso, ahora lo vamos a ver en números; no aportan realmente aquí a los negociantes y a los rentistas del capital, no aportan nada de ellos.

Cómo demostramos esto que estoy diciendo y estas cifras, muy claramente, el régimen de cotizantes tiene cinco millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve cotizantes asalariados, ojo a eso: Cinco millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve cotizantes, cuántos de esos cinco millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve cotizantes están por encima de cuatro salarios mínimos, solamente el 9.56% o sea, quinientos un mil ochocientos sesenta y seis, qué quiere decir eso, que cuatro millones setecientos y pico, están por debajo de cuatro salarios mínimos como cotizantes.

Y en el caso de los independientes que son seiscientos setenta y cuatro mil doscientos once, solo el 1.04% está por encima de los cuatro salarios mínimos, exactamente: Siete mil tres cotizantes están por encima de cuatro. Entonces está claro que lo que estamos planteando aquí con esta propuesta, la cargan son los, todos los trabajadores y los trabajadores de menos ingreso.

Ahora bien solamente ellos están haciendo el esfuerzo, cuál es la preocupación, que esto es una propuesta que afectará especialmente de manera severa a los trabajadores afiliados al RAI Sistema que yo no defiendo, pero me parece preocupante que ahora todavía sea peor la situación a lo que yo había planteado siendo Presidente de Fenaltrase en 1993, porque no van a tener garantía de pensión mínima.

Y adicionalmente como está establecido, por las modificaciones que se ha hecho a la Ley atendido insisto en ello desde 1993, cuando estos no alcancen a ello a quién le corresponde y si no tienen las semanas completas le corresponde como podrá haber leído ustedes por allá, en una entrevista que hicieron en Semana, a una de estas de las Marías, que ayudó a resolverle un problema que a una señora, que a un señor, que tiene un hijo por allá de los que tienen secuestrados las FARC, para que le devolvieran ¿qué?, su saldo de cuotas, de aportes porque no tiene ningún otro derecho, porque no alcanza.

Entonces está claro, que técnicamente donde no exista, yo comparto el criterio de Asofondos, un beneficio directo y tangible para el trabajador en cualquier impuesto, lo que se termina es creando un problema de mayor informalidad, dicho por la ANDI, como planteaba por aquí Venus Albeiro Silva.

Por eso es señor Ministro que nosotros, y quiero dejar este documento para que haga parte del acta, que nosotros estamos de acuerdo con la posición de Asofondos, no obstante que tengamos discusiones de fondo, no de ahora, sino desde 1993.

Esto que van a aprobar ustedes no es más que seguir cargando sobre los trabajadores, aquellos que ustedes en esta misma tarde le acaban de negar su participación en el manejo de lo que es la salud, se la acaban de negar ustedes entregándosela al Gobierno y a unos técnicos por allá y cosas usuarias, igual que a los empresarios a esos mismos, aquí nuevamente los sacan del juego, pero aquí le recargan sobre sus hombros el problema de la financiación de las pensiones.

Por eso señor Presidente compañeras y compañeros nosotros no estamos de acuerdo con esto, no creemos que podemos seguir recargando el problema de la financiación, sobre el problema de los asalariados, en la Reforma Tributaria que vamos a aprobar la semana entrante o esta semana, no sé si alcanza, vamos a ver que le seguimos cargando más las manos a los asalariados, esto es un Congreso completamente entregado al capital y que no favorece de ninguna manera a la población colombiana, y ojalá quiera Dios, que esa oleada de pobres cuando arranquen de allá de donde están estemos en vacaciones y no estemos por aquí. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El Ministro me ha pedido que está de acuerdo en crear una subcomisión en este instante, para que discuta la proposición de este artículo y presente al final de la discusión una nueva propuesta si no se acoge esta.

Entonces conformamos una subcomisión con el Representante Venus Albeiro Silva, el Representante Morales, el Representante David Luna, Eduardo Benítez, Iván David Hernández y Pedro Jiménez, para que estudien la propuesta y aplacemos la discusión de este artículo para el final y nos presenten un acuerdo a la Plenaria sobre este artículo.

Su moción de Orden Representante Venus.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, yo estoy de acuerdo con la subcomisión, pero una vez usted nombre la subcomisión no podríamos seguir con la discusión del proyecto, por una sencilla razón, esta es la financiación del proyecto, es la columna vertebral, si usted nombra la subcomisión tenemos que hacer un receso hasta que la subcomisión venga y nos diga cuál va a ser la fórmula de financiar el proyecto, ahí es donde está la clave, si usted mira el artículo 13, tiene que ver con el 12.

Me parece Presidente, que si se nombra la subcomisión hagamos un receso de 1 hora, de 2 horas, vayamos y trabajemos que el Ministro acepte alguna de las propuestas que ya se le han hecho, pero Oscar Darío Pérez tiene una proposición también que me gustaría escucharla y ahí sí que se haga un receso porque no pueden seguir votando si no hay financiación Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Honorable Senador Oscar Darío Pérez, tiene la palabra.

Intervención del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente muchas gracias. No parecerá muy común que un Senador venga a la discusión de este proyecto tan importante, lo que pasa es que en el Senado no hubo quórum, íbamos a discutir el mismo proyecto y dijimos aquí vamos a nuestra casa que ha sido siempre la Cámara de Representantes.

Presidente, muy sencillo, la Ley 797 establece un punto de contribución adicional para el tema de pensiones y ese punto se divide entre los que tienen un régimen de ahorro individual, a aumentar sus ahorros, pero para los que están en el sistema de prima media se destina aumentar las reservas del Seguro, si el Seguro tiene más reservas, el Estado, el Presupuesto Nacional tiene menos presión para trasladar las cuantiosas partidas que cada año traslada para subsidiar o para complementar el déficit pensional.

No parece en principio, una buena medida siendo un muy sano propósito sacarle ese punto a pensiones de los trabajadores, para trasladar la mitad de él a financiar el régimen subsidiado, los dos propósitos son loables, claro que necesitamos la universalidad en la salud y también en la educación, pero me parece que echarle mano a ese medio punto, puede no resultar muy técnico y puede ser un mal mensaje, aquí lo ha dicho el doctor Borja, es muy inequitativo el tema de la solidaridad, los que verdaderamente contribuyen son los asalariados, o ustedes conocen un rentista de capital, un inversor en la bolsa de valores o una renta agropecuaria aportándole a la solidaridad del régimen subsidiado, eso no existe, son los asalariados los que definitivamente financian, subsidian la salud del régimen subsidiado.

Entonces a mí me parecería dos cosas señor Presidente, una, el doctor Pedro Jiménez ya lo esbozó de pronto hacer ese sacrificio de los asalariados del medio punto en una forma temporal, no sé si tres, cuatro o cinco años. Segundo que podría estudiarse, aquí analizaron Ministro, doctor Benítez, aquí analizaron de que en la reforma tributaria se van a rebajar dos puntos, eso está bien, eso mejora la competitividad del país y todo eso, esos dos puntos los van a financiar saben quiénes, el mayor valor del recaudo por el desmonte de los ajustes por inflación, pero en la ponencia de la reforma tributaria ya hay una propuesta aprobada, es desmontar el impuesto de timbre.

Desmontar el impuesto de timbre en mi criterio, no es tan necesario, el impuesto de timbre recauda cerca de 300 a 350 mil millones de pesos, la Constitución prohíbe rentas con destinación específica, salvo aquellas que vayan a financiar la Seguridad Social, yo pregunto, podría estudiarse el traslado de ese medio punto en forma temporal, un período, no sé cuántos años, y también se podría estudiar que no se desmonte ese impuesto de timbre coincidiendo con el doctor Venus Albeiro, que si no hemos aprobado la reforma tributaria menos podemos exponernos a decir aquí qué es lo que vamos a aprobar, porque ni siquiera hay ponencia, pero puede haber una voluntad política de todas las bancadas de Senado y Cámara y es mantener el impuesto de timbre, trasladándole el recaudo del mismo, al régimen subsidiado, y cuando se logre la plena cobertura esos recursos no sobrarán para destinarlos a la calidad, o sea dos propuestas, una la temporalidad del medio punto, que no sea al infinito que sea hasta el 2011 por ejemplo, y además de eso trasladar el recaudo del impuesto de timbre no desmontándolo por supuesto aunque eso sí es ensillar sin tener la bestia, porque ni siquiera hay ponencia de la reforma tributaria y tampoco sabemos si lo van a aprobar las Comisiones Económicas, aunque ya el proyecto salió de manos de ellos, ya está en manos de las Plenarias, pero puede haber una especie de voluntad política de que no se desmonte ese impuesto y trasladarle el mismo a ayudar a la cobertura total del régimen subsidiado y cuando se obtenga esta a ayudarle a la calidad de la salud.

O sea que podría ser las dos cosas, yo propongo las dos cosas, pero por supuesto el Ministerio de Hacienda tendrá que decirnos si está de acuerdo de que no se desmonte el impuesto de timbre porque a mí sí me parece muy aventurado de mi parte en una Plenaria de la Cámara, venir a hacer semejante proposición, yo no lo hago sino con el ánimo de aportar porque lo que no me parece justo es que pongamos infinitamente a los trabajadores de Colombia a seguir subsidiando, bajo el principio de la solidaridad el régimen subsidiado en salud, el régimen también en pensiones porque también ustedes verán que los trabajadores independientes tampoco aportan para pensiones sino más o menos el 10% en cuanto a la solidaridad, en cuanto al punto adicional que tiene que trasladar cuando cotizan sobre más de 4 salarios mínimos, así que esas son las dos propuestas, doctor Benítez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias por su propuesta, muy importante y muy interesante doctor Oscar.

Nosotros quisiéramos no quitarle el medio punto al de la cotización de las pensiones para el régimen subsidiado, son 400 mil millones de pesos, desde el punto de vista de nosotros como ponentes, no tenemos inconveniente de una temporabilidad por ejemplo, pero eso sí ustedes saben que en esto tiene que tener el aval del Ministerio de Hacienda.

Primero, si el Gobierno Nacional asegura indefinidamente utilizando el 0.5 la temporabilidad nosotros no tenemos ningún inconveniente de aprobar el artículo con la reforma que está planteando, pero quiero decirle una cosa especialmente al doctor Venus, porque dijo algo en lo cual no comparto, primero la 797 en el que da el punto adicional para pensiones no fue una ley orgánica. Segundo la cotización del 12% aprobada, en donde fija la cotización la Ley 100 del 93, tampoco fue orgánica y tercero, esto es para claridad también de mis compañeros, el medio punto que estamos nosotros pasando de pensiones a salud es por cuenta del empleador no del trabajador, tiene la palabra el doctor Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Doctor Benítez yo escuché que el señor Ministro solicitó una Comisión Accidental para mirar la parte de financiación y también sé que necesitamos visto bueno del Ministerio de Hacienda y que las propuestas son claras, nosotros siempre hemos visto cómo la parte floja de este proyecto es la parte de financiación que no ha estado clara, si nosotros en este momento decimos vamos a buscar la subcomisión yo creo que es importante.

Pero le voy a hacer una propuesta señor coordinador de ponentes, los capítulos cuatro y cinco que son de aseguramiento y salud pública, estamos de acuerdo en la mayoría de los puntos, creo que nosotros sin desconocer

lo importante de esto es adelantar el tema de aseguramiento y atender el de salud pública y después concentrarnos como quieran en el tema de financiación.

Hay una carta del Ministerio de Hacienda que de todas maneras se compromete que así sea con recursos de la Nación va a tener garantizado la cobertura universal tal como está plasmado, si no se podrá con este punto, del medio punto habrá otros mecanismos, pero sí le solicito que ponga en consideración, que no nos quedemos en el aire, esto es una discusión importante pero podemos avanzar aseguramiento y salud pública. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Doctor Morales, quisiera que mis colegas oyeran la voz del Ministerio de Hacienda a través del Viceministro, yo no tengo inconveniente, yo había planteado que la parte de financiación la dejáramos para adelante, infortunadamente tuve un inconveniente para viajar y llegué apenas a hora estoy aterrizando, porque estaba cerrado el aeropuerto de mi ciudad, pero estoy de acuerdo con usted podríamos evacuar aseguramiento y prestación de servicios en el cual trabajamos también intensamente este fin de semana con el doctor Morales y otros colegas, me gustaría que antes de cualquier subcomisión o de que tomen una decisión, también oigan la parte del Gobierno en lo de Hacienda, porque esto es como conciliado con Hacienda y si nosotros incumplimos con lo del 0.5 o lo modificamos, debemos que tener también el concepto de Hacienda para hacerlo porque si no se nos puede enredar esto, señor Viceministro por favor.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Tiene la palabra Representante Wilchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Gracias Presidente. Qué bueno que le aclare al coordinador de ponentes que quien otorga la palabra no es usted, es el Presidente de la Cámara. Quiero simplemente resaltar algunas inconsistencias del Gobierno, que realmente me llaman la atención, varias de ellas: la cobertura universal desde el año 2000 se debió haber cumplido la meta y no se logró, dice el Gobierno que va a modificar las transferencias a las entidades territoriales y en contraprestación garantice la cobertura universal en educación y salud, y según este proyecto es totalmente contrario porque la financiación no va a ser con plata del presupuesto nacional como usted la plantea Ministro, la financiación viene de los trabajadores, los empresarios y las entidades territoriales.

Entonces dígale la verdad al país, cuando discutamos las transferencias que quede claro que con esa modificación, con esos recursos que le quieren quitar a las entidades territoriales van a financiar otros gastos y no la salud.

Los impuestos a la nómina. En reiteradas oportunidades hemos coincidido en que algo que ahuyenta la inversión son los impuestos a la nómina. Y sin embargo, hoy el Gobierno defiende la financiación a la salud cargándole la mano a los trabajadores y a los empleadores, esa es la contradicción señor Ministro, póngase de acuerdo en qué lado estamos pero usted no puede tener un argumento para un tema que contradice en el otro.

Frente a la financiación cuál es el compromiso del presupuesto nacional, escasamente mantener lo que ha venido manteniendo este año, sí creo que así no se puede garantizar una mejor prestación de ese servicio y argumentan hoy, que es que el Gobierno Nacional no tiene recursos, mire Ministro, por qué no habla con el Ministro de Hacienda, la reforma tributaria Oscar Darío, que ya salió de las Económicas, le significa al erario perder 3.2 billones de pesos, por unas concesiones que le están haciendo a los grandes inversionistas, para qué insisten en eliminar impuestos como las remesas, el de timbre, la reinversión de utilidades, entonces cómo así que hoy vienen a decir que tienen que quitarle a los pobres trabajadores una platica, para financiar la salud de otros pobres mientras que el Gobierno por otro lado insiste en una pésima reforma tributaria.

Ya sea en las económicas y lo más seguro, Pedro, es que van a aprobar la reforma tributaria aprovechando el cansancio y las ganas de irse de vacaciones el Congreso, y es empujada por el Gobierno, ojalá que tuvieran la responsabilidad de ver artículo por artículo.

Y frente a la transitoriedad de que habla el coordinador de ponentes, no sea tan ingenuo hombre, este Gobierno al contrario, transitorios los vuelve permanentes, el impuesto sobre los gravámenes financieros era transitorio, hoy ya le propone permanente.

La reinversión de utilidades era transitoria, hoy la propone permanente, entonces quién le va a creer a la permanencia.

La modificación a la Constitución del 91 en las transferencias territoriales, era transitoria por seis años mientras pasaba el problema fiscal, pero como el Gobierno central no ha sido responsable en manejar los recursos, hoy propone que sea permanente, entonces querer hoy proponer la transitoriedad no es serio, porque la historia nos ha demostrado lo contrario.

Y tampoco es cierto coordinador de Ponentes que usted necesite el visto bueno del Ministro de Hacienda para modificar los porcentajes, ya está declarada la voluntad de quien tiene la iniciativa legislativa, el Congreso dentro de esos márgenes puede mover hacia arriba o hacía abajo, porque si no cuál sería el papel del Congreso, únicamente hacerle caso al Ejecutivo, sé que efectivamente esa ha sido la triste historia del legislativo que solamente hace caso.

Por eso hasta tanto no se resuelvan esos temas, creo que vale la pena suspender para hacer una Comisión Accidental, para tratar de darle claridad a este temita. Gracias.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a escuchar al Viceministro de Hacienda que va a hacer una aclaración.

Mientras viene el Viceministro, escuchamos a la Representante Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, señor Ministro creo que el peor error que ha cometido este Gobierno es haber constituido el Ministerio de la Protección Social, porque si aquí hubiera un Ministro de Trabajo por un lado y otro de Salud, no tendríamos estas incompatibilidades.

Yo creo que el Ministro de Trabajo no estaría pensando en quitarles a los trabajadores este medio punto. Entonces por ejemplo hoy, lamentablemente los trabajadores por el hecho de ser el Ministerio de la Protección Social, reunir los dos ministerios ahí, no tienen quién los defienda, porque cómo hacemos para que el Ministro se sienta Ministro de Trabajo y se sienta Ministro de Salud.

Entonces ahí es donde está el conflicto de intereses y que hoy nos damos cuenta que los trabajadores más pobres, no tienen un Ministro que los defienda, sencillamente porque lo único que hace el Ministro es decir la más fácil, financiemos por aquí, y les quitamos el medio punto.

Cuando ya les hemos dado garrote en las pasadas reformas Ministro, usted sabe el hecho de aumentar la edad, el hecho de aumentar las horas cotizadas, las semanas cotizadas y así sucesivamente señor Ministro, para mí es triste que hoy los compañeros aprueben quitarle ese medio punto a los trabajadores, aquí ya se han planteado otras formas de financiación que debiéramos mirarlas y acogerlas, porque seguirle dando garrote a los trabajadores y yo creo que va a ser fundamental para la discusión del TLC, porque nosotros tenemos que llevar eso a los estrados del Congreso de los Estados Unidos, porque Colombia no está cumpliendo con los pactos de los trabajadores y lo único que se está haciendo es darle garrote, entonces desde ahora y si se aprueba quitarles ese medio punto a los trabajadores de este país, inmediatamente vamos a empezar a hacer el lobby con los Congresistas americanos para que vean cómo se trata al trabajador en Colombia.

Entonces yo creo que tenemos que entrar a mediar, y tenemos que entrar a solevar un poquito las cargas, porque no es que todo el tiempo lo pagan los trabajadores, señor Ministro, compañeros, y creo que nosotros tenemos que ser solidarios con esas personas que votan por nosotros, por esas personas que están afiliados a sus partidos, esas personas que les hacen las campañas y les buscan los votos, nosotros tenemos muy buen sueldo, pero también tenemos que pensar que esa gente que está allá afuera, que cada día se le aumentan impuestos, que cada día le estamos dando la oportunidad

de que no se puedan pensionar, son personas que el día que nosotros necesitamos de ellos van y ponen el voto por nosotros, entonces pensemos en esa parte y desde ahora vamos a empezar a hacer el lobby con los Congresistas americanos para que vean cómo se aprueba en Colombia darle garrote a los trabajadores más pobres, y por eso hemos constituido y nos hemos constituido en un bloque que sabemos que nosotros tenemos compañeros y amigos Congresistas americanos, como es la bancada afrodescendiente de Estados Unidos, con ellos vamos a empezar desde ya a hacer el lobby, si se aprueba este medio punto compañero.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Viceministro de Hacienda, Ministro Encargado escuchamos para aclarar sobre este punto.

Intervención del señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate:

Buenas tardes, muchas gracias a la honorable Cámara de Representantes, este es un proyecto muy importante para el país, y para el Ministerio de Hacienda y es de nuestro máximo interés que todo lo que tiene que ver con financiación sea supremamente claro.

El planteamiento de financiación del Ministerio de Hacienda, de los Ponentes y de las Comisiones fue muy claro en el siguiente sentido: vamos a tener unas metas agresivas de cobertura, para lograr la cobertura a finales del año 2009, esto implica un crecimiento muy importante en los costos de sistemas subsidiados de salud, cómo se van a financiar esos costos, yo creo que el Congreso tiene que recordar que buena parte de estos costos se financian con el Sistema General de participaciones.

El acto legislativo que está haciendo tránsito en el Congreso de la República prevé un crecimiento permanente del Sistema General de participaciones, pero mientras llegamos a un nivel del Sistema General de Participaciones que nos sufrague los costos vamos a necesitar de consumir los recursos que hoy están en el Fosyga.

Por esa razón nosotros no solo necesitamos recursos transitorios, sino necesitamos recursos nuevos permanentes, y está planteado en el proyecto en consenso con los ponentes y las Comisiones, que esos recursos permanentes provengan de medio punto del punto que se estaba pactando para incrementarse en el año 2008.

De acuerdo con esos supuestos, el Ministerio de Hacienda adquirió el compromiso de, en la medida en que el medio punto de cotización para salud sea permanente, de mantener el Sistema General de participaciones como está discutiéndose en el Congreso de la República, de mantener los costos actuales en el caso de salud, el Ministerio de Hacienda adquirió el compromiso de dar los recursos que hiciesen falta para cumplir con esta medida agresiva de cobertura y mantenerla en el tiempo.

Para nosotros es fundamental este medio punto de cotización, ahora, bien, vienen propuestas que señalan otras fuentes posibles de financiamiento en ese contexto dado que esas propuestas no están aprobadas en la Ley Tributaria, yo le propondría, a la honorable Cámara de Representantes, que aprobáramos un artículo dejando flexible hasta medio punto, permanentemente y en la medida en que se consigan los recursos de otras fuentes como ha dicho el Senador Oscar Darío Pérez, del impuesto de timbre, se estaría agotando el tiempo en que este medio punto estaría funcionando.

Esa sería nuestra propuesta y sobre esa base nosotros estaríamos manteniendo nuestro compromiso de dar los recursos que se hiciera falta para mantener y sostener la cobertura, si no no pasa esta propuesta, nosotros sí creemos que habría un problema fiscal muy importante y no podríamos mantener ese compromiso, yo creo que esa es la claridad que quería el honorable Representante.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Escuchamos al Representante Santos, al Representante Cabrera y sometemos a votación el artículo.

El señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate:

Sí, además hay que hacer claridad que este medio punto, es medio punto que sufraga el empleador en el proyecto de ley.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Santos, cerramos con Zuluaga y Pompilio.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias señor Presidente. Para dos cosas; la primera es para reiterar lo que siempre hemos dicho en este recinto, el Partido Liberal está plenamente identificado con sacar adelante la reforma de la Ley 100, eso hay que dejarlo perfectamente claro; lo que a nosotros como Representantes del pueblo colombiano señor Presidente y honorables Representantes, nos asombra es que la Ley 100 en su momento lo que hizo fue quitarle los recursos que todos los colombianos estamos pagando, los recursos del Estado para pasárselos al sector privado y todos conocemos los resultados que hoy, como consecuencia de la aplicación de la Ley 100 estamos sufriendo los colombianos en salud, pero más grave aún resulta señor Ministro, la pretensión de financiar este proyecto a base del sacrificio también de los trabajadores, a mí me parece que eso no tiene presentación, eso no tiene lógica, el pilar del proyecto está en ese artículo doce, que es el artículo que garantiza la financiación del proyecto.

Y pretender doctor Benítez decir aquí, que vamos a aprobar una transitoriedad en ese artículo doctor Wílchez, usted tiene absolutamente toda la razón, aquí no se puede tratar primero de engañarnos a nosotros, porque nosotros no somos bobitos para ello y segundo tratar de venderle a los colombianos una cosa totalmente contraria a la realidad.

Pero de dónde se puede uno imaginar, que un sector de la población colombiana que ha hecho todo el esfuerzo para lograr una pensión, hoy esté viendo amenazado de esa manera su ingreso eso no lo puede de ninguna manera permitir esta Cámara de Representantes y el Partido Liberal por supuesto.

Nosotros entendemos que el pueblo colombiano está reclamando de qué manera que se reforme esa Ley 100, pero no a costa doctor Benítez de los trabajadores de Colombia, eso sí no lo vamos a consentir y no lo vamos a permitir, porque aquí hay unas fórmulas alternativas, hay unas propuestas. Pero cuando a uno le hablan de tratar de garantizar la financiación por un lado, castigando el ingreso de los pensionados, pero por otro lado garantizando que es a través de las trasferencias que se va a garantizar la financiación del proyecto, entonces ahí sí definitivamente quedamos nosotros perplejos, porque aquí se ha dicho muchas veces que el Gobierno Nacional tiene la razón, lo dicen los amigos de la bancada uribista, que es bueno sacrificar a los entes territoriales que no le van a trasladar los recursos que señala la Constitución porque hay necesidad de universalizar la educación y la salud y el saneamiento básico.

Pero quién en este país, usted representa la provincia doctor Benítez, como la representamos la inmensa mayoría de los que aquí estamos, quién no sabe de la problemática que aún se vive en salud, en educación y en saneamiento básico, estamos todavía a años luz de poder universalizar esos dos temas y a nosotros nos hubieran demostrado que el Gobierno Central sí hizo un uso racional y apropiado de esos recursos, hasta estaríamos seguramente caminándole a la posibilidad de aprobar el proyecto de acto reformatorio de la Constitución para quitarle recursos a los entes territoriales, pero lo que se ha demostrado en la práctica es que le están quitando los recursos a los entes territoriales y que el Gobierno Central no ha hecho el uso apropiado de esos dineros y eso está demostrado, aquí en un debate lo demostramos de manera clara, le dejamos desnuda la realidad al señor Ministro de Hacienda y al pueblo colombiano y a todos los Congresistas.

Pretender decir que cuando nosotros hablamos aquí de no trasferirle 25 ó 26 billones de pesos a las regiones eso es saludable, eso no lo creo y no lo cree nadie.

Pero sumado a eso, pretender garantizar la financiación del proyecto que reforma la Ley 100 solo descargando la responsabilidad sobre los hombros de los trabajadores de este país, de los que aspiran a tener una pensión, me parece que eso es totalmente descabellado.

El Partido Liberal reafirma el sano propósito de ayudar a sacar adelante el proyecto de modificación de Ley 100, de reforma de la Ley 100, pero eso sí no vamos a permitir de ninguna manera que se vayan a vulnerar los derechos de los trabajadores, yo estoy absolu-

tamente convencido que los maestros de Colombia hoy están pendientes también de eso que está debatiendo en esta oportunidad, aquí está de por medio señor Ministro el tema del Seguro Social y aquí nos comprometimos muchos Congresistas, que hasta tanto no se dilucidara el tema del Seguro Social no nos íbamos a ocupar de otra materia que tuviera que ver en salud, sin embargo, hemos seguramente dado el paso al lado en ese tema y yo estoy convencido que todo lo que hagamos aquí en este Congreso para garantizarle la salud a los colombianos es válido.

Pero reitero Ministro, con todo respeto se lo digo, colóquese la camiseta del Ministro del Trabajo también, porque aquí tenemos que hacer la defensa de los trabajadores y no pretender sacar esta reforma a costa del sacrificio de los trabajadores de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Cabrera.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Primero que todo, celebro que el señor Viceministro de Hacienda se haga presente aquí el día de hoy, porque efectivamente el punto crucial de esta reforma de la Ley 100, tiene que ver con su financiación, como lo ordena la Ley 819 en su artículo 7°, todo proyecto de ley que implique gasto tiene que tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

Y hay otra cosa señor Viceministro de Hacienda, aquí se aprobó el artículo 7° de las funciones de lo que tienen que ver con la Comisión de Regulación en Salud, si uno lee con cuidado esas funciones tiene una cantidad de implicaciones fiscales muy grandes y dentro del articulado no se aprobó algo que traía en la ponencia, en el sentido de que cualquier implicación en el gasto debía tener la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Me parece muy delicado que eso no se hubiera aprobado porque el visto bueno de este proyecto de ley está basado en el concepto técnico que dio el Ministerio de Hacienda. Segundo punto, se va a crear una Comisión con el ánimo de analizar cuál es la financiación de lo que tiene que ver con la cobertura universal; pues ustedes como Ministerio dicen esto se basa en lo siguiente: incremento de las cotizaciones para salud, excedentes financieros del Fosyga, transformación del Sistema General de Participaciones y aportes del Presupuesto Nacional, a mí sí me gustaría saber hoy con precisión, cuáles son los aportes del Presupuesto Nacional; porque no está muy claro, entonces en la Comisión que se va a crear vale la pena analizar las propuestas que se han creado el día de hoy, inclusive el tema del impuesto del timbre, a pesar de que en la propuesta de la Reforma Tributaria se habla de empezar a retirarlo a partir del año 2008.

Entonces por eso el tema de la temporalidad es válido y miremos con cuidado el Presupuesto de la Nación para este tema, no lo veo claro acá señor Presidente y señor Ministro de Salud, se habla de un gran aporte por parte del Ministerio de Hacienda pero no dice cuál es, entonces sí vale la pena que se mire si el 0.5% se puede contribuir con el tema del Presupuesto y con el tema de la Reforma Tributaria vale la pena que hay excedentes perfectos, yo soy coordinador ponente de la Reforma Tributaria y le puedo asegurar que los recursos sí los tiene el Ministerio de Hacienda para ese tipo de temas.

Y me preocupa lo que hablaba de las funciones, porque hay unas implicaciones del gasto muy serio de la Comisión Reguladora de Salud y vale la pena que usted se pronuncie sobre eso señor Viceministro, porque ustedes dieron ese concepto basado en como está en la ponencia, pero si eliminaron el párrafo donde tenía el Ministerio de Hacienda ver por eso, o si no aquí esa Comisión se dispara bajando el POS o aumentando el POS u otro tipo de implicaciones que no están dentro del Presupuesto, vale la pena que coordinemos y por eso celebro que usted esté el día de hoy. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, para dos claridades; la primera que me gustaría que el señor Ministro de la Protección intervenga frente a este punto, porque lo que no puede ser cierto es que el Ministerio de Hacienda como lo reafirmó el señor Viceministro, no había tenido, no había fijado posición frente a este punto, cosa que es contrario sí fijó posición y está totalmente de acuerdo el Ministerio de Hacienda frente a este punto, por eso señor Ministro, me gustaría que usted interviniera antes de la subcomisión para que le dé la claridad a la Plenaria, frente a cuánto espera percibir el Ministerio frente a este porcentaje y si los argumentos esbozados por la oposición, que en una forma clara y constructiva ha pedido claridad frente a ese punto, queremos escucharlo señor Ministro acá antes de la subcomisión.

Lo otro, es que creo que la propuesta hecha por el doctor Pedro Jiménez es válida, totalmente válida crear aquí una temporalidad de tres años frente a este artículo, es sano para el proyecto, porque nos permite evaluar, nos permite examinar, nos permite ver hasta qué punto tenemos que examinar este mismo debate, tenemos que examinarlo en los próximos tres años.

Me parece que para eso no necesitamos el aval del Gobierno, en absoluto, creo que eso está totalmente potestativo del Congreso de la República y por eso señor Viceministro vale, totalmente que la Comisión frente a los aspectos de tipo financiero del proyecto se reúna, para aspectos de tipo financiero y los Representantes a la Cámara que quieran participar de esa subcomisión que lo hagan, mientras aceptamos la propuesta del doctor Morales, que es el vocero del Partido Liberal frente a este proyecto, que avancemos en los otros capítulos en el tema de la salud pública y en el tema del aseguramiento.

Avancemos en esos temas, demos la oportunidad de que el Ministro intervenga siquiera cinco minutos frente al tema y que se reúna la subcomisión con todos los que tengan alguna duda, con el doctor Oscar Darío Pérez a quien le quiero decir que por lo menos ya fue firmada la ponencia de la Reforma Tributaria el viernes pasado, o sea ya hay ponencia de Reforma Tributaria, creo que esa Reforma Tributaria va para las Plenarias de Cámara y Senado el próximo día jueves, o sea, sería muy bueno que frente a ese tema también de cara a la ponencia que hoy se tiene de Reforma Tributaria estudiemos entonces si cabe perfectamente la propuesta que hace el doctor Oscar Darío Pérez.

Entonces señor Presidente, que el señor Ministro de Protección intervenga frente a las preocupaciones de un pool muy importante, de un grupo muy importante de Congresistas, y dos, que mientras aprobamos los otros capítulos vaya avanzando la Comisión con el Viceministro de Hacienda y con el Ministro de la Protección, era eso fundamentalmente señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Nos parece bien la propuesta del Representante Zuluaga, pudiéramos pasar al artículo trece, conformar la subcomisión sin detener la Plenaria, si así lo acogen las distintas bancadas. Cerramos con la intervención del Representante Pompilio y luego o votamos y la Representante López, y después o votamos o seguimos con la subcomisión.

Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Sí señor Presidente, es que frente al artículo trece no podríamos avanzar porque el artículo trece recoge las fuentes de financiación y tendríamos que saltar al catorce, quince, pero quiero recordarles a mis amigos colegas algo, cuando la vez pasada estudiamos la reforma a la Ley 100, el Senado de la República comprometió el 50% del impuesto a las trasferencias bancarias con destino a ampliar cobertura, a los colombianos se les dijo que lo importante de la reforma a la Ley 100 era la ampliación de cobertura en el régimen subsidiado, era la universalización de la salud, era que entraran 7 millones de colombianos nuevos dentro del sistema.

Aquí lo que también queda claro, es que aprobando la reforma a la Ley 100 tal cual ha sido presentada el año entrante o dentro de dos años, todavía no hemos entregado los carnés del régimen subsidiado porque no existen los recursos, esto es importante que lo digamos, lo que nosotros hemos querido en esta refor-

ma es que de alguna parte salgan los recursos para ampliar cobertura universal y tal cual está el proyecto lo único es que incorporamos 300 mil millones de pesos nuevos, producto de las pensiones de jubilación del ahorro individual de los trabajadores de Colombia en pensiones de jubilación, que plata no existe, sino esos 300 mil millones.

Y frente al artículo doctor Eduardo Benítez, si es orgánico o no es orgánico yo quiero dejarle una cosa que es muy importante, digamos en gracia de discusión que el 12 no es orgánico que no necesita de una mayoría especial, el 13 sí necesita y en el 13 tenemos que incorporar nuevamente el medio por ciento de recursos del régimen contributivo para ampliar cobertura en el régimen subsidiado.

De manera que si los votos no aparecen para el 12 menos van a estar para el 13 que es donde se incorporan los recursos, le pido que lleguemos a un gran consenso, que le busquemos una salida diferente a comprometer los recursos de los trabajadores, que se reúna esa subcomisión pero no con el ánimo de darle largas a ver si se arman otras mayorías y se logran completar los 86 votos, no, por el contrario que sea para seriamente buscar alternativas diferentes, me pareció muy razonable lo que propuso Oscar Darío Pérez, pero también escuché al Viceministro y él dice que sin ese compromiso del medio por ciento y no en forma temporal, sino en forma definitiva no podrá haber cobertura en el régimen subsidiado, eso me parece grave, porque le oíamos a Pedro Jiménez y a algunos Conservadores era decir que por qué no lo dejábamos temporal y el Viceministro dice que no, que tiene que ser definitivo.

De manera que se arme esta subcomisión no con el ánimo de armar mayorías, sino con el ánimo de buscarle de verdad una salida, de que los medios de comunicación registren lo que efectivamente y el ejercicio que nosotros efectivamente estamos haciendo.

Y es buscar los recursos, para que de una vez y para siempre el régimen subsidiado tenga los recursos necesarios para que se le pueda dar un carné a todos los colombianos como persona que ya tiene régimen subsidiado y que está dentro del sistema o subsidiado contributivo. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Cerramos con la intervención de la Representante Gema López, enseguida su Moción.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente. Señor Ministro tal como se ha expuesto aquí, la Ley 100 contribuyó al desmantelamiento de la red pública y al fortalecimiento de la privatización de la salud, y debíamos nosotros en este recinto hacer honor no a una reforma, sino lo que han planteado a una revocatoria, acabar esta nefasta ley que tanto daño le ha hecho a la salud de los colombianos, y hoy con pañitos de agua tibia pretendemos dizque mejorar la salud en el país, eso no es cierto, miren compañeros Congresistas, lo que hoy se pretende es afectar el régimen contributivo aumentando ese 0.5 para que lo pague el empleador, claro y con ese sofisma están diciendo el trabajador no tiene nada que ver en ese cuento; pues sí, sí tiene que ver porque cuando el empleador tiene que pagar más hay menos posibilidad de empleo y afecta en especial a los regímenes valga la redundancia, a los regímenes especiales, colombianos y ¿quién constituye los regímenes especiales en el país?, los trabajadores contratistas, los de los salarios integrales, los pensionados de este país, a esas personas es que les van a quitar el 0.5, a esas personas son las que hoy con este artículo vamos a afectar, a esos pensionados que votaron por ustedes, a esos contratistas que ustedes les ayudan a dar contratitos, pero que después les van a hacer votar eso, afectándolos en este cero punto que vamos a aprobar.

Y el Gobierno, como decía el compañero, no va a poner cinco centavos, le vamos a quitar a las pensiones, le vamos a quitar a los trabajadores para que subsidien otra parte de los más necesitados de este país, pero sacrificando los trabajadores.

Pero quiero hacerle una pregunta clave al Ministro, clarita y que me la responda pero textualmente, dice el proyecto, dice textualmente: que el 0.5% reemplaza en parte el incremento del punto en pensiones aprobado por la Ley 797 del 2003, el cual sólo óigame bien, sólo será incrementado por el Gobierno Nacional en el 0.5, puede que esté yo errada Ministro y si estoy errada por favor acláreme, será que con esos dos renglones que aparecen en este artículo se desanimó el Gobierno en incrementar las pensiones en un punto y finalmente las va a dejar en ese 0.5 que le estamos quitando a los pensionados, a los contratistas y aquellos trabajadores que están con salarios integrales, que son los más afectados de este país.

Entonces Ministro contésteme va a variar la Ley 797 que aprobó el punto para las pensiones y solo va a quedar con el 0.5 producto del sacrificio de pensionados, de contratistas y de los trabajadores más afectados de este país que son los de salario integral, contésteme señor Ministro.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Al final el Ministro va a contestar. Se cierran las intervenciones sobre este artículo, se va a crear la subcomisión, llevamos hora y media en este artículo, se ha discutido suficiente, se va a crear la subcomisión, le acepto la Moción de Orden Representante Venus, pero ya no más intervenciones, porque después cuando venga la subcomisión se sigue con la discusión.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Es una Moción de Orden muy clara, como vocero del Polo Democrático en este tema y como ponente no participaré en ninguna subcomisión, porque fue muy claro el Viceministro de Hacienda que además se burló de los Congresistas allá, al decir que es el 0.5% y que es permanente, entonces no me voy a prestar para ningún tipo de burlas, para ir a una subcomisión donde ya está definido lo que van a hacer, demás no voy a ir a participar en algo donde no hay acuerdo y donde voy a legalizar el 0.5 a nombre de los que ya hemos dicho.

Entonces dejo claro compañeros, que el Viceministro fue muy claro cuando dijo que no había ninguna otra opción y cuando el compañero de Casanare le dijo se estaba era burlando de todos, entonces es muy claro que él y si quiere devuelva el casete Viceministro para que lo escuche, y tampoco estoy de acuerdo con que esto sea temporal, en este Gobierno todo lo temporal se vuelve permanente.

No sé Pompilio por qué seguimos pidiendo algún trato de concertación al Ministro de Protección y a este Gobierno si no nos ha dado ni una, de las cinco fórmulas que le hemos presentando nos ha dicho que no, que no y que no, entonces creo que lo de la subcomisión es una estrategia que no va a tener ningún resultado, por eso no participaré en la misma Presidente y lo que le pido es que lo vote, claro doctor Benítez que este no es orgánico, yo he pedido la votación nominal, pero el que sigue es orgánico y el que sigue tiene que ver con este, si no resuelven este no podríamos entrar al artículo 13 y quiero que el país quede claro y que le quede claro a todos los compañeros que el Gobierno no quiere ningún consenso, porque no quiere financiar la salud con los recursos del Estado, con el recurso del Gobierno sino con la plata de los pensionados colombianos.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Bueno muy bien, no se crea la subcomisión.

Le agradezco al del sonido, no le he dado la palabra al Representante Reyes.

Representante Reyes usted habló, fue el cuarto que habló sobre este artículo hemos discutido hora y media el artículo ya lo vamos a votar, el Ministro se va a pronunciar y luego abrimos el registro y se pronuncia la Plenaria.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente. Señores Representantes, este es sin ninguna duda uno de los proyectos sobre el cual mayor expectativa existe en el país y lógicamente en esos 7 millones de colombianos que están esperando poder tener algún tipo de decisión en el Congreso de la República, para lograr que a partir del primero de enero del año entrante podamos iniciar la carnetización de 7 millones de colombianos, que a diferencia nuestra y a diferencia de nuestra familia no tienen carné de aseguramiento en salud.

Este es un tema crítico, el tema de financiación es un tema en el cual nos toca buscar alternativas de financiación y les voy a mostrar y les voy a contar señores Representantes

el esfuerzo enorme, que el Gobierno Nacional está haciendo para lograr alcanzar la universalización en salud.

Primer tema, a partir del año 2004, en un acuerdo con ustedes por lo menos con la bancada Uribista, este Gobierno decidió que la totalidad de los recursos recaudados en Fosyga se iba a la ampliación de cobertura de régimen subsidiado a diferencia de los que se había hecho en los últimos seis, ocho años que era utilizar los recursos del sistema de salud para poder financiar la tesorería del Gobierno Nacional o parte de la tesorería, ese es un primer esfuerzo.

Segundo esfuerzo, a solicitud de la bancada, el Gobierno se ha comprometido que en el transcurso de los próximos tres años desahorrará la totalidad de los recursos que se encuentran incorporados en TES, no acumulados en los últimos tres años, sino acumulados en los últimos ocho o nueve años, ese solo desacumulamiento queridos amigos, estamos hablando de un poco más de 2 billones de pesos que el Gobierno va a invertir, va a desahorrar que están invertidos en TES para poder ampliar la cobertura.

Tercer elemento, importante para poder asegurar la universalización, hemos propuesto que a partir del año 2008 y 2009 se pueda incrementar en un punto adicional las trasferencias, con el ánimo de poder asegurar los recursos suficientes para poder universalizar en salud, a partir de ahí del año 2009, ya lo que viene es el mantenimiento de las personas que ya están universalizadas en salud, o que ya están aseguradas en salud.

Fuera de eso hemos planteado y se ha discutido también abiertamente con los ponentes, los mecanismos que permitan facilitar y promover la vinculación de personas de Sisbén tres a una contribución a régimen contributivo como está planteado dentro del proyecto de ley.

Les solicitaría señor Presidente, a los señores Congresistas poder estudiar la siguiente formula, previa discusión con el Ministerio de Hacienda y con gran parte de los ponentes.

Primer tema, déjenme recordarles que el incremento de un punto fue la discusión que se tuvo al interior de las Comisiones en un trabajo serio que han venido haciendo los ponentes de absolutamente todos los partidos, después de encontrar que había dificultad, en el incremento de un punto se plantea incrementar 0.5, entonces primera alternativa, si a ustedes les parece, que no diga se incrementará 12.5, sino se incrementará hasta 12.05, hasta 12.5 dependiendo de qué; de la evolución de la economía y de la posibilidad de otras cuentas.

Adicionalmente, si el Congreso de la República ayuda a conseguir fuentes adicionales de financiación, el Gobierno estaría dispuesto a que en el proyecto quedaría hasta el año 2012, pero calculamos y creemos que podría ser suficiente si dejamos: se incrementará la cotización hasta el 12.5 asegurando la universalización con las distintas fuentes de financiación, creo señores Representantes, que con esta alternativa podemos nosotros salir y podemos ofrecerle al país la posibilidad de la universalización que tanto reclaman cada una de las regiones de las cuales ustedes han recibido el respaldo popular. Gracias señor Presidente.

Excúseme señor Presidente, perdón una cosa, el proyecto de ley de pensiones o la Ley de Pensiones la 797, plantea que el Gobierno podrá, si en los dos años anteriores existe un crecimiento superior al 4%, podrá incrementar hasta un punto y hay dos palabras podrá y hasta un punto, lo que estamos planteando es que el Gobierno Nacional en caso de incrementar este 0.5, no incrementara el punto en pensiones que ya está autorizado en el proyecto de ley, sino que bajamos hasta cero cinco, de modo que la suma de las dos cosas no vaya a estar superior al punto que habían autorizado en el incremento de pensiones, bajamos.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Señor Secretario sírvase abrir el registro según proposición presentada por los ponentes.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, para votar el artículo 12.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se va a votar la proposición suscrita por los ponentes, con las aclaraciones, modificaciones propuestas por el señor Ministro y con dos correcciones relativas donde dice: la cotización al régimen contributivo será a partir del primero de enero del año 2007 hasta el 12.5% del ingreso, también aclaran aquí los ponentes que donde dice un punto cinco por ciento, es solo un punto cinco y que en el inciso final el cual solo será incrementado por el Gobierno Nacional en 0.5%. Firma Eduardo Benítez.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a pedirle al Secretario para aclarar dudas, que vuelva a leer la proposición, cierre el registro, leemos la proposición con claridad y lo abrimos para votarlo.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro por orden del Presidente, vamos a leerla

Proposición

Artículo 12. Modifíquese el inciso primero del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, el cual quedará así: artículo 204. Monto y Distribución de las Cotizaciones. La cotización al régimen contributivo de salud será a partir del primero de enero del año 2007 hasta el 12.5% del ingreso o salario base de cotización, el cual no podrá ser inferior al salario mínimo. La cotización a cargo del empleador será hasta del 8.5 y a cargo del empleado hasta del 4%.

Hasta 1.5 de la cotización serán trasladados a la subcuenta de solidaridad del Fosyga para contribuir a la financiación de los beneficiarios del régimen subsidiado.

Las cotizaciones que hoy tienen para salud los regímenes especial y de excepción se incrementarán hasta 0.5% a cargo del empleador que será destinado a la subcuenta de solidaridad para completar hasta el 1.5, a los que hace referencia el presente artículo.

El 0.5% adicional reemplaza en parte el incremento del punto en pensiones aprobado en la Ley 797 del 2003, el cual solo será incrementado por el Gobierno Nacional como mínimo en 0.5%.

Las modificaciones han sido indicadas por el señor ponente y el señor Ministro, firma Eduardo Benítez y firma el Ministro de Protección Social Diego Palacio.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Hay 4 Mociones de Orden del Polo, un vocero hace la Moción de Orden del Polo Democrático.

¿Quiere la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Pónganse de acuerdo quién va a hacer la Moción de Orden, bueno señor vocero su Moción de Orden.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, la Moción de Orden va en el siguiente sentido. Si el Ministro y los ponentes coordinadores cambian la proposición, indudablemente esa proposición hay que discutirla, usted no puede votar una proposición sin discutirla, el Ministro está proponiendo aquí unos hasta, además que creo que está muy mal redactada la propuesta, que mire lo que está proponiendo tal como se leyó, que dice que la cotización de los trabajadores sería hasta el 4% hoy es obligación el 4% y están planteando inclusive que podrían reducir la cotización de los trabajadores y cuando habla de hasta 8.5, los empresarios, significaría que en un momento determinado podríamos bajarlo al 6 o 5 en los empresarios hasta eso está mal, hasta eso Presidente está mal redactado, uno, y lo otro es una proposición nueva y yo creo que vale la pena oír las opiniones de ellos.

Y lo segundo frente a la Moción de Orden Presidente, para mí es claro que este punto es orgánico y yo juego con reglas claras Presidente, si este punto nos insisten aquí que no es orgánico el Polo Democrático y el Partido Liberal no vota, porque ustedes lo pueden aprobar sin nosotros y nos retiramos en la discusión de este punto Presidente, nos retiramos, tanto el Polo como el Partido Liberal ustedes lo pueden aprobar con las mayorías que tienen, pero

eso es una nueva proposición que tiene todos esos hasta y que vale la pena aclarara bien para evitarnos discusiones.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a leerla por última vez e inmediatamente se abre el registro y luego de la votación ustedes pueden replicar al Ministro.

Léala señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

La proposición que se leyó fue presentada por los ponentes, la firmé como coordinador de ponentes, estamos en discusión de esa proposición, el Gobierno sugiere que se le escriba hasta el 12.5%, los ponentes acogemos esa proposición.

El concepto que tenemos y así lo solicitamos al señor Presidente, es que este artículo se vote como ley ordinaria y no como ley orgánica. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se abre el registro, vamos a votar, votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, es negándola.

El siguiente artículo 13, es orgánico y necesita el quórum reglamentario, está abierto el registro.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, anuncia los votos manuales:

El Representante Elías Vota Sí.
El Representante Eduardo Benítez Vota Sí.
El doctor Bravo Realpe Vota Sí.

Falta verificar a los Representantes que se les aprobó impedimento, quien está presente. Vamos a leer la lista:

Liliana Varón
Mauricio Lizcano
José de los Santos Negrete, está presente
Bladimiro Cuello, está presente
Edgar Eulises Torres
Pompilio Avendaño
Jorge Homero Giraldo
Carlos Celis
Rodrigo Romero, está presente
Luis Antonio Serrano, está presente
Jorge González Ocampo, está presente
Myriam Paredes
Manuel Vives
José Thyrone Carvajal
Manuel Vives, está presente
Miguel Amín Escaf, está presente
Siete, Representantes impedidos.

El Representante Augusto Posada presentó una carta excusándose de votar sobre los temas económicos, financieros y de control, en relación con esta ley, pero manifiesta que se encuentra, presente en el recinto, para los efectos de quórum tendríamos entonces ocho.

La doctora Sandra Velásquez Vota Sí.
Fabiola Olaya Vota Sí.
Rubén Darío Salazar Vota Sí.
Edgar Gómez Román Vota Sí.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Los que están en el recinto y no van a votar, les recuerdo que están incurriendo en falta disciplinaria, si se van a ir pueden abandonar el recinto.

Señor Secretario lea el artículo 126 de la Ley 5ª y luego proceda a leer los nombres de los Representantes que están en el recinto y no han votado para que quede el registro para los organismos de control.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Artículo 126. Ningún Senador o Representante podrá retirarse del recinto legislativo cuando cerrada la discusión hubiere de procederse a la votación.

Doctora Myriam Paredes, usted está impedida doctora, pero se registra su asistencia, por favor no retirarse del recinto.

Nueve el número de Representantes impedidos presentes.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Le pido señor Secretario entonces leer los nombres de quienes están violando el artículo 126.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente los Representantes que manifestaron su retiro lo hicieron hace un tiempo y no puedo indicar aquí quiénes de los presentes no están votando.

Está presente también en el recinto el Representante Edgar Eulises Torres, por favor levantar la mano para que lo vean, está impedido, se sube a diez, el número de Representantes impedidos presentes en el recinto de acuerdo a la lectura que se hizo de la lista de Representantes impedidos, hasta el momento han votado manualmente los Representantes, Bernardo Elías, Eduardo Benítez, Oscar Bravo, Sandra Velásquez, Fabiola Olaya, Rubén Darío Salazar y Edgar Gómez Román.

Vamos a verificar de estos Representantes que votaron manualmente porque nos informan que hay un Representante que votó manualmente, pero posteriormente también lo hizo electrónico por lo tanto habría que descontar su voto.

Se trata del Representante Bernardo Elías, se retira el voto manual del Representante Bernardo Elías, le solicitamos a los Representantes, que han votado manualmente, favor no hacerlo electrónicamente porque, sino los datos que da la Secretaría se convierten en datos erróneos, por lo tanto manualmente han votado Bernardo Elías se retira el voto manual, Eduardo Benítez, Oscar Bravo, Sandra Velásquez, Fabiola Olaya, Rubén Darío Salazar, Edgar Gómez Román.

El Representante Jairo Díaz Vota Sí.
Javier Tato Álvarez Vota No

Volvemos a reseñar los impedidos que están presentes.

José de los Santos Negrete
Vladimiro Cuello
Rodrigo Romero
Jorge Homero Giraldo no está presente
Luis Antonio Serrano
Jorge González Ocampo
Myriam Paredes
Manuel Vives
Miguel Amín
Edgar Eulises Torres

El Representante Augusto Posada. Para un total de diez.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se cierra el registro señor Secretario, sírvase certificar la votación.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El resultado es el siguiente, por el **SÍ 69**, 7 manuales, 62 electrónicos.

Por el No 1 manual, 5 electrónicos para un total de **6**, 10 impedidos, esto suma 85 Representantes a la Cámara.

Ha sido aprobado el artículo.

Artículo 12.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 2482
04-12-06
6:48:35 p. m.
PL. 002 de 2006
diciembre 4 de 2006
Artículo 12 Prop. Ponentes

"... se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dicta…"

Sí: 62

Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Lozano F. José V.
Riaño C. Alfonso
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Alfonso L. Héctor J.
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
García A. Gonzalo
Guerra de la Orlando
Hernández Guzmán Iván
Jiménez Salazar Pedro
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos

No: 5

Almario R. Luis F.
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Wílchez C. Oscar
Díaz Ortiz Gloria E.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 002 de 2006

Tema a votar: Artículo 12 Prop. Ponentes

Sesión Plenaria: Lunes 4 de diciembre de 2006

Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Bravo Realpe Oscar Fernando
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Olaya Rivera Fabiola
Salazar Orozco Rubén Darío
Gómez Román Edgar Alfonso
Díaz Contreras Jairo

No:

Alvarez Montenegro Javier Tato.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada Presidente, la propuesta de los ponentes.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos al artículo 14, pero están en el recinto o no está Representante, vamos al artículo 14.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, el 14 tiene la propuesta sustitutiva del ponente publicada en la ***Gaceta***, puede someterlo Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Pregunto a la Secretaría, ¿hay quórum decisorio?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sí señor, hay quórum decisorio.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Solicito señor Presidente, que excepto el artículo 13, el artículo 15, el artículo 30 el artículo 37 y el artículo 26 que queda por fuera, solicito que se someta a votación el articulado texto aprobado con las modificaciones aprobadas por el ponente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el **bloque de artículos**, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Orden en el recinto, tiene la palabra el señor ponente.

Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Presidente, que no nos pase como nos pasó en la reforma pensional Ministro, a las dos de la mañana esta misma figura hizo hace dos años y se le hundió la reforma pensional, estábamos pidiendo el uso de la palabra porque en el caso mío, en el artículo 17 estoy impedido sigan aprobando así que creen que lo están haciendo bien, dejaré mi constancia por escrito.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Pompilio, acabamos de votar y usted no estaba en el registro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Que se verifique Presidente, porque no hubo discusión de este artículo 17 Presidente. Que se verifique a nombre del Polo Democrático Alternativo.

El honorable Representante Wilson Borja Díaz:

A Partir de ahora el Polo y el Partido Liberal les dejan que terminen con la agenda ustedes solos.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Gerardo Piamba tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente. Para una Moción de Orden, acabo de escuchar extra micrófono del Representante Venus Albeiro Silva, que se aprobó el artículo 17, yo tengo un artículo modificatorio, entonces quisiera que se me aclarara acerca del artículo 17.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El artículo 17 quedó incluido en el bloque de artículos que se sometieron a votación. Representante Jorge Eduardo Mantilla.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, respetuosamente solicito que se saque el artículo 27, se saque de la discusión, yo tengo unas inquietudes que quisiera preguntarle a los señores ponentes, donde nos mandan a todos en riesgos profesionales para el Seguro Social, yo tengo unas inquietudes y quisiera que ese artículo no se sometiera al bloque que va a ser aprobado o que propuso el ponente Eduardo Benítez, que se excluya el 27.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Ya le doy la Moción de Orden, pero se acaba de verificar la votación y no están en el recinto, entonces para su Moción de Orden.

Bueno, entonces le pido disculpas Representante, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Señor Presidente, me da muchísima pena con usted, pero quiero que me tenga respeto, yo represento aquí a la bancada del Movimiento Político MIRA, no me salí con el Polo Democrático, ni con el Partido Liberal e hice mi voto en el registro electrónico y llevo más de quince minutos tratando que usted me dé la palabra y no lo ha hecho, quiero dejar aquí una constancia delante de todos los colombianos, que aquí la aplanadora del Gobierno hace lo que quiere y señor Ministro, esa no es la forma, me perdona usted pero en esa posición dominante que usted tiene allá, usted está injiriendo, y aquí hay Congresistas que no tienen el criterio de defender a los colombianos y quiero decirle y que quede la constancia a todos los colombianos, que mi voto era negativo y por una razón importantísima, dijo el señor Ministro y usted señor Presidente, no nos dio derecho a la réplica, resulta que aquí el Ministro habla y dice la última palabra y ni siquiera nosotros que somos elegidos por votación popular, tenemos la oportunidad de replicar y dónde se ha visto eso.

Señor Ministro, usted habló de alternativas de financiación y se le ha ocurrido pensar, se le ha ocurrido al Gobierno Nacional por algún momento en las alternativas que le ha propuesto el Congreso, claro que no, le hemos dicho a usted, piense en el impuesto al patrimonio, piensen en el cuatro por mil, pero cuando ustedes ven que se les va a tocar las arcas que tiene centralizadas el Gobierno Nacional, entonces inmediatamente abren la votación, quieren callar a los Congresistas y aquí los que tienen coalición y tienen acuerdo perfectamente se acomodan.

Represento una bancada señor Presidente y quiero decirle a usted, que la bancada del movimiento político MIRA no está de acuerdo con que a los pensionados de este país, le carguen la mano, que haya concentración de riqueza y que no se tenga oportunidad de hablar, sí efectivamente, ya aprobaron el artículo, ya lo aprobaron, ya todo el mundo debe estar aquí celebrando el gran triunfo del Gobierno, pero uno también tiene que ser sincero con sus electores y uno también tiene que mostrar las cosas como son.

Señor Presidente le pido a usted, que cada vez que le pida la palabra en una moción de orden o para dejar una constancia, como vocera de una Bancada se me respete el derecho que me da la Constitución y la ley, no es esta la forma de votar un proyecto de ley tan importante, y resulta que como castigo porque Bancadas se retiraron del Recinto, entonces no se mira hacia este lado y me tilda usted siempre, no solo la primera vez que entonces yo pertenezco a la Bancada del Polo, no señor, yo pertenezco a una Bancada independiente y le estoy diciendo a todo el país, aquí el Gobierno Nacional cuando quiere pasar la aplanadora, la pasa y lo entendemos pero como minoría tenemos derecho a hablar en este recinto.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Presidente, creo que las voces de los compañeros Representantes a la Cámara que exigen con todo derecho la oportunidad de expresar sus ideas son válidas y seguramente deberán y serán escuchadas.

También hay que decir que lo que acaba de suceder es que se han expresado unas mayorías parlamentarias, eso no significa que pueda atropellarse el derecho a disentir de los demás, creo además que la discusión tiene una salida, estatutaria, reglamentaria porque por supuesto puede reabrirse la discusión de uno u otro artículo en la medida en que sea necesario, por ejemplo tengo profundas dudas frente al artículo 17 de la integración vertical, hay en la Mesa una proposición firmada no solamente por compañeros de Cambio Radical, sino del Partido Liberal, del Polo, y algunos compañeros de la U, a propósito de ese tema que es tal vez la nuez de esta Ley 100, en la medida en que las EPS han tenido una posición dominante y han abusado de esa posición y en los gremios de la salud y los profesionales de la salud reclaman hace años la posibilidad de participar de la prestación de servicios sin ser abusadas por las EPS.

Allí hay una proposición para que tal integración vertical no sea del 50%, porque esa integración es exagerada, habrá entonces oportunidad seguramente de reabrir la discusión de ese artículo, pero me parece que es este un ejemplo como otros para que los demás compañeros puedan hablar y podamos continuar con el proceso Presidente, porque aquí no ha pasado nada distinto que la expresión de unas mayorías.

Le pregunto a la Presidencia, ¿cuándo será señor Presidente le pregunto formalmente a la Mesa, será la ocasión de reabrir la discusión de los artículos que consideremos pertinentes?

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En el momento en que la Plenaria lo estime, antes de los artículos nuevos podemos reabrir, si así lo quiere la Plenaria, algún artículo. Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, el Partido Liberal no participó en la votación de los artículos 12 y 13, porque no estábamos de acuerdo en que se tocara el tema de las pensiones, se habló claramente de que se iban a buscar unas alternativas económicas para buscarle una salida, adicionalmente doctor Benítez, habíamos hecho un pacto desde la semana pasada, que íbamos a votar artículo por artículo, yo no le veo que una vez ustedes ya aprobaron por mayorías, que nadie se las discute los artículos 12 y 13, no veo la necesidad de poner una aplanadora para el resto del articulado, porque creo que aquí no hay afanes y hay muchos compañeros inclusive, de la Bancada Uribista que tienen inquietudes con muchos de los artículos, nosotros no estábamos de acuerdo con el artículo que le quitaba la plata a los pensionados, por eso nos retiramos pero no veo por qué en el aseguramiento y lo que tiene que ver con salud pública, quieran votar en bloque. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

El compañero Pedro, ahora si le dan una interpelación, se la voy a dar, pero antes le voy a decir, en el bloque ustedes compañeros votaron el artículo 13, y el artículo 13 compañeros es orgánico.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

No se votó el 13, Representante.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Pero votaron toda la aplanadora, me parece Presidente que ustedes con sus mayorías, en todo el tiempo que yo llevo acá 5 años, esta vez sí son arrolladores, esta vez que sí es que no dan garantías, no dan absolutamente nada, ¡oiga, no, así no es!, es que ya no paga ni ponerse uno bravo, ni darles argumentos, ni decirles, ni hacer tácticas como justamente salirnos, yo oí compañeros que decían sálganse y no vuelvan más, me acuerdo que eso decían hace tres años los compañeros que hoy están investigados por Paramilitarismo, hace tres años nos decían lo mismo, y en la discusión de Ley y Justicia, nos sacaron a sombrerazos y nos decían lo mismo, váyanse y no vuelvan más, a nosotros nos eligió la gente para venir aquí a hacer nuestro trabajo compañero, pero cuando uno escucha que un compañero legislador que porque está en la mayoría, que porque está con el Gobierno le dice a uno ojalá no vuelva nunca más, oiga no, enseguida se me devuelve la película y me acuerdo de diciembre de hace dos años, cuando aprobaron la ley de justicia y paz acá, y nos sacaron a garrotazos porque decían esos que están hoy investigados, esos que están hoy nerviosos, esos que andan por los pasillos, nos sacaron con el mismo argumento, ustedes tienen la mayoría.

Nosotros desde el comienzo les pedimos que nos dejaran discutir artículo por artículo, hemos sido supremamente respetuosos, hicimos convenios con los Ponentes no, en el artículo que dijo el Ministro, nosotros nunca hicimos ese acuerdo con el Ministro de Ponentes, pero con el Ponente y con muchos dijimos mire la cuota moderadora y el copago que sea para todo el régimen subsidiado, nos dijeron que sí, y aquí lo trajeron únicamente para el estrato 1, le dijimos que la ARP el Seguro, y ya le van a meter una sustitutiva, y así sucesivamente en lo poco que podríamos estar de acuerdo.

Que la Comisión esa de regulación, fuera integrada por los trabajadores y los empleadores y aquí no las quitaron y nos metieron los usuarios, porque los usuarios no tienen ningún tipo de organización, quién representa los usuarios en salud, entonces Presidente, nosotros no votamos por usted, y no votamos porque sabíamos que iba a llegar el momento en que usted nos iba a hacer esto, pero creo que no es muy bueno que usted haga esto, y que fuera de eso que esté dirigiendo la Plenaria sea el Ministro, y que voten como están votando, no es bien visto para el país, y no es bien visto para un Congreso que en este momento tiene la discusión que tiene, y que tiene la imagen que tiene ante los colombianos, no compañeros, nosotros defendemos la institucionalidad, pero no hagan eso, no tienen afán, no tienen necesidad de hacerlo, aquí vamos a estar hasta el 16, hasta el 16 todas las noches si quieren, pero no, al menos déjenos a los que no estamos de acuerdo disentir, les entregamos argumentos toda la tarde, porque no estábamos de acuerdo con el 12, pero no necesitan argumentos, si ustedes cogen ese artículo 12 se dan cuenta que le están quitando el 0.5% a los pensionados, que son las pensiones con las que van a financiar la salud, no es la plata ni de ustedes ni la mía, es la de cada uno de los pensionados que trabaja, los pocos que tienen trabajo para lograrlo.

Entonces Presidente, le pido que reabra esos artículos y los discutamos, qué bueno mirar el 17, el 27, los de financiación, cómo van a votar todo el bloque de financiación sin discutirlo, yo dejo claro que este proyecto como se les cayó el Estatuto Antiterrorista, pedimos verificación del bloque y usted no lo hizo, tiene todos los vicios de ley y seguramente por el afán Ministro, porque dicen que el Ministro se va en diciembre y su compromiso es dejar, es dejar este proyecto aprobado y todos ustedes compañeros, las mayorías que no los eligió el Ministro, porque a ustedes no los eligió el Ministro, los eligió el Pueblo le están haciendo el juego a él, cuáles son los intereses, miren cuáles son los intereses.

Presidente yo le pido, que si quiere que nosotros participemos, yo sé que para la mayoría es molesto, aquí todos quisieran que fuéramos cayados, pero si usted quiere que participemos como Bancada como lo hemos hecho, reabra todos estos artículos y comencemos la discusión como se lo pedimos desde el primer día, como se lo dejamos claro en muchas actas que figuran en estos anales del Congreso a los Ponentes, y nos garantizaron que iba a haber discusión artículo por artículo, seguramente iban a ganarnos mayoritariamente, pero nos iban a dejar intervenir, ah! que por qué nos salimos, porque no estábamos de acuerdo con lo que iban a hacer, pero con dos artículos, pero íbamos a volver a seguir dando argumentos como los que dimos toda la tarde.

Además porque había infinidad de acuerdo con los voceros que hoy se rompieron aquí, tienen las mayorías entonces tranquilos, tienen 16 días para que esa maquinaria tan fuerte que tienen, la engrasen, pero saben que ustedes ganan aquí y ustedes la engrasan aquí, pero la ciudadanía que se da cuenta saben que no es así.

No tienen por qué hacerlo, ustedes vieron hoy a la Representante del MIRA que les ha votado, que les ha hecho quórum, sintiéndose atropellada por ustedes compañeros, y yo no entiendo muchos por qué atropellan, por qué meten toda esta palancada así de una, si no tienen necesidad, tenemos tiempo, incluso podemos llegar a acuerdos.

Y me causa también estupor los compañeros de Bogotá, y que se alboroten los de Bogotá, teníamos unos compromisos y unas adiciones firmadas que quedaron por fuera, porque votaron todo en bloque y al votar en bloque lo que nosotros estábamos defendiendo para Bogotá queda por fuera también.

Entonces compañeros, sí quiero y que este sea el debate y sé que ahora van a pedir 50 mil réplicas y se van a venir todos en contra del Polo Democrático, y a Venus Albeiro Silva a decir que no tiene razón. Tienen razón los que aprueban el 0.5% de los trabajadores colombianos. Tiene razón el Ministro que les hizo pupitrear más de 15 artículos, sin saber ni qué es, sin saber qué es, sin saber ni qué votaron, ustedes escucharon la discusión técnica, como ellos mismos no lo entienden, hasta, hasta qué, hasta que acaben con el pueblo colombiano, con los más pobres, ni siquiera ellos mismos saben qué están aprobando y ustedes sin expedir, pedimos una subcomisión, les hemos dado todas las alternativas desde el tiempo que venimos discutiendo y no hay ninguna posibilidad.

Entonces Presidente, nosotros estaremos muy pendientes, no nos vamos a ir, y no nos van a sacar, estaremos muy pendientes Presidente en toda esta discusión, hasta último momento, porque no nos vamos a ir, como no nos fuimos cuando también los paracos de aquí, nos dijeron que no volviéramos y los que no volvieron fueron ellos, y a los que están sacando son a ellos.

Entonces Presidente, con su venia una interpelación al compañero Pedro que se la ha pedido desde las 3 de la tarde la palabra y usted no se la ha concedido, una interpelación al compañero Pedro de Pasto, Representante a la Cámara también aquí, que hoy no ha podido hablar por su región.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Su interpelación Representante Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias compañero Venus Albeiro. Creo que en distintos tonos tenemos que salir a la defensa del Pueblo colombiano, sin necesidad de exasperarnos, con toda la tranquilidad que nos da la razón a pesar de que el señor Presidente, no nos da el uso de la palabra tuve que recurrir a pedir al compañero una interpelación para poder hacer uso de la misma.

Señor Ministro, ese 0.5% es muy grave para el pueblo colombiano, quiero pedirles la atención a los compañeros, aquí por fortuna se encuentra la doctora Mónica Uribe, que sabe lo que es un estudio actuarial en pensiones, doctora Mónica Uribe ¿cómo se podrá compensar ese 0.5 en las pensiones de las universidades públicas? Las pensiones dicen que ese 0.5 es para el patrón, quién es el patrón en la universidad pública, pues la Universidad, de dónde saca recursos para pagar ese 0.5, ese 0.5 ayudará a la crisis que está ahogando a la universidad pública.

Fíjense ustedes que a todos los organismos oficiales les será lesivo ese 0.5% pero si hablamos de las privadas no tendrán ningún problema en subir el 0.5 a los productos que después quien paga es el pueblo.

De todas maneras podemos ver que pareciera inocente 0.5%, le hace daño es al pueblo colombiano, yo defiendo la posición de la Universidad Pública, porque vengo de la Universidad Pública, porque la conozco, porque sé que tiene que recurrir a un drama inmenso, en Hacienda para sacar unos recursos y ahora la vamos a gravar con el 0.5 que pareciera muy poquito, y que en estudios actuariales de 600 mil millones tiene una significación muy grande, nuestras universidades se van a ver afectadas, doctor Jaime Restrepo su Universidad de Antioquia la que usted tanto quiere, va a verse afectada con ese 0.5% y así a todas las universidades oficiales de Colombia.

De manera que para eso señor Presidente le estaba pidiendo el uso de la palabra, para llamar la atención de los compañeros que si tuviese que quedar ese 0.5%, con el cual no estamos de acuerdo tendría que hacer excepciones grandes con los organismos oficiales, como es en este caso la universidad pública que es la única posibilidad que tiene el menos favorecido de la fortuna, pero el más favorecido en el talento, para ingresar a hacer sus estudios. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Carlos Soto, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente muchas gracias. Creo que es importante manifestarle señor Presidente y señores de la Mesa Directiva y a todos, que estoy completamente de acuerdo con que se le den las garantías, el uso de la palabra para que puedan sustentar cada uno de los Honorables Congresistas, que ha llegado a este recinto a través de la democracia sus posiciones, lo que no he podido encontrar, después de haber escuchado durante dos días y esta tarde, ya lo dijo el honorable Representante Venus, en sus propias palabras que habían intervenido toda la tarde expresando sus posiciones frente al proyecto, lo que no he podido encontrar en todo lo que he tratado de leer en estos 4 años y 5 meses que llevo en el Congreso de la República,

es dónde está, en qué artículo de la Constitución o de la Ley 5ª o de cualquier otra norma la figura que aquí se ha tratado de implementar como una cultura, es decir que cuando no estamos de acuerdo nos retiramos del Recinto, y sencillamente no participamos y al momento de que pasa con lo que no estamos de acuerdo, entonces tratamos de regresar.

No conozco esa norma porque la que yo conozco, lo que dice claramente es que ningún Congresista que esté participando puede abstenerse de votar, debe votar positiva o negativamente.

Y la otra parte señor Presidente, es la regla de la democracia, exactamente la regla de democracia es expresar sus puntos de vista, hacer los debates correspondientes y aceptar las decisiones a través del voto y eso es lo que se ha hecho aquí, aquí no le podemos decir al país una cosa diferente que las garantías, que en esta Cámara de Representantes se ha tenido para llevar a cabo la discusión de estas leyes tan importantes para el país.

Creo que es de vital importancia también, decirle a los colombianos, sobre todo aquellos 7 millones o 7 y medio millones que están desprotegidos hoy de salud, que no tienen ninguna posibilidad de que aquí lo que está haciendo este Congreso, a través de la Bancada de Gobierno de quienes estamos de acuerdo con la aprobación de esta norma, es que estamos buscando la posibilidad de que muy pronto haya cobertura universal para lo que es la prestación de salud, en todo el territorio colombiano para todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas colombianas.

Eso es lo que estamos diciendo aquí, claro, ojalá no se tuviera que descontar 0 pesos a los trabajadores, ojalá pero es que desafortunadamente tenemos que buscar un equilibrio para poder cubrir precisamente esas falencias, yo tampoco estoy de acuerdo con que se hagan descuentos, ni a los pensionados, ni a los trabajadores, que entre otras cosas el salario no es lo suficiente para vivir dignamente, pero sí es lo que tenemos en este país y lo que buscamos aquí es avanzar, a ver si algún día podemos encontrar el equilibrio, pienso entonces señor Presidente que lo importante de resaltar acá es que se han tenido todas las garantías para hacer las discusiones, durante casi tres horas hemos venido aquí escuchando el debate en el día de hoy, aparte del debate amplio que se dio la semana pasada, con relación a lo que es la modificación de la Ley 100.

Pero además, creo que es importante dejarlo para constancia también de las demandas y todo aquello, es que no es solamente las largas discusiones que se han llevado a cabo en los últimos días en esta legislatura, sino también durante más de tres años que lleva este Congreso de la República, tratando de modificar una ley que entre otras cosas, todos los movimientos políticos he escuchado yo que reclaman precisamente esa transformación. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante María Isabel.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, antes que se votara este artículo, le había pedido un derecho a réplica al señor Ministro, porque dijo que este punto y medio que le están quitando a los trabajadores se había concertado con los Ponentes, soy Ponente de esa ley, Venus Albeiro también, en su efecto nosotros no hemos negociado nada; segundo, nunca estuvimos en las reuniones de la proposición mayoritaria, nosotros presentamos nuestra ponencia, la cual no fue discutida, por varios embolates aquí, y el hecho de que aquí dicen los compañeros que no, que aquí no nos atropellan, sí nos atropellan, y nos atropellan cuando no nos dan la oportunidad de discutir nuestras propuestas, y además que queda algo claro, nadie está diciendo y nosotros que estamos en la oposición no estamos diciendo que se amplíe la cobertura, ojalá todo el mundo tuviera el derecho a la educación, a la salud y a todo lo que corresponde en un Estado serio.

Pero como no estamos en un Estado serio sino en un estado de negocio, entonces el pasado Congreso negoció y acabó con los trabajadores colombianos, el pueblo colombiano, castigó a muchos y creo que como 80 no volvieron, yo creo que la gente no sigue siendo boba y yo espero y auguro a los compañeros que hoy acaban de darle garrote, nuevamente al pueblo colombiano con sus mayorías, por tener contento al Presidente, además que como nos volvimos ilegales, estamos en un Estado en el cual no se respeta a nadie sino que lo que impera quien es el más fuerte y por eso hoy todos estamos tildados de paramilitares, que a veces da vergüenza cuando uno sale a la calle y la gente le pregunta a uno cuántos son los paramilitares y toda esta situación.

Y se da esto por esta situación, que siempre atropellamos a los más débiles, a los que no tienen quién los defienda, a los que no tienen Ministro, lamentablemente los trabajadores hoy no tienen Ministro de Trabajo, hay un entuerto ahí entre el Ministro de Trabajo y el Ministro de Salud, entonces al final no sabemos cuándo defiende a quién y qué se defiende, obviamente quisiéramos que hubiera más salud para todo el mundo, pero no a costa de los más pobres, por Dios!, esos pobres que cuando llegan las elecciones ustedes van y le piden el voto, pero yo creo que aquí va a llegar algún día el fenómeno Chávez a Colombia, y es que la gente se va a cansar de que le sigan dando garrote y van a buscar un Gobierno alternativo.

Y yo creo que más tarde que temprano vamos a tener la opción de tener un Gobierno alternativo, el cual no le siga dando garrote al pueblo colombiano, como ustedes compañeros Congresistas que no son capaces de dar la discusión, sino que vienen y pegan un pupitrazo y de ipso facto se le roban el 1.5 a los más débiles de este país, que son los pensionados, que son los trabajadores.

Nos debiera dar vergüenza, ahora que vengan las elecciones ir a pedirle el voto a todos estos trabajadores, a los negros, a los indígenas, y a las mujeres que a veces son las que trabajan como mujeres cabeza de familia, que mi Dios los perdone, por haberle dado ese raponazo que hoy le han dado al pueblo colombiano y que le han dado la espalda a todos esos electores que votaron por ustedes, muchas gracias por haber hecho esa cagada, perdóneme la expresión con una manada de trabajadores que hoy les va a hacer falta esa platica. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente. La verdad es que como miembro de la Bancada del Partido de la U, hemos venido acompañando este proyecto, máxime cuando en esta Plenaria el doctor Eduardo Benítez, es colega de nuestra Bancada como coordinador Ponente y tenemos que decir Presidente, y dejar constancia de que efectivamente en el artículo que establece la financiación, se dio un debate amplio, una votación clara y ese artículo fue aprobado por las mayorías que estamos de acuerdo con conseguir la cobertura, para aquellas personas que aún no tienen la salud.

Pero de igual manera señor Presidente y doctor Eduardo Benítez, tenemos que protestar por la forma como fue aprobado el bloque de artículos, aquí se pidió la verificación de la votación señor Presidente, nosotros pedimos el uso de la palabra y desafortunadamente no fuimos atendidos, ya había aprobado la Plenaria una proposición, que la discusión de este proyecto si va a ser artículo por artículo y estábamos confiados que ese procedimiento se iba a guardar o se iba a revocar con las mayorías, pero no atropelladamente como se acaba de hacer.

Nosotros con la Parlamentaria del departamento del Meta, de Convergencia Ciudadana, habíamos pedido que se excluyera y tenemos una proposición para el artículo 31, que pretende prorrogar automáticamente el período de los Directores de las ESE nacionales y departamentales, habíamos pedido que se considerara una proposición y desafortunadamente en la aprobación en bloque, ha sido aprobado este artículo y por esa razón señor Presidente y doctor Eduardo Benítez, le había manifestado yo a usted la inquietud con relación a este tema, les pediría que reabramos la discusión por lo menos de ese artículo para que la Plenaria se manifieste sobre ese propósito.

Señor Presidente, aquí estamos acompañando a los Ponentes, estamos acompañando al Gobierno, pero queremos garantías para que se puedan discutir nuestras proposiciones. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Jorge Morales. A reglón seguido el doctor Oscar Wílchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Presidente es simplemente para dejar una constancia, dejé varias proposiciones en varios artículos, entre esos el 14, porque es un artículo inconstitucional, pero me sorprende que ahora el Ministro y el Ponente se pongan de acuerdo los dos solos y la Plenaria como humildes borregos le hagan caso y pupitreen esto, el mejor favor que le hace el Gobierno al Congreso es discutir a profundidad y con seriedad los temas, no es buena imagen para el Ministro y mucho menos para el Congreso, venir a pupitrear, tras de que estamos como estamos y eso lo están pasando por televisión, vergonzoso, pero además cuando se tienen las mayorías nos obliga a respetar el derecho de las minorías, haberse ido del recinto y volver a entrar no es ni prohibido, ni es delito, el propio Presidente de la Corporación hay veces se baja y va y vuelve, y cuando vuelve nadie le puede quitar el uso de la palabra, esto es una sala libre donde todo mundo se registra, sale, vuelve las veces que sea, entonces no pueden negarle la palabra simplemente que porque se habían salido del Recinto.

Yo voté negativamente el artículo 12, pedí la palabra, no me la quisieron otorgar, eso vicia la aprobación de los artículos que mencionaron porque no se dio la discusión, además Honorables Colegas, a mí me llama la atención que hoy el Gobierno venga a presionar la aprobación de una ley en la que estamos de acuerdo sí, pero después que el propio Presidente de la República, le dice al Congreso que apruebe los proyectos del Gobierno, mientras los meten a la cárcel, qué falta de respeto hombre.

Yo sí quiero que por lo menos nos pongamos serios, nosotros somos uno de los poderes de la institucionalidad colombiana, pero no podemos seguir recibiendo insultos y aquí con la cabeza gacha, aprobando irresponsablemente, están la mayoría de nosotros y en mi caso en particular, estoy de acuerdo con el Proyecto, pero quiero mejorarlo, para qué vamos a atropellar a las personas que no están de acuerdo con el Proyecto, y mucho menos para qué vamos a atropellar a quienes están en la oposición.

Sigamos la discusión, pero respetando a quienes quieran tomar el uso de la palabra, porque el Coordinador Ponente por su sola condición, no le está dado que ayude a pupitrear algo que es importante para el país, creo que lo mínimo que tienen que hacer es oír a quienes estamos aquí en este Recinto queriendo aportar nuestras ideas.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente. Quiero llamar la atención sobre varios aspectos y era la constancia que quería dejar Presidente. La Primera. El Reglamento es muy claro y preciso cuando establece que la discusión sobre un tema, se puede declarar la suficiente ilustración 3 horas después de estar discutiendo dicho tema.

Lo segundo. Si ese artículo existe en el Reglamento, no es aceptable que el Presidente diga que como ya lo habíamos discutido, que no había más discusión, que él le ponga término a la discusión y someta a aprobación una proposición.

El Reglamento también establece que cualquier proposición tiene que ser discutida, cuando aquí se plantea un cambio en la proposición que estábamos discutiendo se está planteando una nueva proposición, que necesita nuevamente ser discutida, y el término de ilustración de esa proposición son nuevamente tres horas, y aquí nos pretendemos que con el tiempo no se discuta el Proyecto, porque aunque no nos gusta el Proyecto, hemos sido capaces de presentar proposiciones y argumentos, y a eso se refirió mi moción en segunda instancia.

La otra parte de esa moción de orden, iba en el sentido que nosotros creemos que ese artículo 12 necesita votación calificada, y solamente le dijimos al Presidente que si no se votaba con votación calificada, teníamos el derecho de retirarnos del Salón, nuestro derecho que si existe y existe a partir del artículo del Reglamento, que establece que si usted está aquí en el salón tiene que votar, y si no está no tiene por qué obligarlo a votar, por eso es legal retirarse del Salón para no votar una proposición.

Es más, en mi criterio constitucionalmente a mí me permite la Constitución declararme impedido, no solamente la Ley 5ª, cuando considero que no tengo por qué votar algo, y no es cierto que porque aquí la Plenaria diga que no acepta mi impedimento yo lo vaya a votar, porque es parte de mi conciencia lo cual está recogido por la Constitución, entonces sí es legal doctor Soto, todos estos aspectos que ahí están en el Reglamento.

Ahora bien, cuál es el problema, señores, nosotros aquí y ninguno de ustedes puede levantar el dedo para señalarnos que dejamos de hacer quórum, siempre estamos aquí discutiendo nuestras proposiciones, porque para eso nos eligieron y siempre somos los últimos que nos vamos de aquí, porque eso se llama disciplina personal y de Bancada pero no es aceptable que ustedes violen el Reglamento y pretendan que nosotros coadyuvemos a violar ese reglamento, al que nos debemos.

Señores somos 166 Representantes a la Cámara, entre el Polo Democrático y el Partido Liberal únicamente somos 44, el resto son de ustedes, y si ustedes quieren votar calificadamente aquí, tienen 122 Congresistas para hacerlo, nada más necesitan 84 votos, y por qué no están.

Lo último la constancia, dos últimas cosas. Qué han hecho ustedes siempre, llamar a los compañeros que no han estado en el debate, 4 compañeros entraron para poder hacer el quórum, 4 que no estaban en el debate, eso es lo legal, cuando ustedes son los que están violando la Ley 5ª a lo que estamos obligados, y yo estoy y con esto termino señor Presidente, no es cierto lo que aquí se ha dicho, como se ha pretendido decir, que nosotros estamos en contra de que haya universalidad de la salud, todo lo contrario, claro que estamos de acuerdo, y no se puede aducir al pueblo diciéndole que aquí hay una oposición que no quiere que haya universalidad, nosotros sí queremos, pero no puede ser a costa de los que menos ganan.

Aquí traje un argumento ni siquiera del Partido Comunista al cual yo soy directivo y afiliado, ni siquiera nosotros del Polo, traje el argumento aquí de Asofondos, una empresa creada por ustedes, por el año 93, a partir de haber hecho lo de la Ley 100 que habíamos advertido y aquí hablamos de cifras, si alguno de ustedes emitió un argumento en contra de lo que nosotros dijimos, que levante la mano y lo vuelva a repetir aquí, para demostrar que nosotros no teníamos la razón y yo le voto el artículo 12, con toda la Bancada del Polo, si me demuestran con argumentos, aquí el único argumento que ha habido es el del Viceministro, razón por la cual dijimos que no estábamos de acuerdo en una subcomisión, cuando el Viceministro plantea aquí, violando la decisión de nosotros como Plenaria, que él no se acogía a lo que dijera la subcomisión, el Viceministro de Hacienda. O sea, ustedes son los que están a disposición de lo que ellos digan, no nosotros.

Termino Presidente llamando la atención, es cierto lo que dice nuestro querido Representante, cuando el Presidente de la República ha dicho y ese no es el juego, que mientras puedan votar y no estén en la cárcel sigan votando, pues muy sencillo, si ese es el planteamiento a que ustedes se atienen del Presidente de la República, que entre otras cosas les voy a decir: les va a cerrar el Congreso, no crean el cuentecito de RCN y de Caracol de la semana pasada, Uribe les va a cerrar el Congreso, porque es la mejor salida que podía tener y yo he planteado aquí la defensa de este Congreso, porque tengo claro, muy claro para mencionar algunos voceros que Roy, que David Luna, que Piedrahíta, que Rivera, que Carlos Zuluaga no tienen nada que ver con lo que está pasando en el país, no tienen nada que ver, de esperarse que los lleven a la cárcel más tarde, y aquí son la mayoría en esta Plenaria y la mayoría de los Uribistas que no tienen nada que ver con lo que se le está señalando hoy al Congreso de la República, y esa es la institucionalidad que nosotros tenemos que hacer respetar, y hacerla respetar de Álvaro Uribe Vélez, porque com-

parto el criterio a qué juega, a qué intereses se juegan, cuando Álvaro Uribe Vélez, diga que voten mientras no estén en la cárcel, cuál es el respeto que Álvaro Uribe Vélez les da a ustedes que son de su cuerda, ninguno.

Llamo la atención sobre ello, porque vuelvo a insistir en una cosa Presidente, nosotros no estamos de acuerdo, pero realmente de acuerdo que este Congreso se vaya a cerrar, porque nosotros hacemos parte de esta institucionalidad, y no creemos que Uribe va a lavar su culpa, su responsabilidad, cerrando el Congreso de la República, porque es el primer responsable, y lo vamos a demostrar porque lo hemos retado, a que vamos a hacer el debate sobre el paramilitarismo en Antioquia y vamos a demostrar cuáles son las relaciones que tiene con sus más cercanos, lo vamos a hacer porque tenemos los documentos y las informaciones, pero eso no significa que la mayoría de los que están aquí sentados son responsables por unos cuantos que sí lo son.

Y la mayoría independientemente que tengamos posiciones políticas diferentes, que yo respeto y le respeto sus posiciones políticas y respeto su honestidad, y su honradez y su moral, frente a los cuántos, los tres, o cuatro o cinco que sí están montados en esa mafia.

Y lo último, cuando hablamos aquí nosotros no pretendemos únicamente mostrar la verdad, cuál es nuestra preocupación a la que nos atenemos igual que ustedes, que a nosotros nos toca competir con esa mafia, como les toca competir a cada uno de ustedes en los sitios donde están montadas las mafias con los paramilitares y el narcotráfico. Y eso no es justo no solamente por el país, que es el primero, sino para ninguno de los que aquí honradamente y honestamente se hacen elegir para defender posiciones políticas, reales y verdaderas, esa es la diferencia.

Pero señor Presidente, así como defendemos esta institucionalidad, estamos dispuestos a dejarlos solos, no hay ningún problema, aunque ustedes aprueben la agenda como quieran.

Es más, yo planteé aquí una cosa diferente a lo que dijo el Ministro del Interior en el debate en el Senado, lo que dije es aquí hay proyectos de ley sobre los cuales ponentes de los Congresistas cuestionados, eran ponentes de esos proyectos de ley, y decían no es posible que aquí se sigan aprobando esos proyectos, pero Álvaro Uribe Vélez no le interesa, le interesa el voto de ustedes, aunque ustedes se vayan para la cárcel después, esa minoría, que esa minoría que se puedan ir a la cárcel, porque yo que las mayorías aquí son diferentes, podrán ser clientelitas, tener lo que es lo normal o lo anormal debe ser en la política nacional, pero bueno lo normal, pero no son lo que los otros están pagando y tienen la responsabilidad y deben pagarlo.

Por eso nosotros señor Presidente, jugamos claro y nuestra claridad es hicimos acuerdo con el Presidente de la Cámara de Representantes, los voceros de la oposición, hicimos acuerdos y dijimos: vamos a sacar la agenda de aquí al 14 de diciembre, ese fue nuestro acuerdo y nosotros respetamos el acuerdo, por eso fui claro cuando planteé la moción de orden diciéndole que si no acataban lo del Reglamento nos salíamos en ese artículo, para que entendieran que no se puede violar eso, aspiro que los 122 Representantes fuera de las dos bajas o las tres bajas que hay hoy, significan que tendrían 119 Representantes que estén aquí como estamos nosotros, discutiendo las leyes como es nuestra obligación como Representantes para los cuales fuimos elegidos. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Vicepresidente, honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Pablo Salamanca, para hablar del tema que se está discutiendo, no nos salgamos del tema, o si no de aquí no vamos a salir a las 11, 12 de la noche. Para una moción de orden el doctor Roy.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Para la breve moción de réplica sobre las importantes palabras que ha expresado aquí el Representante Wilson Borja.

Primero. Creo que el Congreso agradece todas las voces que defienden esta institucionalidad, y sin duda en eso le acompañamos. Por supuesto que consideramos que todas aquellas opiniones que creen que la crisis se soluciona cerrando las instituciones y los edificios son equívocas, y aquí vamos a estar defendiendo este Congreso. Pero hay un error en este planteamiento, agradezco la amable mención que ha hecho de mi nombre y de otros voceros, sin embargo cuando en el debate político se aprovecha la coyuntura para señalar que aquí hay una dicotomía entre el Gobierno y la cabeza de este Gobierno a quien el Representante Borja ha señalado como el primer responsable de la crisis, y la oposición que al otro lado señala va a ser la que demuestre tal culpabilidad, yo quiero señalar Honorable Colega doctor Wilson Borja que allí hay una falsa dicotomía, hay una equivocación de naturaleza que nos conduce a falsas soluciones.

Creo que aquí y esto hay que decírselo claramente al país, la diferencia no es entre el Gobierno y la oposición, el debate no es entre la oposición y el Gobierno, entre el Polo y el Presidente, entre el Partido Liberal y Gobierno, aquí la diferencia es entre quienes estamos en la legalidad y quienes están en la ilegalidad, lo acaba de señalar en un importante comunicado el Consejo Gremial Nacional diciendo precisamente eso: colombianos, Colegas del Congreso, Colegas del Polo, Colegas del Partido Liberal, lo que está en juego en esta hora de la historia de Colombia, es definir el lindero entre quienes creemos en la legalidad y los que creen que pueden subvertirla, los que creen que pueden pasar por encima de la ley, esa es la diferencia y eso es lo que hay que trazar y marcar y ese es el verdadero debate.

Creo que en todos los partidos hay personas absolutamente respetables que hacen honor a su representación política, creo también que es posible que en todos haya quienes han traicionado la fe de esos partidos, son los que se han salido de la ley, claro, comparto que en el calor del debate político, y en el calor del ejercicio del Gobierno se cometen errores, yo también señalo que las palabras del señor Presidente a las que ha hecho mención mi Colega de Bancada el doctor Oscar Wílchez fueron por decir lo menos un desacierto.

Decir que espera de nuestros Congresistas de la Bancada de Gobierno, que mientras no estemos en la cárcel sigamos votando fue un error, pero fue un error por dos razones, porque en primer lugar significa, que todo aquel que apoye al Gobierno yo incluido, está sub júdice y eso no vamos a tolerarlo, de ese acerto este Congreso y este Partido espera una rectificación.

Pero el segundo error es peor y es que significa que quienes sí están sub júdices, quienes sí tienen culpa, quienes sí cometieron el error de vender la institucionalidad a las organizaciones criminales, estarían bendecidos en su actuación legislativa, y no es así tampoco, lo que esperaríamos de cualquier Gobierno es que dijera, aquellos que no tienen la legitimidad no merecen votar, no merecen estar en el Congreso, no merecen estar en la política, no merecen estar en la coalición de Gobierno señor Ministro, usted que hoy representa al Ejecutivo Nacional. Sin embargo quiero terminar por decir, por insistir, por invitar a los Colegas de la oposición a quien hemos invitado a un escenario de diálogo, a un escenario de construcción de soluciones, que lo que hay que ofrecerle al país son salidas políticas a una crisis que tiene en riesgo el sistema político electoral, por la infiltración de grupos armados ilegales y de mafias de todas las naturalezas, no solamente paramilitares, guerrilleros, narcotraficantes, carteles de contratistas, hay que blindar, hay que fortalecer el sistema político electoral y este Congreso, no otra institución, tiene el deber, la obligación, la posibilidad, el poder de cambiar el sistema político electoral, la solución la tenemos que dar nosotros y no afuera, no los medios de comunicación, no los críticos de ocasión, nosotros tenemos ese deber y vamos a ofrecerle al país una salida, todos los partidos vamos a pensar en esas soluciones.

Finalmente Presidente, creo que esta reforma a la Ley 100 es esperada por todos los colombianos y es en general apoyada por todos los partidos y se le permita a la gente hacer las proposiciones que ha traído, hay sobre la Mesa varias proposiciones de apertura de los artículos, una de ella firmada por varios Representantes a propósito del artículo 17, de la integración vertical y hay otras. Le pido a la Mesa Directiva que reabra la discusión de esos artículos, para que este trámite legislativo y democrático, siga su curso sin dilaciones y sin

echar a perder esta importante reforma, gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Enseguida sigue el Representante Salamanca y el Representante William Ortega, tenemos aquí inscritos varios Representantes podríamos pasar a votar los 5 artículos y luego reabrir la discusión de algunos artículos, si así lo estima la Plenaria.

Representante Salamanca, su moción no, intervención Representante Jorge Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente. Estimados amigos, no sé si es que el Gobierno y los coordinadores ponentes, están interesados en que este proyecto se convierta en Ley de la República, por lo menos permanezca 6 ó 10 meses o más de 10 meses, si lo que queremos es que sea una ley de 10 meses, sencillamente aprobémoslo tal y como fueron votados artículos hace una media hora o una hora aproximadamente. El 14, el 17, el 27 etc., etc.

Esos artículos por los cuales votamos de manera, indistinta, sin discusión, sin permitir que se debatieran, automáticamente están hundiendo la ley, no tiene publicidad, la Corte ha dicho en reiteradas ocasiones que cuando en una ley no se permita la discusión, no se tienen en cuentan las proposiciones que acompañan los artículos o sea no se permite el debate en otras palabras, que tiene un vicio de fondo y que como tal simple y llanamente la Corte Constitucional toma decisiones al respecto.

Entonces la pregunta mía al señor Ministro es, si quiere que realmente este proyecto sea una ley, porque sé que se va a convertir en Ley de la República, sea una ley más que supere los 10 meses, si quiere que supere los 10 meses señor Ministro, reabramos la discusión de los artículos en este momento el 14 y el 17, en el 14 por ejemplo le tengo una proposición, no la pude debatir, no la pude discutir, porque fue votado en bloque, sin tener en cuenta las consideraciones reglamentarias en absoluto.

Entonces yo considero Presidente, que a pesar de que no me gusta la ley, porque la ley habla de universalización de la salud, pero no la puede materializar, ni la puede aterrizar porque los instrumentos que trae la ley no son expeditos para este propósito, sin embargo me atrevo a decirles que reconsideren esa posición, porque si no se les va a caer la ley. Gracias Señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Salamanca, continúa nuestra decisión de votar los 5 artículos que hacen falta, y luego empezar artículo por artículo, cuál se va a reabrir, Representante Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortes:

Señor Presidente, la petición mía se encamina a que usted ordene la apertura, y la continuación del debate de todo el articulado del Proyecto. Basado en razones de hecho y de Reglamento que voy a proceder a recordárselas, por un lado, el artículo 158 del Reglamento sobre la discusión de la ponencia, establece que el proyecto artículo por artículo y aun inciso por inciso, se discutirá si así lo solicitare uno de los miembros de la Corporación.

Pero además de eso, aquí no se sometió exclusiva y excluyentemente un proyecto que no tuviera proposiciones sustitutivas, aditivas, o modificativas, las hay y es su deber señor Presidente, someterlas antes que el texto original a la consideración de la Plenaria, ese trámite usted lo pretermitió y en consecuencia la decisión un poco precipitada de su parte, más inspirada en una reacción emotiva, la reacción emotiva apenas entendible señor Presidente, porque si bien es cierto no está en el Reglamento establecido, como mecanismo legítimo de aprobación o improbación, hay que tomar la reacción del Partido Liberal casi como un instinto de defensa ante una agresión inminente, contra la clase trabajadora en Colombia, y contra los pensionados de este país.

Lo que hicimos fue sencilla y llanamente apelar al instinto de conservación y casi salir huyendo del recinto, porque no se estaban respetando los criterios, se iba a proceder a votar e imponer las mayorías sin que la opinión pública se formara un correcto juicio de lo que aquí se tramita. Señor Presidente usted no solamente tiene el deber de reabrir el debate, sino a su vez tiene el deber de respetar a la opinión pública, que tiene el derecho legítimo de conocer qué es lo que este Congreso está aprobando para 44 millones de colombianos.

Es por el pueblo colombiano, es por la opinión pública que está a la expectativa de cuál es el articulado que nosotros vamos a evacuar hoy en este recinto. En consecuencia señor Presidente, y visto también que aún quedan como usted lo determinó, porque es que aquí, no solamente los acuerdos se establecen y se violan, usted dijo que después de que discutiéramos el articulado del Proyecto, entrábamos a discutir otras proposiciones que podían modificarlo, que eran las proposiciones que nosotros habíamos entrado a radicar.

Señor Presidente, por todas estas razones, por Reglamento, por ley y por respeto a los acuerdos que aquí se han establecido, de mecánica en el trámite de este Proyecto, solicito que ordene reabrir la discusión para que no solamente el Congreso sino la opinión pública se enteren que es lo que vamos aprobar. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Su moción de orden Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. De manera muy respetuosa le solicito terminemos de votar los artículos pendientes, y posteriormente hagamos una solicitud respetuosa de reabrir algunos artículos que tienen problemas de redacción, tienen proposiciones, aquí está la mayoría, tenemos la convicción de que vamos a votar, no tenemos ningún otro compromiso diferente que vamos a votar, si nos derrotan bienvenidos, pero creo que hay una gran cantidad de artículos que hay que corregirlos, solicito que votemos los 5 artículos pendientes y posteriormente reabran las discusiones de lo que ustedes como mayoría consideren pertinentes. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Quiere la Plenaria votar los 5 artículos pendientes.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante William Ortega y procedemos a votar estos artículos.

Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente. Honorables Representantes, creo que ya estamos hartos, he sido muy respetuoso de la oposición y a veces la he acompañado en mucho de sus debates, porque es gente que verdaderamente la vemos que es estudiosa, que defiende los intereses del pueblo, pero tampoco podemos nosotros caer acá en el jueguito de los que están peleados con el Gobierno, nos pongan a pelear a nosotros con el Gobierno también.

Ya vulgarmente lo digo estamos mamados, porque es que aquí todo el mundo, cada 4 años o cada década, nos inventamos un tabú, primero hace 40 años lo que decía el doctor Álvaro Uribe, el Presidente, eran homosexuales, ese era el tabú que le inventaban a la gente para poderlo desacreditar, después era que eran contrabandistas, después era que eran marinderos, después que eran mafiosos y ahora es que son paramilitares todo mundo. Es muy bueno dejemos y respetemos la justicia, para eso están las altas Cortes, investigando quiénes son los verdaderos culpables de estas alianzas con los grupos al margen de la ley, aquí hay muchos que también acompañaron la guerrilla y estuvieron con el fúsil en la mano.

Perdón, es una moción de orden señor Presidente, porque la realidad es que aquí todo el mundo tiene derecho a hablar, y la oposición muchas veces dilata estos debates para poder salir triunfante, muchas veces, señor Presidente, y nosotros estamos hablando acá lo que es la realidad del país, por eso es que este país, está como está, perdóneme señor Presidente, también lo digo, todos los Partidos en Colombia han tenido su problema, han tenido sus adversidades, sus contratiempos, el de Belisario, el de Samper, el de Pastrana, el de todo mundo, ahora queremos tirarle el agua sucia de 40 ó 50 años al Presidente Uribe y a la Bancada Uribista, no todos estamos metidos en el mismo

paseo, aquí tenemos que respetar la dignidad y la honestidad de ciertos compañeros que no tienen que ver nada, pero aquí estamos jugando es con todo mundo, y que todos los días vamos a hacer debate señor Presidente, cuando la realidad Presidente, aquí hay Congresistas y Senadores que han tenido que desocupar el país, asilarse en otro país, pero no porque los han amenazado, sino porque se inventan la cosita de que los amenazaron y se van del país es porque están llenos de deudas y de problemas económicos.

Vemos también como hay ciertos Congresistas, cómo están bregando a desestabilizar la democracia colombiana, allá vemos a más de uno reunido con el Presidente Chávez, que se está apoderando de estos Países, aprovechando desde la pobreza, señor Presidente, yo lo digo porque es que aquí la oposición hace lo que le da la gana, y nosotros…

Respete Presidente que tenemos derecho hablar, aquí todos buscan lo que les da la gana y no nos puede coartar el derecho a la voz, yo aquí hablo poco, pero cuando hablo, hablo con claridad, pero aquí no podemos seguir tapando el sol con las dos manos Presidente, aquí no podemos, porque vuelvo y la digo, acá tenemos que aclarar muchas cosas, aquí que tire la primera piedra quien esté libre de pecado, acá vamos a aprobar este proyecto.

La oposición habla todo, todos los debates, se apodera de todos los debates, nosotros también tenemos…,

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante William Ortega, le pido calma por favor, civilidad aquí en la Plenaria, asuma con mucho gusto Representante Navas, no voy a dar más réplicas, no vamos a convertir esto en una pelea personal entre bancadas, Representante Silva. Vamos a darle una réplica al Representante Germán Navas y le pido el favor que nos vamos a centrar en la discusión de la Ley 100 en los cinco artículos, no vamos a seguir hablando entre nosotros, Representante Navas, su réplica.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Ortega, Germán Navas Talero sí estuvo en Caracas y lo dijo la prensa y de eso no me avergüenzo doctor, jamás fui a hocicar a Ralito, ni me le he humillado a nadie en La Ceja, fui invitado por el Parlamento Latinoamericano como otro grupo de Congresistas y no creo que sea delito ir a visitar a un Presidente elegido constitucionalmente y donde sus Congresistas que lo apoyan no están en entredicho, por narcotraficantes ni paramilitares.

Me siento honrado de esa invitación, Congresista Ortega, y volvería cuantas veces lo hagan porque es un Gobierno limpio y lo probó el país ayer, y si usted quiere sindicar a alguien de guerrillero, dígaselo en la cara y si no les gusta lo que Venus dijo, de los Paramilitares en la Salud, averigüe en la Procuraduría cuántos millones de pesos de la salud, fueron a parar a manos de los paramilitares, es que no se puede hablar, hay que ser groseros como ellos.

Señor Ministro si usted quiere hablar acá, hágase elegir, porque a mí me eligieron, y usted lleva dos, tres años aquí fungiendo como Congresista, hágase elegir como nosotros, nosotros peleamos frente al pueblo y el pueblo nos eligió, a nosotros Ministro, no nos nombraron a dedo, usted está haciendo lo mismo que hacía quien en paz descanse el doctor Londoño, cuando me quería quitar el atril una vez a mi, no Ministro, usted tiene su puesto y lo respeto, pero recuerde, usted es nombrado a dedo y yo Germán Navas Talero, soy elegido, aquí no tiene por qué venir a insultar a la gente porque disentimos.

Si quieren pateen la Ley 5ª, hagan lo que quieran, pero no nos maltraten, es cierto que en el Polo hay gente más beligerante que otra, pero yo soy callado, yo soy muy serio, yo no ofendo a nadie, pero tampoco acepto que se me ofenda por haber sido invitado por el Gobierno de Venezuela, por el Parlamento Latinoamericano, y volveré cuántas veces lo hagan, porque es un Gobierno democrático.

Señores, si la salud no fuera tan buen negocio, por qué se la pelean tanto, cuál es la razón, si es un sacrificio la salud, no se la peleen, las EPS, las IPS, y todas las terminadas en S, por qué, si no es buen negocio, quieren establecer ese sistema vertical para monopolizarla, el 40% colombianos, del costo de la salud, se va en la intermediación.

Gracias Presidente, quería que quedara clara cuál es la posición del Polo y no soy, ni he sido guerrillero, pero tampoco soy paramilitar.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Una moción de orden, una réplica Germán Reyes, es una moción, no vamos a hacer réplica ni voy a propiciar este espacio en la Plenaria para que se insulten los Congresistas entre sí, su moción de orden Germán Reyes y pasamos a la votación del artículo 13 inmediatamente.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Presidente, yo considero lo siguiente, creo que el debate está muy caliente, pero también tengo el derecho a hacer la moción de réplica, porque estuve en Venezuela también con el doctor Navas Talero, con Venus Albeiro, con el doctor Petro, la bancada del Polo estuvo allá, y sabe qué me llamó la atención, y hace parte de este debate?, el sistema de salud. Allá en este momento van hacia un Sistema Nacional de Salud único, donde los intermediarios desaparecen y están desapareciendo, que es el tema fundamental y coyuntural de esta discusión.

El otro tema, tiene que ver con la metodología del debate y de la discusión y de la votación aquí, yo recuerdo muy bien doctor Benítez que usted cuando presentó la ponencia dijo clara y contundentemente, cosa que yo apoyé, que se iba a discutir artículo por artículo y que íbamos a hacer un debate amplio y transparente, donde se impusieran incluso los criterios técnicos y también se defendieran los criterios políticos, hay una serie de cosas técnicas que ustedes han aprobado, este Congreso ha aprobado, y ni siquiera saben qué aprobaron, por ejemplo, el artículo tercero aprobaron la muerte del Seguro Social y no se han dado cuenta, discutíamos el tema de la Comisión reguladora, discutimos el tema de la integración vertical, yo convoqué a un Foro y al señor Ministro le consta porque me acompañó en ese Foro donde estuvo presente la Academia Nacional de Medicina, estuvo presente Ascofames, Asemi, la Federación de Municipios, todos dijeron en ese Foro, que era necesario introducir reformas fundamentales a la Ley 100 de 1993.

He oído muchos Congresistas aquí afirmar, que necesitan introducir Reformas Fundamentales a la Ley 100 de 1993 y sin embargo votan cosas que están en contra de las Reformas fundamentales, realizamos ese Foro y esto es para el señor Presidente de la Cámara y ese Foro no ha sido ni trasmitido en directo, ni fue retransmitido y se ha obstaculizado que ese Foro donde intervinieron todos los actores del Sistema y dejaron sus posiciones y sus ponencias, no ha sido permitido que ese foro lo conozca la opinión pública.

Porque estoy de acuerdo, este debate no lo estamos haciendo de cara a ustedes los Congresistas que ya tienen el voto comprometido, lo estamos haciendo de cara a la opinión pública, que está reclamando insistente y persistentemente una reforma estructural a la Ley 100 de 1993, porque ha demostrado claramente su fracaso, insistimos nosotros con nuestra propuesta de sacar un Proyecto de ley derogatorio de la Ley 100, y aprobatorio a través del mecanismo del Referéndum Popular. Muchas gracias señor Presidente

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a proceder a discutir aquí de acuerdo con el ponente, el artículo 15. Representante Luna tiene el uso de la palabra y no doy más intervenciones sino sobre el artículo que vamos a discutir.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. En primer lugar por darme la palabra porque quiero recordarle que así le parezca poco interesante, nosotros somos un Movimiento político con representación en el Congreso, y me parece que a lo mínimo que tenemos derecho es a intervenir.

Lo segundo Presidente, celebro profundamente que Congresistas que poco asisten a este recinto, se estén pronunciando hoy de manera vehemente, sobre los temas que ellos tengan a bien hacer, me parece que esa es la labor que debe desarrollarse en este Congreso, así que doctor Ortega, si quiere debatimos y debatimos sobre los temas que le parezcan adecuados, porque acá de alguna otra manera hemos desarrollado una labor parlamentaria, una labor parlamentaria primero, fundamentada en el respeto, segundo, fundamentada en la

teoría, y tercero, fundamentada en la política, y damos el debate, por supuesto que sí doctor Ortega, sobre este tema o sobre el tema que usted considere.

En tercer lugar Presidente, me parece que lo que ha sucedido hoy es lamentable, el día miércoles hicimos un acuerdo con los ponentes, el Gobierno y los voceros, para que una serie de artículos se discutieran una vez se publicaran las proposiciones, hoy se aprobaron a pupitrazo limpio esos artículos y me parece que lo mínimo que debe dar la oportunidad usted y el señor Ministro, es que se reabra ese debate, artículos como el 17, como el 18, como el 27, como el 38 y como el 45, entre otros, requieren mínimamente que tengamos la posibilidad Presidente, que generemos el debate.

Tranquilo Presidente, tranquilo que si el doctor Ortega me pide una interpelación yo se la doy, para que discutamos porque de eso se trata esto, y Presidente, lo único que me parece adicionalmente importante, es que si se establecen unas reglas de juego para dar discusiones, las cumplamos, Presidente.

Termino simplemente diciéndole, que lo mínimo que espero como bancada, es que se dé la oportunidad de reabrir el debate. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Ponente, lea el **artículo 15**.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

La proposición publicada que es una proposición sustitutiva.

Artículo 15. Flujo y Protección de los recursos. Señor Presidente, le solicito que este artículo sea votado como artículo orgánico.

Flujo y Protección de los Recursos: Los actores responsables de la administración, flujo y protección de los recursos, deberán acogerse a las siguientes normas:

a) El gasto de los recursos de la Subcuenta Cuenta de Solidaridad del Fosyga, se programará anualmente por un valor no inferior al recaudo del año anterior, incrementado con la inflación causada y se girará a las entidades territoriales por trimestre anticipado, previo cumplimiento de la radicación de los contratos, la acreditación de cuentas maestras y el envío y cruce de la base de datos de los afiliados, sin que sean exigibles otros requisitos.

El no cumplimiento oportuno de estos giros, generará las sanciones correspondientes por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, girará por trimestre anticipado, los recursos que por presupuesto nacional le correspondan al Fosyga.

b) Todos los recursos de salud se manejarán en las entidades territoriales mediante los Fondos Locales Distritales y Departamentales de Salud, en un capítulo especial, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente.

El manejo de los recursos se hará en tres cuentas maestras, con unidad de caja al interior de cada una de ellas, estas cuentas corresponderán al recaudo y al gasto en Salud Pública Colectiva, Régimen Subsidiado de Salud y Prestación de Servicios de Salud, en lo no cubierto por subsidios a la demanda.

Con las excepciones de algunos rubros que en salud pública colectiva o en prestación de servicios, en lo no cubierto por subsidios a la demanda, señale el Ministerio de la Protección Social.

Las cuentas maestras deberán abrirse con entidades financieras que garanticen el pago de intereses a tasas comercialmente aceptables.

El incumplimiento de lo anterior, acarreará las sanciones previstas en el artículo dos de la presente ley.

c) Los pagos efectuados por la entidad territorial a las EPS del Régimen Subsidiado, se harán bimestre anticipado dentro de los diez primeros días de cada bimestre, estos pagos se harán solo mediante giro electrónico a cuentas previamente registradas de entidades que estén debidamente habilitadas y mediante la presentación de facturas que cumplan lo previsto en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

d) Las Entidades Promotoras de Salud EPS de ambos regímenes, pagarán los servicios a los prestadores de Servicios de salud habilitado, mes anticipado, en un ciento por ciento, si los contratos son por capitación, si fuesen por otra modalidad como pago por evento global, prospectivo o grupo diagnóstico, se hará como un mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posterior a su presentación.

En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando haya recibido los recursos del ente territorial en caso del Régimen subsidiado, de lo contrario pagará dentro los 15 días posteriores a la recepción del pago por parte de las entidades territoriales.

El Ministro de la Protección Social reglamentará lo referente a la forma y los tiempos de presentación, recepción, remisión y revisión de facturas, glosas y respuesta a glosas y pagos, asegurando, que aquellas facturas que presenten glosas queden canceladas dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la factura.

e) Los municipios y Distritos destinarán hasta el 0,4% de los recursos del Régimen Subsidiado, para financiar los servicios de interventoría de dicho régimen. La interventoría solo podrá ser contratada con entidades previamente habilitadas departamentalmente, de acuerdo con la reglamentación que pida el Ministerio de la Protección Social.

De igual forma, los municipios y Distritos destinarán el 0,2% de los recursos del Régimen Subsidiado a la Superintendencia Nacional de Salud para que ejerza inspección, vigilancia y control en dichas entidades territoriales.

f) Las Entidades Promotoras de Salud del régimen Subsidiado, manejarán los recursos en cuentas maestras separadas para el recaudo y gasto en la forma que reglamente el Ministerio de la Protección Social, su rendimiento deberá ser invertido en los Planes Obligatorios de Salud.

Parágrafo 1°. En todo caso, el Gobierno Nacional tomará todas las medidas necesarias para asegurar el flujo ágil y efectivo de los recursos del Sistema, utilizando de ser necesario el giro directo y la sanción a aquellos actores que no aceleren el flujo de los recursos.

Parágrafo 2°. Los giros correspondientes al Sistema General de Participaciones para Salud, destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se podrán efectuar directamente a los actores del Sistema, en aquellos casos en que alguno de los actores no giren oportunamente, este giro se realizará en la forma y oportunidad que señale el reglamento que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 3°. El Ministerio de la Protección Social, antes de seis meses de entrada en vigencia la presente ley, establecerá los mecanismos que busquen eliminar la evasión y la elusión en el Sistema General de Seguridad Social.

Parágrafo 4°. El Ministerio de la Protección Social, ejercerá las funciones propias del Consejo de Administración del Fosyga.

He leído señor Presidente el artículo 15, proposición hecha para mejorar redacción y algunos aspectos del artículo 15, que es lo relacionado con el Flujo y la protección de los recursos, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Sobre el artículo 15, el uso de la palabra Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Este artículo es orgánico, quiero que el Secretario me lo certifique, por lo cual ustedes necesitan 84 votos positivos, entonces quiero que esta votación sea nominal, igual había pedido en los anteriores y dejo constancia que no se hicieron.

Y Presidente, aprovecho de una vez porque seguramente no me va a dar la palabra, porque todos están presionando para que no nos la den, para decirle que cuando estaban en la discusión, en toda la pelea que nos íbamos a salir, algunos Congresistas me dijeron, acuérdese Venus Albeiro que viene el Proyecto de Homosexuales, yo quiero aclararles dos cosas.

Primero. Que no soy homosexual, ni tengo ningún interés con el Proyecto de Homosexuales, fuera que estoy de ponente.

Dos: Que no tienen por qué presionar sobre otros proyectos que no se están discutiendo y amenazar…

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Sobre el artículo 15 Representante Venus. Sobre el mismo artículo, su réplica Representante Negrete.

Intervención del honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Presidente, se nota que está parcializado hacia el Polo, parece que no fuera Conservador, primero que todo, cuando Wilson Borja o Albeiro piden la palabra, enseguida va y le entrega la palabra, cuando es un Conservador que pide la palabra, inmediatamente dice que no, estamos aquí es para estar en igualdad de condiciones con los demás.

Primero que todo, yo pido la palabra no para pelear, al contrario, para decirle a los Congresistas colegas que tengamos un poquito de más sinceridad con nosotros y de respeto, principalmente porque yo estuve en Venezuela acabo de llegar, a las 4:00 de la tarde llegué, vine especialmente a esta Sesión, y estuve como observador internacional mas no como de izquierda, porque tú sabes que yo soy Conservador, soy de Derecha, luego entonces estoy replicando porque estuve en Venezuela, no precisamente apoyando a Chávez, ni apoyando a Rosales, estuve como observador internacional y requiero de réplica y usted está siendo muy injusto con los Congresistas conservadores.

Espero eso sí, que tenga esto presente porque yo no vuelvo a pelear, ni a buscar la palabra, que cuando yo la pida me la des, porque nunca la pido, de vez en cuando la estoy pidiendo y tú siempre me la niegas, yo sé que tenemos cosas personales que arreglar, las vamos a arreglar, pero sí quiero que sepas que en el Congreso debemos ser iguales todos y que aquí estamos es exactamente para darnos la mano los Congresistas, no para pelear entre nosotros mismos. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Sobre el artículo 15, Representante Angel Custodio.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente y el Coordinador de ponentes, una observación en el numeral e), hemos presentado una proposición en el numeral e) con el doctor Luis Felipe Barrios, en el sentido que la parte final dice, estos recursos solo podrán ser contratados con entidades previamente habilitadas y le colocaron una palabra ahí extraña que dice departamentalmente, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de la Protección Social, señor Ministro, hemos radicado una proposición en el sentido de eliminar esa palabra departamental.

¿Qué pasa con Bogotá en el sentido que las empresas de interventoría tienen que ser departamental y no de Bogotá?, es la pregunta que le hago Ministro.

Los municipios y Distritos destinarán 0,5 de los recursos para financiar los servicios de interventoría del Régimen Subsidiado, estos recursos podrán ser contratados con entidades previamente habilitadas, sugiero que se elimine la palabra departamental porque quedaría como solamente un sector en ese sentido y está la proposición radicada, Ministro.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, Ponente:

Doctor, solamente para darle una pequeña explicación, usted tiene razón en lo Distrital y hay que agregarle, pero lo que queremos decir es que, son departamentales las habilitaciones, no las habilitan los municipios, no es que sean de origen municipal las entidades, sino que hoy, la habilitación es departamental para esas entidades, pero yo no tendría objetivo de cambiarlo pero creo que estamos especificando es que la habilitación es departamental y distrital.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias Presidente. Voy hablar del artículo 15, pero de verdad que le sigue a uno doliendo mucho ese manejo del uso de la palabra que usted viene haciendo, a tal punto que dos personas tan pausadas, tan decentes, tan trabajadoras, como es la doctora Gloria Díaz y el doctor Santos Negrete, terminan descomponiéndose por ese manejo que usted le da, a mi inclusive por mucho que le insistí no me la quiso dar, pero conmigo no tiene inconveniente.

Le iba a hacer una pregunta es de procedimiento, yo tengo radicada una proposición aditiva al artículo 15, si lo vamos a votar tal y como usted lo leyó o de una vez discutimos la proposición que está radicada en la ***Gaceta***.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Ponente…

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Creo que estamos en discusión de esta proposición, si hay alguna proposición que mejore el artículo, que lo perfeccione, que lo adicione, bienvenida sea señor Presidente, no tengo ningún inconveniente. ¿De qué se trata?

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Sí, se trata de adicionarle un literal al artículo 15 en el siguiente sentido, yo se lo explico cuál es el espíritu de la adición, y es que muchas ARS se demoran para pagarle a los Hospitales, a las ESE Municipal, se demoran 90, 120 días, mientras que el municipio sí les gira puntualmente los recursos.

Entonces lo que proponemos es que si cada vez que el municipio vaya a girar los recursos a la ARS, si existen deudas pendientes de esa ARS con el hospital o con la ESE, con vencimiento superior a los 60 días, el Municipio tenga la potestad de descontarle directamente esos recursos y girárselos a la ESE, lo hago porque en todo el procedimiento del flujo de efectivo señor Coordinador de Ponentes, ustedes dejaron muy bien cubierto hasta los 60 días, pero cuando se nos estén demorando más de 60 días para pagar, que también el Municipio pueda reforzar en este aspecto.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, Ponente:

Yo quiero ir dando respuesta. Eso está en el artículo, la posibilidad que los entes territoriales cuando las EPS del Régimen Subsidiado, no cumplan con los pagos, haya un giro directo con la autorización del Ministerio de la Protección Social, eso está incluido Honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

No queda tan claro y si estamos de acuerdo me parece que no le cambia el espíritu y refuerza.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, Ponente:

Nos tocaría cambiar toda la redacción, pero tenga la plena seguridad que está incluido.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Por qué no me dice dónde y miramos, porque si estamos de acuerdo señor Ministro en que es válida la proposición, simplemente es reforzarlo que es lo que estamos haciendo acá y que quede con mucha más claridad.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Sí señor Presidente, la propuesta tal como la radicamos la semana pasada, que aparece publicada hoy en la ***Gaceta***. Habíamos propuesto lo que ahora el doctor Cabrera hizo aclaración respecto de Bogotá Distrito Capital, abolir la palabra departamentalmente ya que no procede aquí al Distrito por tener el régimen especial. Pero respecto del literal d), como el Presidente no sometió a la consideración la propuesta que el suscrito radicó, en lo relacionado con el pago fijo global prospectivo, que es un instrumento tarifario supremamente arbitrario y que conduce a la quiebra de los hospitales.

Como su nombre lo dice, a los hospitales le imponen independientemente de la naturaleza de la enfermedad que tenga el paciente, una sola tarifa y es inelástica, un paciente puede durar 20 ó 30 días en una unidad de cuidados intensivos y le pagan lo mismo que un paciente que esté hospitalizado seis días por una fractura u otro tipo de patologías, lo que indudablemente nos llevó a proponerle a la Plenaria que

se eliminara ese tipo de régimen tarifario del pago fijo global prospectivo, y eso lo propusimos, cuando se revisaba el artículo 7°.

En consecuencia señor ponente, le sugeriría que se excluyera de plano ese método tarifario que le imponen a algunas empresas sociales del Estado, que es lo que en parte ha hecho que estén en quiebra y se paguen además, aquí se va establecer que la Comisión reguladora va a elaborar unas tarifas por los servicios que presten las instituciones prestadoras de salud o los mismos profesionales de la medicina, luego ese precio fijo global prospectivo señor Ponente, me parece que no procede incluirlo aquí en el punto d).

Ahora más, aquí le imponen a las entidades que prestan el servicio de salud, que tengan que admitir que los intermediarios, o sea en este caso las EPS o las ARS, les giren la plata a las instituciones prestadoras de salud, tan pronto les gire la entidad territorial, esto pasa lo que pasa con las universidades de garaje, en una época, que funcionaban tan pronto pagaran las matrículas y sus obligaciones las cubrían exclusivamente con los fondos provenientes de las matrículas, ó los fondos provenientes de lo que pagaban los padres o los alumnos, aquí también se le está exonerando de todo riesgo, porque es que aquí parece que antes que todo interesa es blindar a las instituciones intermediarias, a los grandes comerciantes intermediarios para que no corran ningún riesgo, o sea que hasta que a ustedes no le pague la entidad territorial ustedes no les giran a las instituciones prestadoras de salud, hay que obligarlos a que giren y ellos después ejecuten ante las instituciones, cualquiera que sea, inclusive aquí establece esta misma ley, mecanismo compulsivo para hacer efectivo esos cobros, pero que no todo el riesgo tenga que asumirlo las Entidades Prestadoras de Salud, son quienes finalmente prestan el servicio esencial, lo básico, lo que es estructural dentro el servicio de salud.

Yo considero entonces, que se elimine señor Ponente, esa parte que tiene que ver o que expresa de que las entidades que prestan el servicio de salud, esperen hasta que la Entidad Territorial le gire a las ARS o a las EPS, considero que esa parte debe eliminarse y quedar en este sentido que ahí está la propuesta.

En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura en el caso del Régimen Subsidiado, punto, eliminarle lo demás, o sea, la parte esa que tiene que ver con que esperarlos hasta que le gire la Entidad Territorial.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, Ponente:

Doctor, dos aspectos, para ir dando respuestas, al doctor Salamanca, hoy existen tres formas de contratación entre las EPS del régimen subsidiado y las ESE, uno, evento; dos, por capitación y tres, en forma prospectiva, por proyección.

Hay algunas entidades territoriales, verbigracia el Distrito Capital, que ha venido practicando ese sistema y le ha dado rendimiento, nosotros estuvimos analizando esa posibilidad que usted plantea, cualquiera de las tres pueden optar, me parece que es una obligatoriedad del paquete, de la entidad que va a prestar el servicio de atender ese paquete, le voy a decir por qué doctor, usted sabe que los dos somos médicos, perfectamente podemos dejar un paciente 30 días hospitalizado para cobrar un evento, por evento, por eso se está exigiendo que cumpla el paquete, que se le da el 50% anticipado y por eso lo dejamos como posibilidad, lo pidió el Distrito Capital.

Segundo. Me recuerda el otro tema, ¡Ah!, yo creo apreciados colegas, que tenemos que mejorar el flujo de recursos en toda la cadena, fíjense ustedes que le estamos exigiendo al Ministerio de Hacienda que gire sus recursos al Fosyga y si no habrá sanciones, después el Fosyga que giren a las Entidades Territoriales, que las Entidades Territoriales giren a las EPS, que las EPS gire a las ESE, no podemos excluir doctor la obligatoriedad de que las Entidades Territoriales le giren a tiempo, y las EPS del Régimen Subsidiado no podrían girar si la Entidad Territorial no le gira, cómo le obligamos a la EPS del Régimen Subsidiado a pagar los eventos o lo prospectivo o la capitación, si la Entidad Territorial no le ha girado, por eso yo no veo viable esa proposición, creo que queda muy claro, que la obligatoriedad es de todos los actores del Sistema y por eso nos mantenemos en esa posibilidad.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Señor Ponente, estoy de acuerdo con votar positivo este punto, el artículo 15, pero si comparto la inquietud del doctor Salamanca, porque si en el capitado van a anticipar el 100% y en el otro van a anticipar bimestralmente, van a dar bimestre anticipado y si no hay glosas, y hay 30 días de pagar, no veo por qué tengan que esperar si el ente territorial no ha girado, si se supone que ya tiene que tener los recursos de acuerdo a esta normatividad, por lo tanto, es obligatorio que las prestadoras de servicios, el ente territorial le pague oportunamente en los 30 días siempre y cuando no haya glosas.

Le manifiesto que voy a votar positivo el artículo número 15, pero sí quisiera que quede claro, que como el artículo anterior dice, que reciben el 100% anticipado en capitado y bimestralmente anticipado, no tiene por qué el ente territorial si no hay glosas como lo dice ahí, no pagarle oportunamente al prestador de servicios, gracias señor…

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Bérner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente. Me alegro de escuchar que el Partido Liberal va a votar positivo este artículo, no conocemos todavía la posición del Polo, si se va a salir o no, me gusta, estoy de acuerdo, me gustaría entonces sí, qué piensan ustedes de ese 0,4% de salud que se van para las interventorías, señor Ponente, 0,4% para interventorías, estamos abriendo ahí un boquete para que los entes territoriales realicen esta clase de contrataciones, gastándose de ese sector que nos duele tanto, de salud, el 0,4%, señor Ponente, me gustaría que esa parte se suprima, de lo contrario, cuál es el papel que va a cumplir, ahora sí con las herramientas todas, la Superintendencia de Salud, señor Ministro.

Y quiero escuchar también y decirles que no comparto ese 0,2% que me duele, ese sí me duele también a mí, 0,2 para la Superintendencia de Salud, plata de salud, señor Ministro. Y ya no es el 0,5 Representante Isabel Urrutia, ya no es el 0,5 ya es el 0,6%, yo pensé que esta parte se había suprimido y el anterior artículo, no me dio la palabra señor Presidente, tengo que aprovechar para decir que no pensaba votar el anterior artículo, tenía la intención de salirme para no votarlo, pero creo que el Gobierno no necesita hacer llamadas y engrasar la maquinaria, aquí tienen buenos gestores de convencerlo a uno, ese mecanismo de salirse, ese mecanismo de amenazar, yo creo que ese no funciona, aquí ganamos o perdemos, la democracia tiene que ser así, se puede ganar, se puede perder, pero las inquietudes las tenemos que plantear aquí, en el Congreso, dentro del Congreso.

Y el anterior artículo lo terminé votando positivamente, también porque me convenció, los recursos, el Ministro me convenció y no me pudo convencer la oposición sino el Ministro de los recursos que se van también para los 7 millones de colombianos que van a tener el Régimen Subsidiado, eso me hizo votar señor Presidente y señor Coordinador, le pediría que me aclare por qué no se ha suprimido ese 0,6 que están para esos dos, para las interventorías y para la Superintendencia.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, Ponente:

Con mucho gusto señor Representante Zambrano. Una de las mayores quejas, de los municipios, es que no tienen con qué hacer la interventoría, es decir, que no tienen recursos propios para hacer la interventoría.

Yo quiero decirles lo siguiente, en dos o tres años, los recursos del Régimen Subsidiado están rondando entre los seis y siete billones de pesos, quiénes son los encargados de hacer los contratos con las EPS del Régimen Subsidiado, los municipios, si los municipios no cuentan con una platica que ahora le digo exactamente, lo calculamos cuánto es, para poder hacer el contrato de interventoría de ese contrato del Régimen Subsidiado, quién controla ese Régimen Subsidiado.

Los Municipios tienen que asumir la responsabilidad de hacer la interventoría de los regímenes subsidiados, yo contrato como municipio con una EPS del Régimen Subsidiado, hoy se llaman ARS, y dejo al garete si se cumple o no el contrato, es fundamental la interventoría de ese régimen, cuánto representa ese 0,4%, 20 mil millones de pesos en todo el país, repartido entre los diferentes municipios.

Por qué el 0,2 de la Superintendencia, desafortunadamente lo tengo que decir, pero solamente hoy está alimentando la Superintendencia Nacional de Salud la sobretasa que creamos en 1998.

Para que la Superintendencia pueda tener la posibilidad de estar más presente en el Control, la Vigilancia en las entidades territoriales, requiere algunos recursos, son el 0,2% del orden de 10 mil millones de pesos, en todo el país, pero para que hagan supervisión en los diferentes municipios.

Yo en las Comisiones me opuse, pero después analizamos fríamente este tema, me parece justo ese 0,6, 0,4 y 0,2, que les vamos, no a quitar a los municipios ni a la salud, vamos a fortalecer el control a nivel municipal con ese 0,6%, es mi criterio, con sinceridad se los digo, lo expongo para que ustedes tomen la decisión final, que esta interventoría en los municipios se hace necesaria.

Miren, hay municipios especialmente de segunda, tercera, cuarta y quinta categoría que no tienen ninguna posibilidad, pero ninguna, de hacer interventoría porque no tienen recursos propios, no siquiera para pagar sus nóminas, entonces, si queremos fortalecer el control a través de las interventorías en los municipios de Colombia, démosles las herramientas a los municipios para que puedan hacer esas interventorías, sino, esos contratos seguirán al garete, esa es mi explicación doctor Zambrano, la decisión la tienen ustedes, pero lo considero justo ese porcentaje.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Jorge Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. honorable Representante doctor Benítez, quiero sugerirles respetuosamente a usted y a mis colegas, que entratándose de la experiencia que uno muchas veces recibe de manera directa, he considerado oportuno darles dientes a algunos artículos que ustedes han venido defendiendo con mucha claridad, uno de ellos es precisamente el artículo 15, en su literal c), repito el artículo, pero en su parte final concluyo con lo siguiente: *"El no giro de estos recursos en el tiempo establecido anteriormente será causal de mala conducta para el funcionario responsable"*.

Qué es lo que buscamos con este artículo concretamente, que el ente territorial gire oportunamente los recursos, doctor Benítez, que en el momento en que no gire los recursos automáticamente rompe un eslabón de la cadena y empezamos a tener problemas en la salud, ya que ustedes me derrotaron en mi propuesta de acabar con la intermediación, por lo menos metamos en cintura la intermediación de la salud y esta propuesta va orientada en ese sentido.

De la misma manera, en el literal d), hago otra propuesta en lo que tiene que ver con tiempos, porque me parece que hay unos tiempos como demasiado excesivos, que de alguna manera son atentatorios contra las Instituciones prestadoras de salud, concretamente hospitales, ESE, del orden departamental, del orden municipal, del orden Distrital, el artículo dice lo siguiente:

Las Entidades Promotoras de Salud EPS o ARS pagarán los servicios a las instituciones prestadoras de Servicios, mes anticipado, en un ciento por ciento, si los contratos son por capitación, si fueren por otra modalidad como pago por evento, global, prospectivo o grupo diagnóstico, se hará como mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los tres días siguientes posteriores a su presentación.

Me parecen excesivos los diez días que habla el artículo anterior.

En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando haya recibido los recursos del ente territorial en caso del Régimen subsidiado, de lo contrario pagará dentro los 5 días posteriores a la recepción del pago.

El Ministro de Protección Social reglamentará lo referente a la forma y los tiempos de presentación, recepción, revisión y remisión de facturas, glosas y respuestas a glosas y pagos, asegurando que aquellas facturas que presenten glosas puedan cancelarse dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura.

Viene otra reglamentación para hacer que se cumplan las normas, porque uno dice, la ley de por sí obliga, pero cuando no hay una amenaza intrínseca o claro, expresa, muchas veces las personas se encargan de no cumplirlas doctor Benítez.

Sería un inciso: Las entidades promotoras de Salud EPS o ARS que incurran en incumplimiento de los plazos aquí establecidos, se harán acreedoras a una sanción pecuniaria del 10% del respectivo pago, el cual irá con destino al Fosyga.

Si probatoriamente se demuestra que la EPS o ARS, glosa facturas sin fundamentos técnicos, se hará acreedora de una sanción del pago del doble del valor de la factura, lo que buscamos con este artículo doctor Benítez, es exclusivamente hacer que sea ágil el sistema de la salud, que los recursos fluyan sin inconvenientes de ninguna naturaleza, sin otro interés que el de prestarles la salud verdaderamente a las personas que más lo requieren y que más lo necesitan y no que hagamos de la salud un negocio, muchas veces por tener 500, 800, mil millones de pesos 60 días, se ganan unos pesos pero se pueden perder muchas vidas doctor Benítez, señor Presidente y estimados colegas.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Amanda Ricardo.

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo:

Gracias Presidente. Doctor Benítez, es en relación con el literal d), del artículo 15, dice que en caso de que no haya glosas se pagará en los 30 días cuando es el Régimen Subsidiado; de lo contrario pagará dentro de los, me pareció haberlo escuchado que dijo, cinco días, y la proposición sustitutiva y la ponencia aparecen 15 días, entonces es a ver si corregimos el término, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, Ponente:

Hemos planteado 15 días en la proposición sustitutiva y esa es una de las cosas que se cambiaron, a veces no es fácil cumplir en tres días ese proceso, ni en cinco, es quince días y se está cumpliendo anticipadamente, pero de una vez aprovecho para lo siguiente:

Doctor Julián, lo que usted leyó es una proposición que usted presenta?, ¿es el texto o es la proposición sustitutiva? ¡Ah!, una proposición.

Nosotros hemos tenido en cuenta los tiempos viables de cumplimiento, y estos tiempos fueron los que analizamos, de todas formas, los pagos son anticipados, obligatoriamente anticipados, sobre sanciones muy drásticas que pueden ir hasta la suspensión de la licencia por parte de una EPS, eso tomará la decisión, la Superintendencia Nacional de Salud.

Pero para alguien anteriormente, si las entidades territoriales no giran, así se les sancione, pero no giran es muy complicado realmente poderles exigir a las EPS, nosotros estamos haciendo un artículo justo y exigente entre otras cosas el artículo, muy exigente, es el artículo que realmente mejora el flujo de recursos que es uno de los graves problemas del sistema, doctor Julián, si usted me puntualiza sobre los tiempos, yo quisiera oírle eso, es decir la proposición es la agilidad en toda la cadena, dígame cuál es la propuesta específica, en qué eslabón de la cadena, en qué tiempo y si lo vemos posible con mucho gusto.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente. Es una proposición que acabo de radicar, la acabo de comentar con el señor Ministro y señor Coordinador de ponentes, se la explico a usted y al pleno de esta Corporación.

Yo sí considero conveniente que a través de esta ley se garanticen recursos para la contratación de las interventorías, aquí de lo que se

trata y así entiendo, es la filosofía de este artículo, es de blindar primero los recursos del Sistema a través de las cuentas maestras separadas, a través de una serie de condiciones de prioridades en los pagos, pero además me parece ya que se ha hecho un buen esfuerzo en ese sentido, hay que acabar de blindar los recursos del sistema.

Esas entidades que podrían prestar los servicios de interventoría, me parece doctor Benítez, que no debieran estar sujetas a una habilitación departamental, creo yo debiera existir un registro del orden nacional, de entidades con la capacidad para prestar ese tipo de servicios, pero además y me parece, y esa es la proposición que he presentado, en la ley debería quedar consignado que esas interventorías serán contratadas a través de concursos de méritos.

Aquí de lo que se trata es de cerrar cualquier veta para la corrupción, de evitar que los actores armados ilegales, las organizaciones criminales, se aprovechen de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para engrosar sus arcas que no tienen otro propósito que mantener conductas criminales.

Todos aquí en el Congreso sabemos a través de la información que ha sido trasmitida por los medios de comunicación y por la administración de justicia, lo que el paramilitarismo y otro tipo de organizaciones criminales han venido haciendo con los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y yo estoy con toda seguridad hilando muy delgado, con toda seguridad siendo exageradamente sospechoso, pero a ese tipo de sentimientos y a ese tipo de convicciones a veces nos conduce la realidad dramática que está viviendo Colombia, y se nos ocurre que si esos recursos de las interventorías están en la órbita de la discrecionalidad de gobernadores o de alcaldes, estamos corriendo un riesgo enorme.

Así que yo repito, he radicado una proposición para que en esta ley quede claramente establecido que esas interventorías serán contratadas a través de concursos de méritos.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Doctor Guillermo Rivera, leo su proposición y dice el 0,5, aquí estamos planteando el 0,4 y el 0,2, ¿correcto?, y lo otro es aceptado, desde que más transparencia haya mejor, o sea que se hará por concurso la escogencia de las interventorías.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Hay cuatro inscritos, si pudiéramos ser lo más breve posible Representante Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. En el artículo 15 literal b), cuando habla de los recursos de salud, nos indica que debemos abrir las cuentas maestras en entidades financieras que sean seguras y que garanticen unos rendimientos aceptables.

Igualmente se dice ahí que el no cumplimiento de estas instrucciones acarreará las sanciones establecidas en el artículo segundo, pero en el artículo segundo no se establece ninguna sanción, sino que se da una facultad reglamentaria al señor Ministro del Interior.

E igualmente, en el inciso final de este artículo, al doctor Eduardo Benítez se le olvidó leerlo tal como viene en la ***Gaceta*** y tal como viene en las proposiciones, la pregunta es ¿si continúa vigente, se suprimió o está tal como se presenta en la ***Gaceta***? Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Honorable Representante que usted me relaciona en el literal b), artículo 15, tercer inciso, lo leo.

El Ministerio de la Protección Social reglamentará la materia dentro de los tres meses siguientes a la vigencia de la presente ley.

¿Eso era lo que hacía falta leer?

Doctor, por qué no me aclara aquí con la Asesora, para seguir oyendo señor Presidente.

Sobre la sanción, qué más sanción que puedan intervenir los recursos.

El Ministerio de la Protección Social puede intervenir los recursos, delegar su administración a cualquiera de las entidades, esa es la sanción…

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Presidente, lo que yo le digo señor Ponente es que este artículo 15, literal b), parte final, nos remite al artículo segundo con relación a las sanciones para quien no administre los recursos de salud en cuentas maestras, lo que pasa es que en el artículo segundo no establece las sanciones.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Sí, la intervención del Ministerio doctor, léalo y verá.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Germán Reyes…

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Es decir, en principio general es buena la ponencia en esa parte, es decir cómo controlar que no se roben la plata, doctor Benítez, yo estoy de acuerdo en eso, llevamos 10, 15 años donde la plata se ha perdido y es bien loable que en este momento el sistema busque los mecanismos para controlar el dinero, que se está fugando para todo, para cuanta cosa hay, hasta para los grupos paramilitares como aquí se ha discutido y se ha planteado, pero me parece que muchas de las propuestas que aquí se han hecho son lógicas, al doctor Julián Silva le acabo de escuchar una proposición que me parece que la Comisión de Ponentes tiene que tener en cuenta porque les pone, como él dice, dientes a las formas de cómo las EPS y las ARS, y la Secretaría de Salud Municipal y la Secretaría de Salud Departamental, eluden el tema.

Lo otro es lo siguiente: Aquí se habla del régimen subsidiado única y exclusivamente doctor Benítez, pero es que en el Régimen Contributivo también la platica llega tarde a los prestadores, o no doctor Morales, las EPS que manejan Régimen Contributivo también le incumplen al prestador de Servicios de Salud, entonces me parece que hay que introducir una modificación, no sabría precisar en qué artículo, donde a las EPS que manejan Régimen Contributivo, también se le establezcan sanciones, porque también están incumpliendo. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Nosotros estamos de acuerdo en ampliar esas sanciones al régimen contributivo señor Presidente, estamos de acuerdo entonces redactemos la cláusula correspondiente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Bueno, Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Gracias Presidente. Estuve mirando el artículo como viene en la ponencia y efectivamente ve uno que el giro y el flujo de efectivo están bien protegidos hasta donde llegan los 60 días, y lo que pretendo aquí es como dice el colega Silva, de ponerle dientes. Si una ARS no le gira oportunamente a un hospital y simplemente le quitamos la licencia, eso no le soluciona el problema económico al Hospital, o sea, no podemos estar quitando licencias y cerrando empresas, cuando podemos desde aquí ya solucionar el problema, díganle al municipio, vea, todo esto que le estamos diciendo está muy bien doctor Benítez, me parece maravilloso, ahí me senté a leerlo nuevamente, pero pongámosle dientes, porque es que todo aquí, desde que no se le ponga dientes a la ley y empleo pues el término porque el doctor Julián Silva lo utilizó, seguimos en las mismas, entonces la gente va a empezar a incumplir y a retrasarse en los pagos que es el grave problema señor Ministro de los hospitales.

El espíritu de la ley, del artículo me parece muy bueno y creo que en eso coincidimos, simplemente rematelo diciendo, hombre, si pasan esos 60 días y usted ARS o EPS le debe a mi hospital y yo tengo la plata, yo como municipio simplemente le pago directamente al hospital, es lo único que yo estoy solicitando, de resto me parece maravilloso tal como está así, porque veo que protegemos el oportuno giro y el flujo de los recursos.

Y me permito hacer otra proposición aquí corta ampliando lo que planteaba el doctor Piedrahíta, respecto a las cuentas maestras en las entidades financieras, Ministro usted conoce que hay unos departamentos, unas entidades, institutos de Fomento y Desarrollo que son muy responsables también en el manejo

de estos recursos, me parece que si dejamos solamente la palabra Entidades Financieras los estamos excluyendo, por qué no darles la oportunidad de que diga ahí "o institutos de Fomento y Desarrollo Territorial y Regional, para que también puedan ellos participar en el manejo de estos recursos. Estoy hablando del literal d), de la cuenta maestra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Yo no veo inconveniente en poner la sanción por el incumplimiento cuando se han pasado los 60 días, por favor redactémosla para que quede en el acta, el doctor Germán Reyes, vamos a igualar entonces a 15 días la vigencia digámoslo así, del plazo para cancelar, sino sanciones correspondientes, ya fue conversado con ellos.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Cerramos con el Representante Venus Albeiro y procedemos a abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Es para decirle al Representante Salamanca de Bogotá, a ver si retira la proposición que tiene, porque realmente afectaría al Distrito, nosotros estuvimos haciendo todo ese trabajo con el Secretario de Salud de Bogotá y quitarle la prospectividad a Bogotá, sería efectivamente lo que ha dicho el ponente, nos afectaría como tal. Entonces si doctor Benítez, usted le explicara ahora al Representante Salamanca, claramente por qué la prospectividad le afectaría en el caso del Distrito, porque es los que técnicamente se explicaba, entonces para tenerlo en claro en eso, además porque estuvimos haciendo el estudio con el Secretario de Bogotá y con algunos Congresistas y llegamos, justamente tenemos una proposición que vamos a defender que la tiene el doctor David Luna, que es en el 18.

Entonces, si nosotros hiciéramos esto, lo que se va a hacer en el 18, que es tratar de aumentar hasta el 60%, no tendría ninguna posibilidad, ese artículo blinda realmente los recursos, recursos que no existen, pero bueno nos blinda en este momento, yo estoy de acuerdo con la interventoría y estábamos de acuerdo, pero sí pediría que fuera por convocatoria pública, ni siquiera sino que fuera convocatoria pública en cada municipio, para que mucha gente que quiera se pueda presentar a hacer ese tipo de interventoría y obviamente en la Superintendencia sí estamos de acuerdo que hay que dejarlo, o sea, son recursos que se estudiaron y que se necesitan para que cuando consigan la financiación sean estos quienes lo vigilen.

Pero en el caso de Bogotá, me gustaría que lo explicara un poco más al doctor Salamanca para que retirara la aditiva, porque en el caso de Bogotá nosotros no estamos de acuerdo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Sí, doctor Venus, la interventoría ya aprobamos la proposición del doctor Guillermo Rivera de que sea adjudicada por concurso público, yo ya expliqué al doctor Salamanca que se prestaría, primero el Distrito lo está aplicando adecuadamente, la prospectiva, y segundo se prestaría para que el pago por eventos como él mismo lo menciona la Unidad de Cuidados Intensivos, se estén 15, 20 días y no haya el interés de sacar ese paciente, cuando realmente debe salir y de pronto en eso puede haber, y no solamente en cuidado intensivos, en otras hospitalizaciones y en otros aspectos.

De modo que es la forma de exigir que se deben cumplir a través de las ESE, con la celeridad de la atención, por eso no le hemos dado el aval doctor Salamanca a esa proposición.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Entonces, en consideración la Proposición con los cambios que anunció el Ponente, la Representante López retira su Proposición de votar nominalmente? Se abre el registro votando SI, se aprueba la proposición; votando NO, se niega.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, anuncia los votos manuales:

Oscar Bravo Vota Sí.
José Manuel Herrera Vota Sí.
Edgard Gómez Román Vota Sí.
Rubén Darío Salazar Vota Sí.
Fabiola Olaya Vota Sí

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Cierre el registro Secretario, certifique la votación.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente por el **SÍ 93**, y por el **NO 2,**. ha sido aprobado el artículo 15 con 93 votos favorables.

Artículo 15

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 2483
04-12-06
9:15:58 p. m.
PL. 002 de 2006
diciembre 4 de 2006
Artículo 15 Prop. Ponentes

"... se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dicta…"

Sí: 88

Amín Saleme Fabio
Avendaño L. Pompilio
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
González B. Wílmer
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Rozo Rodríguez Jorge
Velásquez S. Sandra
Wílchez C. Oscar
Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo
Gallardo Archbold Julio
García A. Gonzalo
Guerra de la R. Orlando
Hernández Guzmán Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María

No: 2

López de Joaquín Gema
Pinillos A. Clara
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 002 de 2006

Tema a votar: Artículo 15 Prop. Ponentes

Sesión Plenaria: Lunes 4 de diciembre de 2006

Sí:

Bravo Realpe Oscar Fernando
Herrera cely José Manuel
Gómez Román Edgar Alfonso
Salazar Orozco Rubén Darío
Olaya Rivera Fabiola

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Nos vamos al artículo 26.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Señor Presidente, en unas conversaciones con el Partido Liberal, su Ponente el doctor Morales, hemos llegado a un acuerdo que apoyan los Ponentes de nuestra Bancada y le pido al doctor Morales que presente esa proposición.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que los recobros al Fosyga, han sido un tema supremamente importante, y nosotros consideramos que se deben mejorar los mecanismos para la recuperación tanto de tutelas como CTC, medicamentos no POS, hasta esa parte estamos de acuerdo nosotros en el artículo 26 de que se agilice, que se busquen los mecanismos.

Lo que no compartimos nosotros, es que dice que especialmente de las enfermedades genéticas, lisosomales, y con el respeto que se merecen los pacientes con síndrome de Fabry y con la enfermedad de Gaucher independiente de lo que valgan esos tratamientos, nosotros creemos y estamos convencidos que se debe legislar en igualdad de condiciones para todas las patologías, todas las enfermedades y todo aquel que exija recobro.

Por lo tanto, solicitamos que se diga: Agilidad: El Ministerio de la Protección Social diseñará mecanismos que permitan que sin poner en riesgo la garantía para todas las partes que deben trámites de los pagos y facilite los mecanismos de recobro entre los actores del sistema y el Fosyga, elimínese la palabra: Lisosomales, porque consideramos que va a ver equidad para todas las patologías. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Señor Presidente los Ponentes avalamos esa Proposición Sustitutiva y le solicitamos que la ponga a votación, tiene que ser, no es necesario que sea orgánica, es de tipo ordinario.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Se abre entonces, el registro vamos a votar el artículo 26. Al no ser orgánico y haber acuerdos, la Representante López retira su proposición para votarlo nominalmente? En consideración la Proposición del artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Para este nada más Representante, antes del 30, el Ponente pide ir al 13, vamos al artículo 13 señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Señor Presidente me permito leer el artículo 13, hay una Proposición que mejora redacción, ortografía es prácticamente igual al del texto aprobado, pero lo corregimos en estos aspectos, dice así:

Modifíquese el artículo 214 de la Ley 100, el cual quedará así: Artículo 214, Recursos del Régimen Subsidiado. El Régimen Subsidiado, se financiará con los siguientes recursos:

UNO: De las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de participaciones en salud, señor Presidente, este artículo hay que votarlo en forma orgánica; que se destinarán previo concepto del Conpes y en una forma progresiva al régimen subsidiado en salud, el año 2007 el 56%, el año 2008 el 61%, en el año 2009 el 65%, porcentaje que no podrá ser superior a partir de ese año.

El porcentaje restante se destinará de acuerdo a la reglamentación que expida el Ministerio de la Protección Social, para financiar la atención de la población pobre no asegurada, las actividades en los no cubiertos por subsidios a la demanda y a las acciones en salud pública.

b) Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de Suerte y Azar y los recursos transferidos por Etesa, a las entidades territoriales que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación, estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial;

c) Esta, que voy a leer fue un Acuerdo con el Partido Liberal. A partir del 1° de enero del 2009, por lo menos el 25% de las rentas cedidas destinadas a salud de los departamentos y del distrito capital. Estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial;

d) Otros recursos propios de las entidades territoriales que hoy destinan o que puedan destinar en el futuro a la financiación del régimen subsidiado.

SEGUNDO: Del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, 1.5 de la cotización del régimen contributivo y de los regímenes especiales y de excepción.

b) El Gobierno Nacional aportará un monto por lo menos igual, en pesos constantes, más un punto anual adicional a lo aprobado en el presupuesto de la vigencia del año 2007, cuyo monto fue de 286.953 millones de pesos; en todo caso, el Gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para cumplir con el proceso de universalización de la población Sisbén 1, 2 y 3, en los términos establecidos en la presente ley;

c) El monto de las Cajas de Compensación Familiar de que trata el artículo 217 de la Ley 100 del 93.

OTROS: Los recursos que para tal efecto sean aportados por gremios, asociaciones y otras organizaciones.

b) Los rendimientos financieros que produzcan las diferentes fuentes que financian el régimen subsidiado, departamentos;

c) El 15% de lo recursos adicionales que a partir del 97 reciban los municipios, distritos y departamentos como participación y transferencias por concepto de impuesto de rentas, sobre la producción de las empresas de la industria petrolera causado en la zona de Cupiagua y Cusiana;

d) Los recursos que aporten los afiliados que tienen derecho a subsidio parcial para optar al subsidio pleno.

Parágrafo. Los recursos del régimen subsidiado de salud, transferidos por el Sistema General de Participaciones, y el Fondo de

Solidaridad y Garantía, se distribuirán dentro de los municipios y Distritos, con criterio de equidad territorial.

En todo caso, se garantizará la continuidad del aseguramiento de quienes lo han adquirido, siempre y cuando cumplan con los requisitos para estar en el régimen subsidiado, ha sido leído señor Presidente, la Proposición que se propone convertir en el artículo 13 del proyecto de ley.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a abrir el registro para votar este artículo, Representante Pompilio.

Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Presidente, sobre este artículo no hay Acuerdo con el Partido Liberal, el Partido Liberal ha venido insistiendo que el medio por ciento, no es negociable, del aporte a pensiones de jubilación no es negociable, que como fuente de financiación no se tomarán los recursos del régimen contributivo de los trabajadores.

De manera, señor Presidente le pido que se ponga en consideración el artículo, pero sin el literal a), del punto 2 donde dice: Recursos del régimen subsidiado, donde quedaría que se tomará únicamente un punto de la cotización, no el uno y medio, hoy se está aportando uno, y, con esto se ajustaría el uno y medio, entonces sería uno por ciento, de resto, con el Partido Liberal no ha habido acuerdo, porque el desacuerdo siempre ha sido la financiación, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Salamanca.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Señor Presidente, hubo acuerdo en el punto de los recursos provenientes de las Rentas Cedidas perdón, fue un Acuerdo con Rentas Cedidas, no estoy hablando de este, sí señor Presidente usted dirá.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortes:

Señor Ponente, señor Presidente, he visto que el Ministro reiterativamente las veces que ha expuesto acá, su posición sobre el servicio de salud y su cobertura, parece ser que él se casó con una hipótesis, aquí el problema es de carnetización, el problema no es de servicios, número de personas que se atiendan real y efectivamente; yo únicamente he visto que él, su máxima preocupación es darle a la opinión pública en Colombia, tenemos nueve millones más de carnetizados en este país, nueve millones más de personas con un carné pero sin una real atención médica.

Por lo tanto y es claro, que al ampliarse la cobertura ello exige paralelamente la búsqueda de recursos, de lo contrario seríamos unos absolutos irresponsables venir mañana o esta misma noche a comunicarle a los colombianos que ampliamos la cobertura en nueve millones y la cobertura sencillamente es que carnetizamos nueve millones de colombianos más, porque la atención no va a ser real, si no hay recursos que irriguen el sistema para que le den solidez, es casi una utopía, es casi una farsa la que estamos aprobando.

En consecuencia, y pensando en eso, yo también radiqué la Proposición que corresponde al literal c), solicitándole que el 50% de los recursos provenientes del cuatro por mil en las operaciones financieras, se destinen justamente para atender este nuevo espectro de personas carnetizadas.

Esa es la propuesta señor Presidente, señor Ponente hay que buscarle recursos, no solamente carnetizar a la gente porque sería inane, este esfuerzo que estamos haciendo y ridícula la respuesta que estaríamos dándole a la población de los estratos uno y dos y tres que demandan del régimen subsidiado una respuesta a las exigencias de salud, muy amable señor Ponente y señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Cabrera.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Señor coordinador de ponentes, doctor Benítez, el numeral c), lo leo: El 15% de los recursos adicionales que a partir de 1997, no entiendo, cómo que a partir de 1997, o desde 1997, entonces, solicito que se revise un poco esa redacción o me expliquen.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Es cierto señor Representante, el Representante Borja también me hizo caer en cuenta, no hay ningún problema, ponemos desde 1997 que viene el artículo y que no ha recibido ni un peso, o, a partir del 2007, lo dejamos abierto porque algún día esperamos que por los aspectos petroleros, el régimen subsidiado reciba recursos, por eso lo dejamos abierto, pero podemos ponerlo desde el 2007 si usted quiere. No hay ningún problema doctor.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Wílchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Presidente es que es el mismo artículo y ese Inciso, yo quiero saber es cuáles son los recursos que reciben los departamentos, Distritos y los municipios por las rentas de la producción de la empresa de industrias petroleras causadas en la zona de Cupiagua y Cusiana, lo que aportan ellos son las regalías que ya están definidas en la Ley 141, entonces, y por qué Cusiana y Cupiagua, si hay otros, otros campos importantes en otras regiones del país, yo sí creo que ese artículo, ese numeral es mejor quitarlo, coordinador, porque no le veo la autoridad, pero además cuáles son las rentas que reciben de las empresas, no, la empresas pagan la renta a la DIAN, la participación de los municipios, departamentos y Distritos, son por la producción escalonada de regalías y ahí no tiene nada que ver, entonces yo si creo que si usted le parece Coordinador, eliminemos ese artículo que es bien confuso, el numeral c), es el numeral c) , Ministro, que no tiene ninguna claridad.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Por ahí estaba el Viceministro de Hacienda, la idea era dejar abierto el artículo, es cierto, hasta este momento no se ha recogido un solo peso, pero podría en determinado momento empezar a producir estas empresas petroleras, pero señor Viceministro de Hacienda, usted tiene la palabra si justifica que lo dejemos o lo quitemos, los Ponentes no tenemos ningún problema en quitarlo.

Entonces cuando votemos el artículo retiramos el literal c), del tercer punto u Otros recursos,

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente. Quiero volver a ser claro con usted para evitarnos discusiones, aquí los compañeros nuestros de las Comisiones Séptimas han hecho propuestas diferentes a este problema de la financiación, que las mayorías de las Comisiones no quisieron tener en cuenta. Nosotros apoyamos la Propuesta firmada por los ponentes nuestros y del Partido Liberal, en el sentido de mantenerlo como venía, además, porque somos convencidos que el sistema del pari passu que lo fueron quitando, daba mucha más plata que las reformas posteriores que se han hecho, incluyendo esta.

Por lo tanto Presidente, no lo vamos a votar Positivo, vamos a esperar la votación de ustedes, si no tienen los votos, votamos negativo y se les entierra el artículo, queremos ser claros con usted, aquí los votos orgánicos, los hacemos nosotros, pero nuestra posición es esa, ha sido en las Comisiones y lo mantenemos aquí.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Morales y cerramos la discusión.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí señor Presidente, es que cuando uno analiza este artículo, uno se da cuenta que sí hay muchas posibilidades de recursos diferentes al medio punto personal, y cuando hablamos de petrolero que le dicen al Viceministro que lo retire, que porque no hay claridad, yo me pregunto, ¿y de la venta de Ecopetrol, y de la venta de la petrolera en Cartagena, y etc.?, y de las nuevas exploraciones petroleras, o sea, lo que tenemos que tener es alternatividad, nosotros

habíamos propuesto el 50% del impuesto a la armas, a las municiones que esos son para la guerra, el que las quiera comprar, o sea, había alternatividad y lo único que nos aparta acá es el medio punto de pensiones.

Mire que las otras diez, o doce, o quince posibilidades estaríamos de acuerdo apoyarlas, pero no estamos de acuerdo con el medio punto de pensiones, y es porque se quisieron cerrar a la Banda, porque si usted empieza a ver aquí, hay una gran cantidad, una cosa tan sencilla como el Factor X por ejemplo, y todos esos Realitis no están pagando impuestos y esos son millonadas lo que se está perdiendo, lo que propuso el doctor Oscar Darío Pérez del timbre, o sea, sí había posibilidades de buscar recursos diferentes al medio punto de pensiones, este es el punto que nos aparta de acompañarlos en esa propuesta, ojalá lo reconsideraran y nosotros acompañaríamos gustosos esta propuesta, pero con un punto y no con el uno punto cinco. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Esta es realmente la estructura del proyecto, la legislatura anterior cuando se hundió este proyecto, todo lo anterior estaba aprobado, pero cuando llegó al tema de financiación, justamente en este artículo se hundió porque es ahí donde no llegamos a acuerdo, porque es ahí donde no permitimos que le digan que va a haber cobertura cuando no hay cobertura y cuando no hay financiación, todo lo demás lo podemos votar y lo podemos aprobar, pero tenemos que resolver este impase que realmente es el de la financiación.

Le hemos dado alternativas, seguimos dando alternativas, ya lo han dicho, el cuatro por mil, el impuesto del timbre, la seguridad democrática, me gustaría que nos pudiéramos reunir, los que somos Ponentes con el Ministro de la Protección, con el Ministro de Hacienda y los ponentes, no con el Viceministro de Hacienda, porque el Viceministro de Hacienda dijo que no había ninguna posibilidad, él no ha entendido y eso mismo dijo el Ministro la vez pasada y por eso se le hundió el proyecto, él no ha entendido que hay que encontrar la financiación, que nos reunamos con el Ministro de Hacienda esta noche, mañana y encontremos la alternativa de la financiación sin tocar el 0.5% para los empleadores, para los trabajadores.

Ministro si es verdad que quiere, encontrémosle la alternativa, y si no, compañeros yo les digo que ahí es donde se ha generado toda la problemática, toda la discusión, miremos pero no se cierren a la banda, ustedes son el Gobierno, tienen la mayoría, tienen todo lo que quieran pero no se cierren a la banda, porque no van a lograr todo lo demás del proyecto si no tiene financiación.

Entonces Presidente, doctor Benítez, usted sabe, lo mismo le pasó la vez anterior, no pueden llegar de soberbios porque no tienen los votos y seguramente tampoco los van a tener mañana, entonces más bien reunámonos, miremos si se quiere más, si se quiere no ser el punto cinco por ciento, el uno, el dos, miremos lo de la seguridad democrática, miremos el impuesto del timbre, miremos lo que ha dicho ahora el Representante Morales de los Reality y programas de televisión que no están pagando, miremos y creamos impuestos, si se quiere, tributos nuevos a cosas que no perjudicarían realmente al estrato uno, dos y tres, entonces, ahí volvemos a tener el meollo, y como les dice Wilson, ustedes no tienen los votos si lo someten a votación se les hunde.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Acogiendo la propuesta de Venus Albeiro, consultándole aquí al Ministro, y ante la ausencia del Ministro de Hacienda, porque el Viceministro es el que está encargado hoy y estará mañana del Ministerio, propone que se pueda suspender la discusión del artículo de una vez para que se puedan reunir con el Viceministro y hagan una discusión.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente es que con todo el respeto del Vice, no me reúno con él porque ya nos pasó la vez anterior, mañana o en dos días llega el Ministro y lo desautoriza como hizo la vez pasada y dice yo no me comprometí con nada, esa fue la discusión de la vez anterior, si no es con el Ministro de Hacienda o que él se comunique con nosotros y diga sí, miren cuáles son las alternativas, en la legislatura anterior, nos reunimos con una Vice, en el momento cuando él llegó, dijo: yo no apruebo eso, yo no di facultad para hacer eso, este proyecto no es conveniente, porque me toca los recursos, y al Ministro de Protección le consta.

Fue muy honesto cuando dijo que no, porque la orden que tiene es que no puede tocar el 0.5%, ni puede dar ningún tipo de tiempo absolutamente nada, entonces, intentemos ubicar al Ministro de Hacienda quien es realmente la autoridad y para que se comprometa con nosotros, y con mucho gusto nos vamos, trabajamos todo el tiempo que sea y yo le diría Presidente, si nosotros nos vamos levante la Plenaria y mañana nos citamos otra vez, porque hasta que no resolvamos este problema van a tener el cuello de botella.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Podríamos mientras intentan con el Viceministro tratar de localizar al Ministro de Hacienda, proceder con el 30 y el 37 mientras toman una decisión, Representante Reyes, escuchamos al Representante Reyes y proseguimos con el artículo 30.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Lo siguiente, aquí hay dos trampas en este artículo, una trampa que ya se dilucidó, y es el tema del pari passu, el pari passu desaparece doctor Morales, doctor Benítez, puesto que le ponen un tope mínimo a la cotización del Gobierno, a los recursos que vienen, en los 286 mil millones de pesos, entonces, si el Gobierno quiere conseguir financiación, sea con el 12.5% o con el doce por ciento como existe hoy, simplemente mantengan la fórmula ley 100, es muy sencillo, el pari passu, es decir que el Gobierno ponga, entonces la trampa está en que el Gobierno no está poniendo, no está cubriendo el paripassu.

Lo segundo que yo llamo la atención a los ponentes y al doctor Benítez es lo siguiente: si usted transforma todos los recursos de oferta a demanda hasta el 65%, queda sin resolverse el problema pensional, usted tiene que en la transformación de los recursos de oferta, demanda, tiene que sacar lo de pensiones, porque si no le sigue cargando el tema pensional a los hospitales públicos de este país, y nosotros lo hemos dicho, es la estocada final.

Y revíselo bien, porque hay un artículo posterior en el tema de las pensiones, desde la deuda pensional con los hospitales que entraría en contradicción con este artículo de las transformación del 65% de recursos de oferta demanda, es simplemente una observación yo también estaré de acuerdo conque la Comisión o los ponentes se reúnan nuevamente, revisen más seriamente el tema de la financiación que es el núcleo del proyecto del Gobierno, para que al menos, le quede claro a la opinión pública si el Gobierno esta poniendo plata o no está poniendo plata, en el aumento de la cobertura, desde nuestro punto de vista, el Gobierno, en mi criterio de aumentar la cobertura no está poniendo plata, y ese es el tema político fundamental.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Artículo 30, doctor Benítez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Artículo 30. Está en la ***Gaceta*** del texto aprobado, de parte de los ponentes no tiene Proposición.

Regulación de las Empresas Sociales del Estado.

El Gobierno Nacional reglamentará dentro de los seis meses a partir de la vigencia de la presente ley los siguientes aspectos:

a) Los requisitos para la creación, transformación, categorización, organización y operación de las empresas sociales del Estado, teniendo en cuenta los siguientes criterios: Población, densidad poblacional, perfil epidemiológico, área de influencia, accesibilidad geográfica y cultural, servicios que ofrece, grado de complejidad, capacidad instalada, capital de trabajo, producción, sostenibilidad, diseño y participación de la empresa social del Estado, ESE, en la red de área de influencia.

b) La forma de constituir empresas sociales del estado, cuando se trata de empresas de propiedad de varias entidades territoriales que se asocian.

c) Las condiciones y requisitos para que las entidades territoriales puedan transferir a las empresas sociales del estado, ESE, recursos cuando por las condiciones del mercado las ESE, en condiciones de eficiencia no sean sostenibles.

d) Los mecanismos de conformación, las funciones y funcionamiento de las juntas directivas del nivel nacional departamental, distrital y municipal. En todo caso, estas deberán estar integradas en forma tal, que un tercio de sus integrantes estén designados por la comunidad, un tercio represente el sector científico de la salud y un tercio al sector político administrativo.

Parágrafo 1°. Mientras el Gobierno Nacional reglamente el presente artículo y a partir de la vigencia de la presente ley, cualquier creación o transformación de una nueva empresa social del estado, ESE, deberá tener previamente el visto bueno del Ministerio de la Protección Social.

Parágrafo 2°. Las instituciones prestadoras de servicios de salud pública, que en el momento vienen funcionando y tienen contratación vigente, podrán continuar su ejecución y dispondrán de un año a partir de la fecha de la vigencia de la presente ley para transformarse en empresas sociales del Estado o afiliarse a una.

Parágrafo 3°. Por ser de categoría especial de entidad pública descentralizada, el Gobierno Nacional expedirá seis meses después de la entrada en la vigencia de la presente ley, la reglamentación a los estatutos para que su manejo en lo concerniente a la conformación de las Juntas Directivas, nombramientos de gerentes, régimen de personal, régimen disciplinario, régimen salarial, prestacional, presupuestal y de sistemas de información de las empresas sociales del Estado.

Ha sido leído el artículo 30 señor Presidente, conforme a como fue aprobado en el texto en las Comisiones conjuntas Séptimas de Senado y Cámara.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente. Quisiera concitar la solidaridad y la voluntad de esta Cámara, por supuesto del señor coordinador de Ponentes y del Gobierno Nacional, frente a una proposición que en compañía de varios Congresistas he radicado.

Se trata de un parágrafo nuevo, y que a través de él, se establezcan las condiciones tanto técnicas como financieras para que en aquellos departamentos del país, en donde no se estén prestando servicios del tercer nivel de complejidad, se puedan hacer.

Y explico de la siguiente manera y repito, quiero convocar la solidaridad del pleno de esta Corporación. Este sistema, el Sistema General de seguridad social en salud, funciona sobre la base del subsidio a la demanda, se le reconoce una unidad de pago por capitación, a cada uno de los afiliados al sistema, y en aquellos departamentos en donde exista un mayor números de habitantes, es decir aquellos departamentos densamente poblados, el volumen de recursos del sistema es mucho mayor, que el volumen de recursos en aquellos departamentos con menor densidad poblacional.

Y en esos departamentos cuya población es mínima, la propia dinámica del sistema no permite que se presten servicios del tercer nivel de complejidad, voy a poner un ejemplo que es el ejemplo clásico en esta materia, para que exista una unidad de cuidado intensivo, se requiere para que la misma sea rentable, para que sea sostenible financieramente, que ocho camas de esa unidad de cuidado intensivo estén permanentemente ocupadas, de lo contrario, si, doy un ejemplo: si al mes solamente un paciente ocupa una de las camas, de esa unidad de cuidado intensivo, esta no es rentable, es decir lo que paga la entidad aseguradora a la IPS, por la prestación de ese servicio, no permite que el mismo sea sostenible por la IPS, y eso sucede en absolutamente todos los departamentos con menor densidad poblacional del país, los nuevos departamentos en su inmensa mayoría, este sistema está diseñado de acuerdo a la dinámica propia de la demanda, si hay más demanda el sistema es sostenible, si no hay demanda el sistema es insostenible.

Luego este sistema como todo sistema que opera bajo las reglas del mercado, genera cierta injusticia en donde hay menor densidad poblacional, en departamentos como el que yo represento y como el que representan varios Congresistas aquí, y traigo a colación la circunscripción a través de la cual se eligen los Representantes a la Cámara que es departamental, repito, pongo el caso de mi departamento, llega un paciente a urgencias de cualquiera de la empresas sociales del estado, con un trauma cráneoencefálico, no hay neurólogo, tiene que ser remitido a un centro de referencia, el centro de referencia más cercano, el más cercano en el departamento del Huila doctor Ibarra allá en su ciudad de Pitalito, que no hay tercer nivel, hay segundo nivel, está a 120 kilómetros de carretera, Neiva que tiene el tercer nivel de atención de complejidad, y usted que es del Huila y los huilenses aquí me corregirán entre Pitalito y Neiva hay por lo menos otros cien kilómetros, estamos hablando, hay 200 kilómetros, estamos hablando de 320 kilómetros, que debe recorrer un paciente con un trauma cráneoencefálico o con un infarto para poder ser debidamente atendido.

Ahora piensen ustedes en aquellos departamentos que ni siquiera tienen una vía terrestre, doctora Sandra Velásquez allá en el departamento del Guainía son tres o cuatro vuelos a la semana, si el paciente o bien con un infarto o con un trauma cráneoencefálico tuvo su padecimiento justo el día en que no hay vuelo, ese paciente tiene que esperar para ser atendido hasta el día en que exista vuelo comercial y ser trasladado seguramente hasta la ciudad de Bogotá.

Santiago Montenegro el ex Director de Planeación Nacional, hace poco publicó un libro que se llama "Sociedad Abierta y Desarrollo" si la memoria no me falla; y subraya Santiago Montenegro, que Colombia es la tercera geografía más accidentada del mundo, y eso representa distancias, costos de transporte, luego esta discusión de este proyecto de ley, es una maravillosa oportunidad para que repito, bajo el principio de solidaridad que es uno de los principios rectores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo ese principio rector podamos garantizar un acto de justicia con aquellas regiones de Colombia cuya densidad poblacional no les permite de manera sostenible financieramente, tener al menos un tercer nivel de atención o un tercer nivel de complejidad.

Este artículo lo que está diciendo de manera muy sencilla, muy simple es facultando tanto al Ministerio de la Protección Social, como a la Comisión Nacional de Regulación en Salud, para que disponga de los elementos tanto técnicos como financieros, para que en aquellos departamentos de las características que acabo de enumerar aquí, por lo menos una de sus empresas Sociales del Estado pueda ofrecer algunos servicios del tercer nivel de atención en departamentos como el que represento, es lugar común, es parte de la cotidianidad, es parte también de nuestra tragedia y así hay que decirlo, que nuestros ciudadanos se mueran en las ambulancias, que nuestros ciudadanos pierdan su vida en el empeño de buscar una posibilidad de ser atendidos, repito, para que una unidad de cuidado intensivo sea rentable, se requieren que ocho de sus camas estén ocupadas.

En estos departamentos seguramente en algunos meses del año ninguna estará ocupada, seguramente si un neurólogo presta sus servicios en cualquiera de las empresas sociales del estado de nuestros departamentos probablemente en algunos días no tendrá pacientes por atender, pero ese paciente que ocuparía una cama de la unidad de cuidado intensivo o ese par de pacientes al mes, que padecen de un trauma cráneoencefálico o esos cinco o diez pacientes al mes que padecen un infarto, se están jugando su vida, cuando sufren una calamidad de esta naturaleza.

Por eso repito, convoco la solidaridad del pleno de esta Corporación, del Gobierno Nacional, el Ministro que hace rato conoce la solicitud que en este sentido le he venido haciendo, para que en este proyecto de ley, le podamos garantizar a los nuevos departamentos de Colombia y en general a todas aquellas regiones de Colombia con baja densidad poblacional, garantizarles su acceso a por lo menos los servicios básicos del tercer nivel de complejidad. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Quiero porque todos los que van a hablar seguramente se van a referir a eso, esto es un tema de verdad que nosotros reconocemos, es un tema importantísimo, álgido. Les voy a resumir a mis compañeros el problema, en lo que antes se llamaba los territorios nacionales, la media Colombia, hay una gran dispersión de la población, el promedio en la mayoría de los departamentos, existe un habitante por kilómetro cuadrado.

Es cierto y nosotros lo reconocemos que existe un problema para hacer una adecuada atención de la población de esa gran zona del país, nosotros pensamos en cómo era lo mejor, si en la oferta o en régimen subsidiado, desde luego esta ley está orientada al aseguramiento, crear algunos aspectos excepcionales que no son fáciles, pero nosotros somos concientes de que hay la necesidad de dar una solución a este problema, pero se nos crean otras dificultades y eso sí señor Ministro creo que usted debe dar alguna, algún planteamiento para que el Congreso tome una decisión.

Doctor Guillermo Rivera, es cierto que no hay atención del tercer nivel en muchas zonas del país, en esa región, es necesario el problema es la financiación, las entidades de segundo y tercer nivel son del orden departamental territorial, la responsabilidad del primer nivel es de los municipios, sin embargo, seguimos considerando que es una urgente necesidad darle una solución a este problema.

Por eso yo creo señor Ministro, que vamos a darle la palabra a los diferentes Representantes de estas regiones que quieren expresar sus inquietudes y mi criterio lo anticipo, es que en esto es necesario una subcomisión entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Protección Social y los Representantes de esta regiones, para ojalá en este ley podamos dejar, si no la solución total, por lo menos una solución adecuada, que avance en la atención de salud de esta zona dispersa.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Hay la propuesta que el Ministro acepta de nombrar una Subcomisión que se reúna con él, los funcionarios de Hacienda, los Viceministros, y los ponentes para que mañana los tres artículos que faltan sean votados previo acuerdo de esta Comisión, si la Plenaria lo acepta.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Señor Ministro, entonces se crea una Subcomisión, para el artículo 15 que era el que estábamos estudiando, perdón el 13, el 30 y el 37; el 30 es sobre los gerentes de las ESE, hay unas inquietudes del doctor Carmelo y otros Representantes, por favor ojalá quede en parte en esa subcomisión y sobre esos tres artículos la subcomisión traerá un informe mañana, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a crear la subcomisión, hay una moción de orden, Representante Wílchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Presidente. Quiero preguntarle al coordinador de ponentes y al señor Secretario si el artículo 14 tuvo en cuenta la Proposición que nosotros habíamos radicado, si por alguna razón no la tuvo en cuenta, vician la ley, porque la proposición es sustitutiva del artículo 14, por esa consideración le pido el favor que la incluyamos en la subcomisión, porque de lo que se trata es de ayudar y no de dañar el proyecto, es una proposición firmada por varios Congresistas, sustitutiva del artículo 14 y si la aprobaron sin ni siquiera tenerla en cuenta y darme la palabra, yo seré el primero que demando el proyecto, gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El ponente le responde, luego el Representante Almario, Representante Almario tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Señor Presidente muchas gracias. En el mismo sentido, el artículo 48 hay una proposición, inclusive hemos venido hablando con el señor Ministro, está redactando, me gustaría que también se tuviera en cuenta el artículo 48 para mañana mirar si es necesario reabrirlo y hacer algún ajuste.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Me parece bien que la subcomisión estudie si se hace necesario reabrir algún artículo; Representante Betancourt.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente. Es para pedirle el favor que me sea tenido en cuenta en la Comisión y se reabra el artículo 16 y 29, nosotros tenemos unas proposiciones y fueron publicadas y no hubo la forma de discutirlas, le agradezco mucho que se pueda reabrir estos dos artículos.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle señor Presidente, al señor Ponente, y al señor Ministro, que se reabra el artículo 45, de lo contrario yo he radicado una constancia porque me parece que es inconstitucional a mi juicio, yo le rogaría que se reabra para retirarlo porque de lo contrario ese artículo se cae indiscutiblemente en la revisión en la Corte Constitucional, señor Presidente y señor Ponente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Gloria Stella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Que bueno que ya me esté viendo, yo también lo estoy viendo muy bien desde aquí, señor Presidente le quiero pedir un favor muy especial y respetuosamente solicitarle que en la subcomisión se ordene la apertura de los artículos 17, 18, 29 y 31, artículos 17 y 18 estoy hablando como Representante a la Cámara por Bogotá, la Bancada de Representantes por Bogotá, apoyamos unas Proposiciones que están ahí y le pido a usted de manera muy especial que se considere la apertura de estos artículos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Fabiola Olaya.

Intervención de la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle muy respetuosamente que se reabra el artículo 31, ya que había hecho la Proposición, en la Gaceta estaba radicada, por favor que lo tengan en cuenta también para la Subcomisión.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Roy Barrera.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. En el mismo sentido de la Representante de MIRA, Gloria, la reapertura del artículo 17 que tiene que ver con la integración vertical, se nos antoja a los varios firmantes de la Proposición que está en la mesa, es fundamental, es quizás el corazón de esta ley, por eso no solo insisto en que ese artículo sea reabierto, y me parece bien que se haga en el seno de la subcomisión pero solicito respetuosamente, que algunos de los signatarios de la Proposición de modificación de ese artículo haga parte de esa subcomisión señor coordinador de ponentes, para defender nuestro punto e igualmente en el tema del artículo 27 de las ARS, gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. La verdad es que no sé qué tan útil sea la subcomisión, cuando prácticamente se está proponiendo la reapertura de casi todos los artículos, le solicitaría más bien Presidente, que lo hiciéramos aquí en la Plenaria mañana la reapertura de todos estos artículos, pero si se decide por parte de la Plenaria que sea una Subcomisión, quisiera participar de esa subcomisión en tratándose que tenemos una proposición con el colega Miguel Angel Galvis y con Fabiola Olaya, y quien les habla, para participar en la discusión del artículo 31, al que Eduardo Benítez se refirió, fue al 30, nosotros estamos proponiendo, gracias.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Un miembro por Partido para la subcomisión, yo consulto con los voceros donde haya

más de un miembro solicitando su intervención, Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. En el artículo 30 se nombró una subcomisión?, hay tres puntos que quisiera tratar ahí en el 30, uno, cuando habla que las instituciones prestadoras de salud pública, yo quiero que se tenga en cuenta cuando estamos hablando de la contratación del 60 con Empresas Sociales del Estado, y que las instituciones prestadoras de salud pública se deben convertir en empresas sociales del estado, la pregunta mía, ¿qué pasa con Caprecom, que es una Empresa Industrial y Comercial del Estado?

Entonces ella quedaría por fuera de la contratación del 60 por ciento de las ESE, entonces para que tengan en cuenta qué pasa con Caprecom.

Otro punto es a quién se le ocurre que la empresa que uno tenga, uno no pueda tener mayoría, resulta que las empresas sociales del Estado aquí dicen que el sector público administrativo o público político, solamente tenga una tercera parte, entonces resulta que la parte científica y de los usuarios son los que deciden en los hospitales públicos, yo creo que debe haber por lo menos el 50% del sector político administrativo.

Y aquí como no nos dejaron hablar de otros temas, cuando hablamos de accesibilidad geográfica y cercanía, ahí, cuántos municipios en Colombia que quedan más cercanos pasando el río, y los estamos obligando a dar vueltas.

Ahora, señor Presidente yo le solicito respetuosamente que votemos el artículo 37 del Invima, que no tiene ningún inconveniente y no veo por qué lo vamos a dejar aplazado.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a votar el 37, Representante Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Estaré de acuerdo con lo que estaba hablando el Representante Carmelo Pérez, en el sentido que aquí todo el mundo está solicitando la reapertura, casi de todos los artículos, que se reabran en la Plenaria que hay, en caso que haya un subcomisión, quisiera participar y solicitarle señor Presidente, la reapertura de los artículos 33, 38 y 16, al igual que el 37 que está para estudiar. Entonces, señor Presidente es la solicitud que le estoy haciendo. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Ponente, Representante Benítez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Señor Presidente. Honorables colegas, el artículo 37 que se relaciona con las funciones del Invima, creo que no tiene mayor discusión, quiero que lo aprobemos. Quedarían pendientes el artículo 30 y el artículo 13 que son objeto de estudio de la subcomisión, y hay unas solicitudes de reapertura de artículos que los definiremos mañana, con el informe de la subcomisión, de modo señor Presidente, queremos que se someta a consideración y votación el artículo 37.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Bueno está en discusión el artículo 37, se abre su discusión, como viene en la ponencia.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, ponente:

Solamente se modifica el parágrafo 1° que dice: el Invima podrá delegar algunas de estas funciones de común acuerdo con las entidades territoriales, funciones del Invima, y el artículo que vamos a votar es el que viene en la ***Gaceta***, texto aprobado en las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara.

Está leído el artículo señor Presidente, se vota como orgánico el artículo del Invima, modificar el parágrafo y viene como viene en el texto aprobado en las Comisiones, el 37 se vota como orgánico señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo leído, vamos entonces a dejar la votación y la discusión de este artículo para el día de mañana, entendiendo que no hay mayor discusión la subcomisión no se detendrá mucho allí.

Los nombres de la Subcomisión que se reunirán a qué hora Ministro, nueve de la mañana en la Sala de Juntas de la Presidencia, Germán Reyes, Representante Morales, Representante Hernando Betancourt, Representante Orlando Guerra, Sandra Velásquez, Jorge Rozo, Jorge Julián Silva, Miguel Angel Galvis, Fabiola Olaya, Gloria Stella Díaz, y Ciro Rodríguez, con los Ponentes.

Representante Morales su moción y Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente para hacerle una solicitud respetuosa, si se puede reunir un poco más temprano esta Comisión, porque a las diez de la mañana tenemos la audiencia pública para el Proyecto de ley 130 en la Comisión Séptima.

Entonces de ser posible si se puede a las ocho de la mañana, porque tenemos la audiencia pública.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Ocho de la mañana señor Ministro, los proyectos de mañana Secretario, anúncielos.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 002 de 2006 Cámara, 040 de 2006 Senado, *por la cual se hacen algunas modificaciones al Sistema General de Seguridad Social.*

Proyecto de Acto Legislativo 169 de 2006 Cámara, 011 de 2006 Senado, Transferencias.

Proyecto de ley 039 de 2006 Cámara y 043 de 2006 Senado, Reforma Tributaria.

Once de la mañana.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Moción de orden, Representante Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, es importante pedirle al Secretario, anunciar el proyecto de ley que reglamenta la elección del Registrador Nacional del Estado Civil, ese es un proyecto urgente, porque en este momento hay un limbo jurídico para que las Altas Cortes o los Presidentes de las Alta Cortes, tal y como lo plantea la Carta Política, puedan designar a quien halla de ser el sucesor de la actual Registradora Nacional del Estado Civil, eso uno.

Y dos a pesar del anuncio, quiero pedirle señor Presidente que nos garantice que la discusión del proyecto de acto legislativo que modifica el Sistema General de participaciones se haga el día miércoles con televisión en directo, ese fue un acuerdo al que llegamos entre los ponentes y su señoría.

Dirige la Sesión el Presidente, honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El proyecto en mención no está publicado, pero mañana solo se anunció para discutir el Proyecto de ley 100 y luego Transferencias. Transferencias se llevará más de un día, vamos a intentar que haya televisión el día de mañana para que en la discusión se pueda hablar o si no el miércoles habrá televisión garantizada, se cierra la sesión se cita para las once de la mañana de mañana.

Publicación de Constancias presentadas durante la Sesión

CONFORMACION DE LA COMISION LEGAL DE INVESTIGACION Y ACUSACION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(ART. 311 DE LA LEY 5ª DE 1992)

COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION (15 MIEMBROS)

PARTIDO CONSERVADOR: 3

Marino Paz Ospina

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

José Gerardo Piamba Castro

PARTIDO DE LA U: 3

Luis Carlos Restrepo

Amanda Ricardo de Páez

Lucero Cortés

PARTIDO LIBERAL Y POLO: 4

Jorge Homero Giraldo

Jaime Enrique Durán

Germán Olano Becerra

René Garzón Martínez

CAMBIO RADICAL: 2

José Ignacio Bermúdez Sánchez

Edgar Eulises Torres Murillo

CONVERGENCIA - ALAS EQUIPO COLOMBIA APERTURA LIBERAL: 3

José Manuel Herrera Cely

Carlos Arturo Quintero

Edgar Gómez Román

Luis Antonio Serrano, Alfonso Riaño, Convergencia …; *Marino Paz,* siguen firmas ilegibles.

* * *

CONSTANCIA

Dejo constancia que no he participado ni participaré en discusión y aprobación de los artículos del Proyecto de ley número 02 de 2006 Cámara, 040 de 2006 Senado, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, de origen gubernamental y sus Proyectos Acumulados: 01 de 2006 Cámara, 018 de 2006 Cámara, 084 de 2006 Cámara, 130 de 2006 Cámara, 137 de 2006 Cámara, 140 de 2006 Cámara, 141 de 2006 Cámara, 20 de 2006 Senado, 26 de 2006 Senado, 38 de 2006 Senado, 67 de 2006 Senado, 116 de 2006 Senado, 122 de 2006 Senado, 128 de 2006 Senado, 143 de 2006 Senado y el 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara, que tienen relación con la reglamentación por parte de esta ley a las Empresas Sociales del Estado, ESE, esto debido a que familiares dentro del grado de consanguinidad que me inhabilitan, están vinculados a estas entidades.

Representante a la Cámara,

Pedro Muvdi Aranguena.

CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO

Al Proyecto de Acto Legislativo número 169 de 2006 Cámara, 011 de 2006 Senado, *por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (Primera Vuelta).*

María Isabel Urrutia O.

Diciembre 4 de 2006

Las razones por las cuales anuncio mi voto negativo al presente proyecto de Acto Legislativo, pueden resumirse de la siguiente manera:

1. A partir de la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado Social y Democrático de Derecho, pluriétnico y multicultural, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales. En tal sentido, tanto el Acto Legislativo 01 del 2001 que varió la fórmula original constitucional de llevar las transferencias a las regiones hasta un nivel del 46.5% de los ingresos corrientes de la Nación, como esta propuesta de perpetuarlo indefinidamente, constituyen un ataque frontal contra la fórmula política del Estado colombiano y representan verdaderos retrocesos para los anhelos de descentralización. Mas aún, constituyen significativos avances en la recentralización del país y la mendicidad territorial frente al Gobierno Central, con los altos costos que ello implica para la democracia, la autonomía regional y el desarrollo social de la Nación.

2. Cifras autorizadas[1], han demostrado cómo entre los años 2002 a 2005, con la aplicación del Acto Legislativo 01 de 2001 las entidades territoriales dejaron de recibir 11 billones de pesos. Sin embargo, dicha cifra alcanza los 17 billones si se proyecta hasta el final de la transición, es decir, hasta el 31 de diciembre del año 2008. Pero con la propuesta del gobierno, entre los años 2009 y 2019, las entidades territoriales dejarán de recibir por lo menos 51 billones de pesos, representados en menos educación, menos salud, menos vivienda, menos agua potable, menos saneamiento básico, en fin, 51 billones en menos derechos para los colombianos, en especial, para los colombianos con mayores necesidades insatisfechas.

3. Se dijo como justificación para la expedición del Acto Legislativo 01 del 2001 que el sistema de transferencias era una importante causa del déficit fiscal del país. Sin embargo, una vez aplicada la nueva fórmula y habiendo recortado significativamente las garantías de los derechos para todos los colombianos, importa preguntarnos por qué tal déficit no descendió tal como se había sostenido, sino que por el contrario, se acentuó. En consecuencia, la conclusión es obvia, no está demostrado que las participaciones territoriales sean causa suficiente para la generación del déficit o desequilibrio fiscal, más bien, habría que observar la composición general del presupuesto nacional, para advertir que los gastos de funcionamiento, pero en especial, la deuda pública y el gasto militar, son los que vienen a generar el déficit fiscal, el que se les quiere cobrar impunemente a los entes territoriales con castigo directo a los derechos de la población colombiana.

4. Se pretende hacer responsables a las entidades territoriales del déficit fiscal, cuando por el contrario, han sido ellas las que verdaderamente han realizado un mayúsculo esfuerzo fiscal, hasta llegar a sanear sus finanzas e incluso generar excedentes con los que han contribuido a cubrir el déficit del Gobierno central. El Gobierno central exige esfuerzos ajenos mientras incrementa su gasto desmesuradamente. Tampoco ha aprovechado una coyuntura favorable representada en la revaluación del peso y su incidencia en la disminución de la deuda y los buenos precios de algunos productos de exportación, en especial los hidrocarburos y ni aún así pudo mostrar mejorías sustanciales en la reducción del déficit fiscal, lo que hace pensar que en tiempos realmente desfavorables se podría desatar una crisis devastadora para las finanzas centrales.

5. El recorte a las transferencias o al sistema general de participaciones para las entidades territoriales, son también un problema político, pues lo que se encuentra a menudo es que el nivel central se reserva para sí, una serie de competencias que constitucionalmente están asignadas a dichas entidades, pero mientras por un lado se recortan los recursos, por la vía central, el Presidente de la república decreta inversiones, sin tener claros los criterios con los cuales se realizan tales gestiones, pero que en todo caso, van a fortalecer la figura del Presidente, del exacerbado centralismo, que tanto daño ha representado para el país. Esto es, con reelección presidencial inmediata y recorte de transferencias, podemos estar seguros que la Constitución de 1991 dejará de existir.

6. Las transferencias o participaciones son un derecho de las entidades territoriales y de sus habitantes, no una dádiva del nivel central. Con este mecanismo, el nivel central apenas retorna un porcentaje de los recaudos que se prodiga a través del cobro de impuestos a toda la población. En tal sentido, son una compensación para superar los desequilibrios fiscales, económicos y territoriales.

7. Así las cosas, en vez de estar proponiendo el recorte sustancial de los derechos, con una fórmula que significará una disminución de más de 50 billones para los presupuestos de las entidades territoriales y por supuesto menos derechos para sus habitantes, lo que se tendría es que retornar a la fórmula original de la Constitución de 1991, desmontando el esquema de delegación sectorial del Acto Legislativo 01 de 2001 y profundizar la descentralización con amplia participación ciudadana y popular.

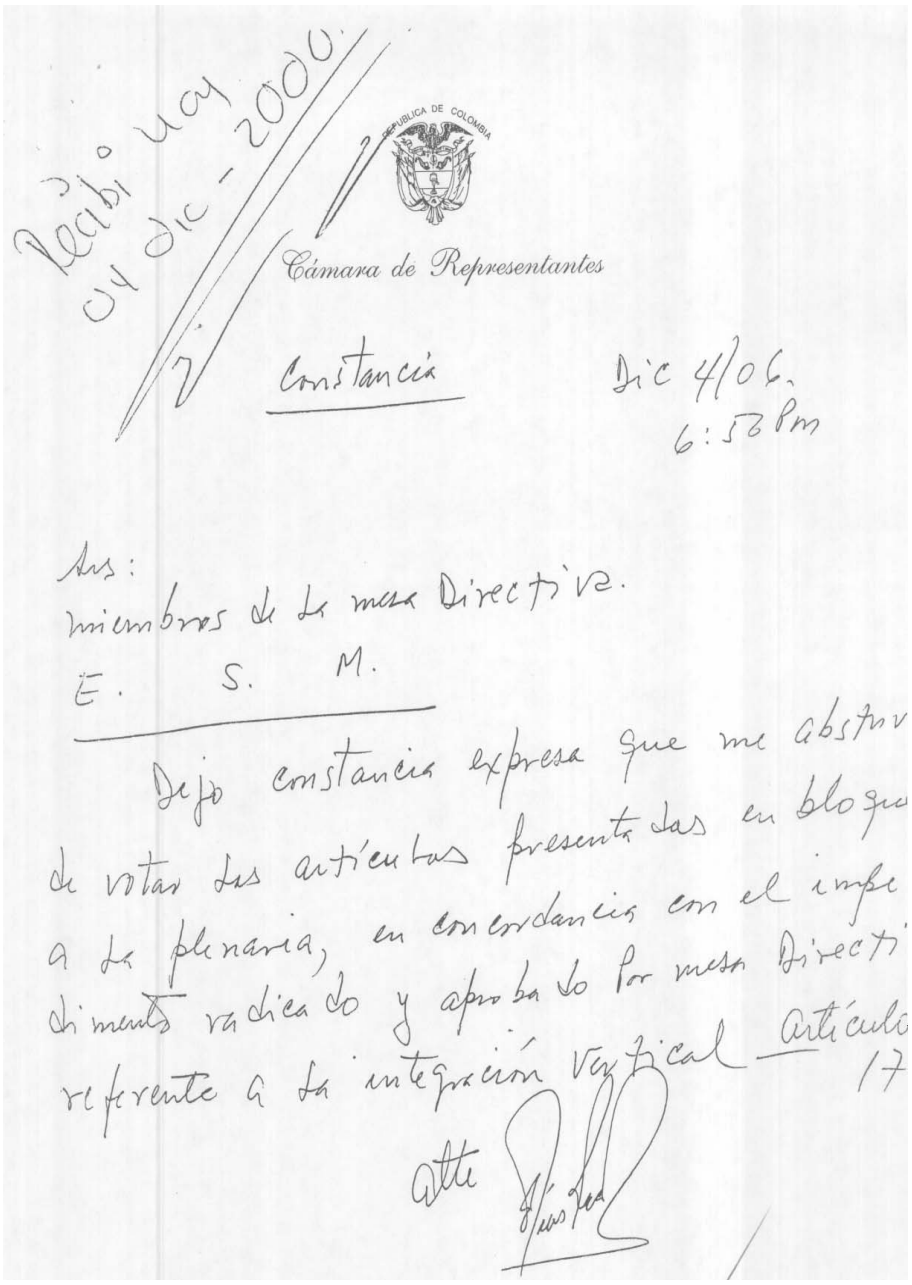
8. De otra manera no se podrá avanzar en la construcción de una sociedad más justa con equilibrio entre sus regiones y con poblaciones que avancen ciertamente en la superación de la pobreza. No es posible decir que luchamos contra la pobreza y que cumplimos con las metas del milenio, cuando le recortamos a la población semejante magnitud de la garantía de sus derechos. Esto no contribuye ciertamente a la paz con justicia social.

María Isabel Urrutia Ocoró.

Representante a la Cámara

Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

[1] Documento de la Federación Nacional de Departamentos, aprobado por unanimidad en Bogotá, D. C., el 13 de septiembre de 2006.


Recibido hoy
04 dic - 2006
Cámara de Representantes
Constancia
Dic 4/06.
6:52 Pm
Dus:
miembros de la mesa Directiva.
E. S. M.
Dejo constancia expresa que me abstuv
de votar los artículos presentados en bloqu
a la plenaria, en concordancia con el impe
dimento radicado y aprobado por mesa Directi
referente a la integración Vertical — Artículo
17
Atte

* * *

CONSTANCIA

En mi condición de ponente me permito dejar constancia de mi apoyo a la proposición presentada en el desarrollo del debate en la Comisión Primera de la Cámara por el Representante Germán Varón Cotrino, en el sentido de que se adicione un inciso al artículo 2° de la Ley 588 de 2000, del siguiente tenor:

"La universidad que escoja el organismo rector de la carrera notarial deberá contar con facultad de Derecho o Ciencias Jurídicas que tenga una prestigiosa tradición de seriedad académica tanto en pregrado como en postgrado".

Esta proposición será presentada por la suscrita en la Plenaria de la Corporación.

Rosmery Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

Documento aportado por Wilson Borja

Acta Plenaria diciembre 4 de 2006

Honorable Representante,

Comedidamente, le agradezco leer el Memorando que la referencia Asofondos de Colombia tiene interés en que usted conozca con motivo de la discusión del proyecto de ley "*por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*".

Con el mayor gusto, en Asofondos estaremos atentos a precisar o aclarar las dudas que sobrevengan.

Cordial saludo,

Luis Fernando Alarcón Mantilla,

Presidente

Asofondos de Colombia.

E-mail: lalarcon@asofondos.org.co

Teléfono 348 44 24

MEMORANDO

FINANCIACION REGIMEN CONTRIBUTIVO DE SALUD

Para Congreso de la República.

De Luis F. Alarcón, Presidente de Asofondos.

Diciembre 1°, 2006.

En el texto aprobado por las Comisiones Séptimas durante el primer debate al Proyecto de ley 02 de 2006 Cámara, 40 de 2006 Senado, "*por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*", y demás proyectos acumulados, se establece en el artículo 12, que "la cotización al Régimen Contributivo de Salud será, a partir del 1° de enero del año 2007, del 12.5% del salario base de cotización … **El cero punto cinco adicional reemplaza en parte el incremento del punto en pensiones aprobado en la Ley 797 de 2003, el cual solo será incrementado por el Gobierno Nacional en cero punto cinco**". Somos conscientes de la urgencia que desde la óptica de las políticas sociales tiene incrementar la cobertura del sistema subsidiado de salud. No obstante, creemos que esta propuesta para su financiación tiene algunos inconvenientes, a los cuales nos referiremos a continuación.

En primer lugar, cabe recordar que la autorización al Gobierno Nacional para incrementar en un punto la cotización al sistema general de pensiones a partir de 2008 tuvo unas motivaciones muy claras: De una parte, fortalecer las finanzas del Régimen de Prima Media -RPM administrado por el ISS, y de la otra, incrementar los aportes destinados a las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Régimen de Ahorro Individual -RAI-. Al destinarse ahora este incremento en la cotización, así sea parcialmente, al sistema subsidiado, se incrementarán los faltantes futuros del RPM aumentando el monto de recursos que deberán ser transferidos por el Presupuesto Nacional, y en cuanto al RAI, se reducirá el monto del ahorro disponible para que los trabajadores financien sus futuras pensiones.

Nuestro Sistema de Seguridad Social conlleva ya una significativa componente de solidaridad, o subsidios cruzados, que se incrementará con la modificación propuesta a la Ley 100. En efecto, cabe recordar que en la actualidad **todos los afiliados al RAI contribuyen con 1.5% de su salario al denominado Fondo de Garantía de Pensión Mínima -FGPM-**, del cual se beneficiarán exclusivamente aquellos trabajadores de menores ingresos que no alcancen a completar el capital suficiente para financiar una pensión equivalente a un salario mínimo. **Adicionalmente, los trabajadores que devengan más de cuatro salarios mínimos hacen aportes adicionales, entre 1 y 2% de su salario, con destino al Fondo de Solidaridad Pensional, FSP. Estos últimos aportes son pagados en su totalidad por el trabajador.**

Este esquema de subsidios cruzados, en apariencia de carácter redistributivo tiene el gran inconveniente de que **recae plenamente sobre la totalidad de los asalariados** y apenas **en menor proporción sobre quienes devengan sus ingresos de otras fuentes**, como los trabajadores independientes, los negociantes y los rentistas de capital. En ese sentido es un sistema regresivo puesto que el peso de las erogaciones para atender necesidades sociales tan sentidas como la seguridad social de los más pobres, se hace caer casi exclusivamente sobre un sector de la población que no necesariamente corresponde a los colombianos de mayores ingresos. Por esa razón, lo típico en sistemas más desarrolla-

dos es que tales subsidios sean sufragados con recursos fiscales generales, obtenidos a través del sistema tributario general.

Lo anterior se observa claramente al interior del propio régimen contributivo de salud, que conlleva importantes elementos de solidaridad ya que la cobertura otorgada es idéntica para todos los afiliados independientemente del nivel de sus contribuciones. En efecto, en mayo del presente año había 5.252.559 **cotizantes asalariados**, de los cuales 501.866, es decir, **el 9.56% aportaban sobre una base superior a 4 salarios mínimos legales vigentes, smlv**. Por el contrario, en la misma fecha había 674.211 **cotizantes independientes**, de los cuales solamente 7.003, es decir, **el 1.04%, lo hacían** sobre más de 4 smlv. En otras palabras, es claro que únicamente los asalariados están haciendo el esfuerzo solidario que implica nuestro sistema de seguridad social.

Dadas las características del sistema pensional colombiano, la modificación propuesta afectará de una manera especialmente severa a aquellos trabajadores afiliados al RAI que no alcancen a completar los requisitos para tener derecho a la Garantía de Pensión Mínima, que debido a la exigencia de semanas cotizadas será un número significativo de trabajadores, de acuerdo con los estimativos del Departamento Nacional de Planeación. En esos casos, el afiliado tendría derecho a la llamada devolución de saldos, los cuales se verían reducidos en el futuro en una suma exactamente equivalente a la de los aportes que ahora se destinarían a otros fines, más los correspondientes rendimientos financieros acumulados en las cuentas individuales.

Adicionalmente, como ustedes saben, la opinión de los especialistas en economía laboral coincide mayoritariamente en señalar que los impuestos a los salarios donde no existe un beneficio directo y tangible para los trabajadores, terminan convirtiéndose en un **poderoso incentivo a la informalidad laboral**.

Es pertinente señalar, también, que la modificación comentada es totalmente neutra desde el punto de vista de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía -AFP-, valga decir, que la remuneración recibida por dichas sociedades no cambiaría de manera alguna al aprobarse el cambio analizado. No obstante, consideramos que es nuestro deber, como administradores de los recursos de los trabajadores, llamar la atención sobre el impacto negativo que tal norma produciría, especialmente, para un número muy grande de asalariados de ingresos bajos.

Por las razones anteriores, muy comedidamente les solicitamos reconsiderar la modificación propuesta en el informe de ponencia, para que el incremento en la cotización que previó la Ley 797 se mantenga de acuerdo con su propuesta original.

Atentamente,

Luis F. Alarcón,

Presidente-Asofondos.

Publicación de Impedimentos presentados durante la Sesión

Bogotá, D. C., diciembre 4 de 2006

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Solicitud de impedimento Proyecto de ley número 040 de 2006 Senado, 02 de 2006 de Cámara.

Respetado Señor Presidente:

De manera comedida me permito solicitar ser declarado impedido en concordancia del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, para participar en la discusión y votación de los artículos 13, 14, 15 y 19 del Proyecto de ley número 040 de 2006 Senado y 02 de Cámara, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus Acumulados: 01 de 2006 Cámara, 018 de 2006 Cámara, 084 de 2006 Cámara, 130 de 2006 Cámara, 137 de 2006 Cámara, 140 de 2006 Cámara, 141 de 2006 Cámara, radicados en la Cámara de Representantes y 20 de 2006 Senado, 26 de 2006 Senado, 38 de 2006 Senado, 116 de 2006 Senado, 122 de 2006 Senado, 128 de 2006 Senado, 143 de 2006 Senado radicados en el Senado de la república y el 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar.

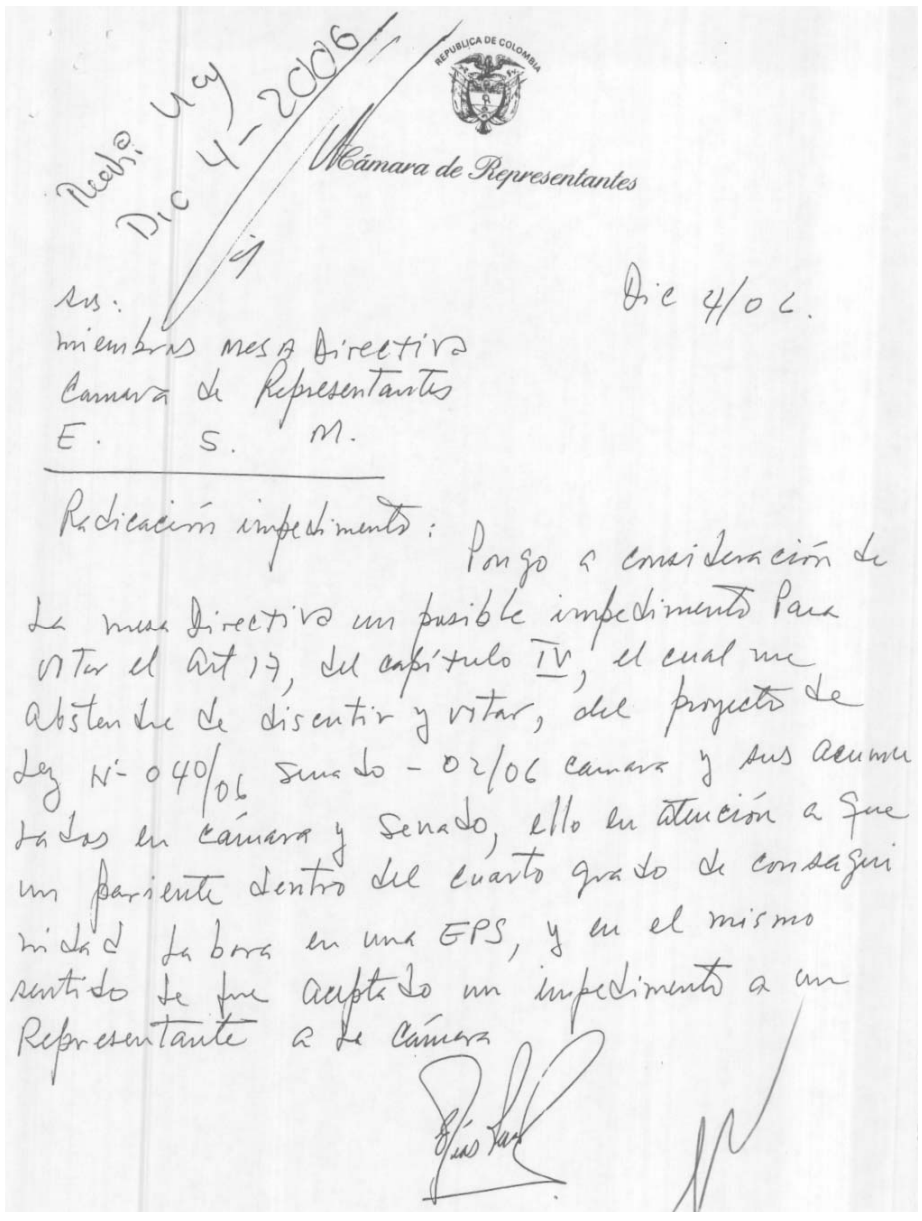
CONSTANCIA

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 "Reglamento del Congreso", pongo a consideración de la Plenaria de la Corporación mi impedimento para debatir y votar el Proyecto de ley número 02 de 2006 Cámara, 040 de 2006 Senado, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, de origen gubernamental y sus Proyectos Acumulados: 01 de 2006 Cámara, 018 de 2006 Cámara, 084 de 2006 Cámara, 130 de 2006 Cámara, 137 de 2006 Cámara, 140 de 2006 Cámara, 141 de 2006 Cámara, 20 de 2006 Senado, 26 de 2006 Senado, 38 de 2006 Senado, 67 de 2006 Senado, 116 de 2006 Senado, 122 de 2006 Senado, 128 de 2006 Senado, 143 de 2006 Senado y el 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara, esto debido a que familiares dentro del grado de consanguinidad que me inhabilitan, son propietarios de una IPS.

A la espera de su solidaria y comprensiva decisión,

Miguel Amín Escaf,

Representante a la Cámara.


Recibo: 4:34
Dic 4-2006
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Dic 4/06.

Sres:
miembros mesa directiva
Cámara de Representantes
E. S. M.

Radicación impedimento: Pongo a consideración de la mesa directiva un posible impedimento para votar el Art 19, del capítulo IV, el cual me abstengo de discutir y votar, del proyecto de Ley N° 040/06 Senado - 02/06 cámara y sus acumulados en cámara y Senado, ello en atención a que un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad labora en una EPS, y en el mismo sentido se fue aceptado un impedimento a un Representante a la Cámara

Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 10:20 p. m., y se convoca para el próximo martes 5 de diciembre a las 11:00 a. m.

El Presidente:

ALFREDO CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente:

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente:

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007